

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

Antonio Varas N°335, Providencia, Santiago, fono (2) 595 05 05
www.junaeb.cl

Índice

1. Carta Ministra	03
2. Resumen Ejecutivo	06
3. Resultados de la Gestión Institucional	09
3.1.1 Área de Alimentación Escolar	09
3.1.1.1 Programa de Alimentación Escolar	19
3.1.1.2 Beca de Alimentación para la Educación Superior	15
3.1.2 Área de Salud del Estudiante	23
3.1.2.1 Servicios Médicos	23
3.1.2.2 Servicios Odontológicos	27
3.1.2.3 Habilidades para la Vida	31
3.1.2.4 Escuelas Saludables para el Aprendizaje	34
3.1.2.5 Piloto Programa de Apoyo para la Retención Escolar	36
3.1.2.6 Retención Escolar de Embarazadas, Madres y Padres Adolescentes	38
3.1.2.7 Campamentos Recreativos Escolares	40
3.1.3 Becas y Asistencialidad Estudiantil	42
3.1.3.1 Beca Presidente de la República	42
3.1.3.2 Beca Indígena	44
3.1.3.3 Beca de Integración Territorial	51
3.1.3.4 Beca Chaitén	55
3.1.3.5 Beca Patagonia Aysén	56
3.1.3.6 Beca Zonas Extremas Magallanes	58
3.1.3.7 Beca de Aysén	60
3.1.3.8 Beca de Apoyo a la Retención Escolar	61
3.1.3.9 Beca de Mantención para la Educación Superior	64
3.1.3.10 Beca Vocación de Profesor	65
3.1.3.11 Beca Práctica Técnico Profesional	66
3.1.3.12 Residencias Estudiantiles	69
3.1.3.13 Beca Prueba de Selección Universitaria	74
3.1.3.14 Tarjeta Nacional Estudiantil	76
3.1.3.15 Útiles Escolares	81
3.1.3.16 Yo Elijo Mi PC	82
4. Desafíos para el año 2013	85
5. Anexos	87
Anexo 1: Identificación de la Institución	88
Anexo 2: Recursos Humanos	93
Anexo 3: Recursos Financieros	98
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012	113
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012	122
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	123

1. Carta Presentación

La educación es la llave para el futuro que como chilenos y chilenas soñamos y es la clave para superar las desigualdades sociales tan marcadas que tenemos en nuestro país.

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera tiene la convicción que uno de los principales desafíos es lograr una educación de calidad que llegue a todos los estudiantes del país, independiente del origen socioeconómico, y en cada una de las etapas educativas, desde la primera infancia hasta la educación superior. Sin lo anterior será muy difícil erradicar las actuales desigualdades y generar las oportunidades que permitan el desarrollo de cada persona y familia.

En la educación parvularia se juega la batalla por disminuir las brechas asociadas al capital cultural de las familias, razón por la cual una de nuestras metas prioritarias ha sido aumentar la cobertura para los niños y niñas de los tres primeros quintiles de la población. Para esto, hemos aumentado los cupos en salas cunas y jardines infantiles, así como también en los niveles de pre-kínder y kínder. Para el año 2014 esperamos contar con una cobertura del 100% en pre-kínder y kínder de los niños de las familias pertenecientes al 60% de menores ingresos.

Por otro lado, para resguardar los derechos y bienestar de las niñas y niños que asisten a las salas cunas y jardines infantiles se han fortalecido los planes de fiscalización, logrando el año pasado cubrir el 100 por ciento de los establecimientos del país. En este ámbito además hemos presentado un proyecto de ley que aumenta las exigencias de funcionamiento y seguridad de las salas cunas y jardines infantiles, lo que permitirá asegurar a las familias estándares mínimos de calidad.

Sin duda que para tener una educación de calidad y facilitar el acceso a ella se requiere de un financiamiento adecuado. En los últimos años los presupuestos para salas cunas y jardines infantiles han crecido en forma muy importante y se han aprobado iniciativas en el ámbito legislativo que permiten que la subvención para los niveles de kínder y pre-kínder haya aumentado en forma considerable.

En el ámbito escolar, aumentamos y mejoramos la implementación de la subvención escolar preferencial y la extendimos a la enseñanza media, ciclo que no estaba considerado. Incrementamos la subvención escolar regular e ingresamos al congreso proyecto de ley que crea la subvención para los alumnos pertenecientes a la clase media.

En educación superior reformamos el sistema de financiamiento estudiantil con el aumento de becas, la baja en los requisitos académicos para los estudiantes más vulnerables y con la baja al 2% de la tasa de interés anual del crédito con aval del estado, igualando los créditos universitarios sin hacer distinción de la institución en donde se estudia.

Para poder asegurar a las familias diversas opciones de educación de calidad se necesita un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, por lo que el perfeccionamiento de la institucionalidad del sector educativo ha sido uno de los ejes donde se ha estado trabajando.

La puesta en marcha de la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación Escolar son el ejemplo de ello, así como la presentación de dos proyectos de ley, uno de los cuales crea la Superintendencia de Educación Superior y el otro que establece un nuevo sistema de acreditación para las instituciones de educación superior.

El núcleo del proceso educativo son los directores y profesores de los establecimientos educacionales y son claves para continuar mejorando los niveles de aprendizaje que alcanzan los estudiantes en las salas de clases. Por esto, estos 3 últimos años hemos estado comprometidos en fortalecer el liderazgo de los directores, recuperar la valoración social de la carrera docente y robustecer las capacidades de los docentes.

La ley de Calidad y Equidad que presentamos, y que fue aprobada el año 2011, nos ha permitido darle mayores atribuciones a los directores, asegurar un mejor proceso de selección de los mismos y dar un mayor reconocimiento a los buenos profesores. Esto acompañado de la implementación de un programa pionero en Latinoamérica y del más alto nivel de formación de directores de excelencia.

Para perfeccionar la formación inicial de los docentes se han desarrollado, por primera vez, estándares para los egresados de las carreras de pedagogías y se han dispuesto nuevas vías de financiamiento a las instituciones de educación superior para que mejoren la calidad de la formación de sus facultades de educación. Además la creación de la Beca Vocación de Profesor, ha permitido incentivar a los buenos alumnos a estudiar carreras de pedagogías.

Una buena educación, además de buenos profesores y directores, requiere contenidos pertinentes y un buen currículum para que los estudiantes adquieran las habilidades y conocimientos que necesitan para desenvolverse en el mundo actual. Se actualizaron las bases curriculares de 1° a 6° básico, buscando una formación más integral del alumno, potenciado aquellas asignaturas que desarrollan la creatividad, Educación Física, Artes Visuales, Música y Orientación.

Para apoyar a los establecimientos educacionales de bajo desempeño de aprendizaje se implementó una estrategia de apoyo educativo focalizado en los niveles de pre-kinder a cuarto básico, entregando herramientas pedagógicas, metodologías de enseñanza y asesoría técnica sistemática.

Como herramientas de apoyo a los alumnos y profesores, también se han mejorado los textos escolares, se han entregado más libros complementarios y se han fortalecido las redes de bibliotecas. El fomento a la lectura en los niños y niñas ha sido una muy importante tarea, propiciando un programa conjunto, de fomento lector desde la primera infancia, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación.

La promoción de la innovación, creación e investigación de excelencia también ha sido uno de los ejes donde hemos estado trabajando. Se ha dispuesto de mayores recursos para el desarrollo de dos grandes pilares estratégicos, el fomento de la formación de capital humano avanzado y el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país. Además se han implementado una serie de nuevas iniciativas orientadas a acercar la ciencia y tecnología a la comunidad.

Hemos continuado promoviendo el acceso al conocimiento, la cultura y el patrimonio cultural, a través de la creación de nuevos espacios y servicios, como también mejorando los existentes con el objetivo de ponerlos a disposición de la ciudadanía.

Tenemos en nuestras manos grandes desafíos que buscan mejorar la calidad de la educación de manera equitativa, para que en Chile todos los niños, niñas, jóvenes y en algunos casos, adultos, sean beneficiados con las oportunidades que entrega un buen aprendizaje. Estamos empeñados en mejorar el acceso, el financiamiento y la calidad de la educación desde la primera infancia, pasando por la educación escolar básica, media y técnica, hasta la educación superior.

Nuestra hoja de ruta, nuestros esfuerzos y recursos estarán dirigidos en sacar adelante estos desafíos, que no sólo son importantes, sino que también muy urgentes.



CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR

MINISTRA DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), es una institución dependiente del Ministerio de Educación, cuya misión es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

En el logro de este propósito trabajan 78 funcionarios de planta, 543 funcionarios a contrata y 119 personas a honorarios, quienes se desempeñan a lo largo del país en sus 15 direcciones regionales y Dirección Nacional. Además, JUNAEB cuenta con una amplia red colaboradora constituida principalmente por directores y profesores de los establecimientos educacionales, coordinadores comunales de los municipios y encargados de becas de las instituciones de educación superior quienes participan activamente en la gestión de los Programas.

Los productos y servicios que entrega JUNAEB, se materializan a través de Programas en las áreas de alimentación, salud y becas; los que se ponen a disposición de los estudiantes de los niveles preescolar, kínder, básica, media y superior, que se encuentren en condición de vulnerabilidad; así como también de niñas y niños de 3 meses a 4 años, que son atendidos con Programas educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Dichos productos y servicios están orientados a cubrir las diversas necesidades que requieren los y las estudiantes vulnerables a lo largo de su trayectoria escolar y que ponen en riesgo el término exitoso de su ciclo educativo.

Durante el año 2012, JUNAEB atendió a 1.700.000 estudiantes en el Programa de Alimentación Escolar, en 9.779 establecimientos distribuidos en todo el territorio nacional.

Los principales logros del periodo en esta área se orientaron a la innovación en el área de la supervisión, donde se creó un modelo de control basado en el riesgo de los establecimientos educacionales, buscando fortalecer su rol de normar, supervisar y controlar la ejecución del servicio diario de alimentación, lo que ha permitido a la institución garantizar el cumplimiento de los contratos de las empresas prestadoras. El valor de este proyecto es que se orienta en la focalización de la supervisión y levanta alertas de incumplimiento oportunas llegando al 100% de los establecimientos educacionales y que ha transformado la supervisión en una herramienta que traslada el foco de la supervisión desde un proceso sancionador, que aplica y cobra multas sin cambiar la conducta de los prestadores, hacia la pronta corrección de errores por parte de las empresas, en beneficio del Programa. Este proceso, además, permite crear un sistema de desempeño de las empresas prestadoras que se constituirá en un registro válido para la evaluación de estos en los próximos procesos de licitación. Asimismo, el éxito de esta experiencia ha llevado a la institución a cambiar el modo de supervisar transitando hacia un proceso más moderno, con importante apoyo de

tecnología, con resultados de supervisión instantánea, que alertan a todos los actores del proceso y que permitirán al estado tener una herramienta que contribuye en forma importante a la eficiencia.

Se fortaleció la certificación on line de las raciones servidas a los estudiantes, ya que el profesor encargado del PAE en cada establecimiento cuenta con una herramienta informática que le permite registrar cada día las raciones servidas, alcanzando un 99,5% de los colegios certificando el servicio en esta plataforma, este hecho ha implicado ahorros de recursos en formularios papel y en digitación, así como el cumplimiento oportuno de los pagos a las empresas prestadoras.

Por otro lado, se incorporaron nuevos productos al Programa de alimentación como chips de manzana en los servicios de desayuno y colación, así como el wraps de verduras con carne en la modalidad de pre preparada, otorgando variedad a la minuta y apuntando a productos de mayor aceptabilidad.

En relación a la incorporación de tecnología se trabajó durante el año 2012 en la elaboración de un software de minutas que permita revisar las propuestas mensuales de los prestadores con mayor oportunidad, este proceso será implementado el año 2013.

En el ámbito de la alimentación de educación superior se realizó un piloto destinado a probar una herramienta tecnológica para el uso de los estudiantes, esta aplicación consiste en los estudiantes paguen los servicios de alimentación a través de su celular, esta aplicación permitirá reducir los costos operativos de la beca en relación a la reposición por extravíos, deterioros y los tramites asociados a estos procesos, así como mejorar los protocolos de seguridad.

En el área de servicios médicos se realizaron 147.141 atenciones. Entregando 88.184 prestaciones de apoyo (lentes, audífonos y corsé). El Programa de Salud Bucal atendió a 163.572 beneficiarios en 292 módulos dentales, correspondiendo a 2.699 escuelas en todo el país. Mientras que el Programa Habilidades para la Vida se desarrolló en 135 comunas de las 15 regiones del país, ejecutando 137 proyectos en 1.698 escuelas, lo que significó una cobertura de participantes directos de 529.966 derivando a la red de atención de salud mental del MINSAL a 4.077 niños con sospecha de problemas de salud. Durante el año 2012 el Programa expandió el modelo de intervención hasta 4° básico, incorporando a 27.461 alumnos e incorporando a esta intervención a 21.969 apoderados. Es destacable además, en el marco de colaboración internacional la vinculación con el Massachusetts General Hospital se publica y se traduce un artículo sobre la importancia de la salud mental y su influencia en el desempeño académico en el SIMCE, así como también la publicación de un artículo publicado en la revista de psicología de la Universidad de Chile, "Salud Mental en escuelas vulnerables: evaluación del componente promocional de un Programa nacional". Además se colabora, durante este año, en un estudio sobre maltrato infantil realizado por UNICEF Chile. El Programa también cuenta con un área de apoyo psicosocial que interviene en: la promoción de escuelas saludables con 31 proyectos comunales con una cobertura de 29.964 alumnos; un Programa de apoyo a la retención escolar (PARE) que aborda la problemática de abandono escolar,

a través del desarrollo de 17 proyectos comunales, alcanzando una cobertura de 1.132 alumnos en tres regiones (RM, Maule y Biobío); un Programa de retención Escolar de embarazadas, madres y padres adolescentes, se ejecutan 14 proyectos comunales alcanzando una cobertura de 1.676 estudiantes en 4 regiones (Antofagasta, Valparaíso, RM y Araucanía) y un Programa de campamentos recreativos que permiten el acceso a vacaciones a un segmento de estudiantes con desventaja social, se desarrollaron 59 proyectos en 11 regiones del país, alcanzando una cobertura de 19.448 estudiantes.

En el área de becas, se benefició a 430.742 estudiantes con distintas becas de mantención que permite a los estudiantes de Educación, básica, media y superior recibir aportes mensuales que les permite mantenerse en el sistema educacional. Asimismo se entregaron 1.559.916 tarjetas nacional del Estudiante, 1.398.753 set de útiles escolares para pre kínder, básica, media y adultos y 60 computadores a los alumnos con mayor vulnerabilidad y mejor rendimiento escolar.

Se destaca en este periodo la creación de las becas Patagonia, Aysén y Magallanes destinadas a estudiantes que provienen de zonas extremas donde las familias deben invertir un alto volumen de recursos en su educación superior, principalmente, cuando estos salen de la región para continuar sus estudios, debido a la oferta de educación superior que tienen estas regiones. En ese sentido hasta el año 2012, JUNAEB ponía a disposición de los estudiantes con mayor vulnerabilidad, que accedían a la educación superior, una beca de mantención y traslado que se entregaba amparada en la Ley 16.681 publicada en el año 1987. Sin embargo, los montos allí consignados no permitían en la actualidad contribuir en forma importante a mantener a los alumnos en el sistema. Debido a esta situación agrupaciones regionales manifestaron su necesidad de mayores y mejores recursos para apoyar la educación de sus hijos, el Ministerio de Educación y JUNAEB, en coordinación con las autoridades regionales acuerdan crear en el año 2012 estas becas, para dar repuesta a lo señalado, demostrando la forma en que el Estado a través de esta institución, va adaptando su oferta programática a las realidades cambiantes de los alumnos y sus familias con el fin de constituirse en un verdadero apoyo a la ciudadanía.

Los principales desafíos para el año 2013, están orientados a seguir implementado la Planificación estratégica institucional basada en sus tres ejes fundamentales, eficiencia, modernidad y felicidad. El propósito, es instalar un proceso de mejoramiento continuo de la gestión institucional, con metas claras y conocidas por todos los funcionarios(as) que permitan relacionar el trabajo cotidiano con los objetivos y productos estratégicos de la organización.

JORGE POBLETE AEDO
SECRETARIO GENERAL
JUNAEB.

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

3.1.1. Área de alimentación escolar

3.1.1.1. Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) entrega diariamente alimentación complementaria y diferenciada, dependiendo de las necesidades de los y las estudiantes, en las escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas a través de todo el país. El PAE busca mejorar la asistencia a clases y retener a los estudiantes en el sistema educacional, asegurando que cuenten con los requisitos mínimos de nutrientes, de tal manera que les permitan asimilar los contenidos educacionales. Estas raciones alimenticias se entregan durante el período de clases y en vacaciones, en el marco de actividades recreativas y de apoyo a estudiantes vulnerables.

El sistema de focalización utilizado es el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que es la metodología estadística diseñada por JUNAEB para focalizar de manera más precisa e individualizar a los estudiantes más vulnerables de nuestro país, considerando que son ellos quienes requieren de atención prioritaria y el mayor apoyo para completar con éxito la meta de doce años de escolaridad. El SINAE permite clasificar a los estudiantes en tres prioridades. La primera prioridad corresponde a los niños(as) y jóvenes caracterizados en extrema pobreza (Chile Solidario, Red SENAME, indigencia urbana y pobreza rural). La segunda prioridad corresponde a niños(as) y jóvenes pobres con riesgo de fracaso escolar y alta probabilidad de deserción escolar (bajo logro académico y problemas de rendimiento o asistencia a clases). La tercera prioridad corresponde a pobreza en educación básica y media.

A continuación se presenta la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, lo cual refleja la cantidad de estudiantes beneficiarios del servicio:

Cobertura Programa de Alimentación Escolar

Región	PAE Pre kínder	PAE Kínder	PAE Ed. Básica	PAE Ed. Media	PAE Ed. Adultos	Total
Arica y Parinacota	1.893	2.031	16.064	7.335	475	27.798
Tarapacá	1.751	2.252	17.147	6.153	693	27.996
Antofagasta	2.767	1.691	19.753	7.423	615	32.249
Atacama	1.825	1.642	13.415	4.908	493	22.283
Coquimbo	4.008	5.088	47.803	16.894	1699	75.492
Valparaíso	8.757	9.293	90.201	35.716	3781	147.748
Región Metropolitana	31.943	30.429	323.590	131.514	7328	524.804
Del Libertador Bernardo O'Higgins	4.960	5.952	57.527	18.409	1650	88.498
Maule	6.284	8.406	74.969	27.031	1974	118.664
Bíobío	9.870	15.433	129.125	48.584	2675	205.687
La Araucanía	5.627	6.764	85.324	26.149	2217	126.081
Los Ríos	3.059	3.689	33.408	10.311	857	51.324
Los Lagos	5.479	6.816	72.595	24.147	1783	110.820
Aysén	715	697	7.230	1.788	100	10.530
Magallanes y A. Chilena	542	566	6.081	2.599	215	10.003
Total Nacional	89.480	100.749	994.232	368.961	26.555	1.579.977

Fuente: Departamento de Alimentación Escolar – Sistema de Información Financiera del Estado

Nota: Cobertura de atención a partir de Promedio de raciones equivalentes de marzo a diciembre.

Cobertura Programa de Alimentación JUNJI

Región	Nivel Medio	Nivel Sala Cuna Mayor	Nivel Sala Cuna Menor	Personal	Otros	Total
Arica y Parinacota	1.885	590	398	456	116	3.444
Tarapacá	3.087	910	637	732	61	5.426
Antofagasta	3.253	1.123	515	841	73	5.805
Atacama	1.679	783	270	608	213	3.554
Coquimbo	6.172	1.997	550	1.139	95	9.953
Valparaíso	10.137	4.054	1.116	2.631	180	18.119
Región Metropolitana	38.153	5.295	3.049	3.977	204	50.677
Del Libertador Bernardo O'Higgins	4.118	2.004	320	1.350	1426	9.217
Maule	7.794	3.389	1.129	1.626	95	14.033
Biobío	8.933	4.454	1.500	2.972	1426	19.285
La Araucanía	8.443	3.053	1.160	2.012	226	14.894
Los Ríos	2.391	1.080	355	656	30	4.511
Los Lagos	6.212	2.066	1.002	1.380	81	10.741
Aysén	1.100	410	191	331	67	2.099
Magallanes y A. Chilena	1.381	468	191	299	70	2.409
Total Nacional	104.738	31.676	12.385	21.010	4362	174.170

Fuente: Departamento de Alimentación Escolar – Sistema de Información Financiera del Estado

Nota: Cobertura de atención a partir de promedio de raciones equivalentes de marzo a diciembre.

Para el año 2012, la Institución se planteó una serie de desafíos relacionados a realizar un **control efectivo**, para el mejoramiento en términos de **oportunidad en el acceso a productos y servicios de calidad**. Al respecto es posible señalar los siguientes resultados:

- **Modelo de control del PAE basado en nivel de riesgo de los establecimientos educacionales:** Uno de los Programas más representativos de la misión de JUNAEB, es el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que a lo largo del año académico, entrega diariamente un servicio de alimentación más de 1.700.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad, en 9.779 establecimientos educacionales en el país, a través de 28 empresas del área de servicios de alimentación colectiva o institucional. El rol que corresponde a JUNAEB, es normar, supervisar y controlar la ejecución del servicio diario de alimentación, garantizando el cumplimiento del contrato,

efectuando evaluaciones de gestión, control, supervisión y seguimiento a las empresas prestadoras y evaluando su impacto en el Programa. Este Programa tiene un presupuesto anual de aproximadamente MM\$386.368. Este control busca que los prestadores cumplan con las exigencias técnicas del Programa y que el no cumplimiento sea solucionado en forma rápida y oportuna.

Anteriormente, el proceso de control se iniciaba a través del envío de una muestra que se generaba mediante un modelo aleatorio proporcional, de acuerdo al tamaño de cada empresa, dicho control se efectuaba por 70 supervisores de JUNAEB distribuidos a lo largo del país, alcanzando un promedio de 6.000 supervisiones anuales, llegando a 5.500 establecimiento al año, es decir, un 55% del total de establecimientos. La consecuencia de lo anterior era que existieran establecimientos sobre los cuales no había ningún tipo de control por cerca de 3 años, debido principalmente a que, JUNAEB, cuenta con limitados recursos para la supervisión y control del Programa, tanto desde el punto de vista de recursos humanos, vehículos, viáticos, entre otros, los cuales limitan la capacidad real de control. A esto se sumaba el hecho de que todo el sistema de control del Programa se maneja en papel, sin ningún tipo de plataforma o soporte tecnológico, lo que implicaba invertir tiempo de los supervisores en sistematizar y procesar la información que se generaba producto de las supervisiones, debiendo concentrar parte de su jornada en trámites administrativos, en lugar de destinar mayor parte de ella en estar presente en los mismos establecimientos, chequeando el cumplimiento de lo contemplado para la entrega del servicio.

Para abordar esta situación, se implementó un modelo de control en el PAE, que permitiera incrementar las visitas a los establecimientos adscritos al Programa, lo cual buscaba generar un sistema de alerta con información en línea, con el fin de orientar la fiscalización a establecimientos según su nivel de riesgo y así garantizar una entrega de calidad e inocuidad alimentaria para los beneficiarios(as) del servicio de alimentación.

Para conseguir llevar a cabo un sistema de control que levantara alertas, a través de licitación pública, se contrata por M\$190.000 a una empresa externa especializada en supervisión y control en el sector de alimentación masiva, quien debe aplicar una lista de chequeo en línea, mediante dispositivos móviles que operen bajo ambiente web, permitiendo sistematizar la información capturada y levantando los principales factores de riesgos durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Finalmente, la iniciativa se llevó a cabo desde el mes de septiembre hasta la primera quincena de diciembre de 2012, realizando controles a la planificación de minutas y porcionamiento; manipuladoras, higiene y capacitación; área de producción; limpieza y desinfección, recepción y abastecimiento de alimentación productos perecibles y no perecibles.

Este proceso consiste en tener un sistema de captura de alertas ante situaciones de riesgo para los(as) beneficiarios(as) del PAE, por incumplimientos que se detectaren en la entrega del servicio

de alimentación por parte de los proveedores externos, a los aspectos evaluados se les da una puntuación, para determinar cuál nivel de riesgo presenta el establecimiento (zona roja, zona amarilla, zona verde-buena y zona verde-muy buena).

A partir de este sistema de control, los establecimientos que deben necesariamente formar parte de la ruta de supervisión de los funcionarios(as) JUNAEB, son aquellos que en la captura de alertas, realizada por la empresa externa, arrojaron situaciones de alto riesgo. Esta iniciativa, contribuye a **cambiar el comportamiento de los proveedores más que simplemente aplicarle sanciones y multas pecuniarias**, el hecho de entregar insumos previos a la supervisión de los funcionarios(as) de JUNAEB, permite que las empresas prestadoras tengan un tiempo de reacción para solucionar los incumplimientos detectados, disminuyendo su incidencia en sanciones y multas, para JUNAEB, la importancia de ese tiempo de reacción radica en que se da un giro a la a concepto supervisión, que tiene como fin no un modelo sancionador sino uno donde el prestador aborda los incumplimientos y mejora el servicio. La implementación de este modelo de control, ha hecho posible **orientar el control en función del riesgo particular de cada prestador del servicio de alimentación** (en base a las alertas que se van generando) y no sólo a partir de una muestra aleatoria. Asimismo, fue factible integrar el proceso de monitoreo externo, de acuerdo a la capacidad regional de supervisión. Adicionalmente el éxito de este proyecto sirvió de base para una reestructuración del modelo de supervisión Institucional extendiendo sus aspectos positivos a otros Programas de JUNAEB.

- **Software de minutas:** En el ámbito nutricional JUNAEB se propuso como desafío implementar y capacitar a los equipos regionales en la aplicación de un software de revisión de minutas alimentarias. El Programa permitiría evaluar minutas, en cuanto a frecuencia, productos, gramaje y nutrientes. Este software se usó para la revisión de ofertas del Proceso de Licitación del servicio de alimentación del año 2011, pero debido a las exigencias establecidas en el nuevo proceso licitatorio efectuado en el año 2012, el software debió ser modificado casi en su totalidad.

En virtud de lo anterior para que este software pudiera ser usado en todas las direcciones regionales de JUNAEB se debía considerar como bases de contenido lo solicitado en ambas licitaciones (año 2011 y 2012), esto permitirá un ahorro de tiempo para el equipo regional, destinado a esta actividad y la seguridad que las Programaciones para los niveles de Transición, E. Básica y E. Media, son revisadas en su totalidad.

De este modo, para implementar esta iniciativa durante el año 2012 se realizó la presentación del proyecto del software a los equipos regionales en Jornadas zonales realizadas por el Depto. de Alimentación. Los requerimientos técnicos del software de minutas fueron elaborados por el equipo técnico del PAE y el Depto. de Informática, quien desarrolla la plataforma bajo las condiciones solicitadas por el equipo técnico del PAE. Sin embargo, durante el año 2012, el desarrollo tuvo un

atraso generado por dificultades de disponibilidad de recursos de personal del Depto. de Informática y la priorización de tareas del Depto. de Alimentación como la licitación del PAE para el año 2013, lo que conllevó que se retomara el desarrollo casi a fines de año.

- **Control y supervisión:** La opinión de los usuarios del PAE es sumamente relevante para JUNAEB, para lo cual se estableció como desafío potenciar la plataforma de la Oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) con el objetivo de capturar problemas de gestión del PAE. Sin embargo es importante señalar que volumen de llamados e información administrada por esta oficina y la ausencia de un sistema informático que permitiera la tipificación para categorizar los problemas reportados no permitieron alcanzar completamente este desafío. En su reemplazo el PAE optó por levantar la opinión de los usuarios, a través de una encuesta de satisfacción usuaria, la cual fue aplicada a una muestra representativa de estudiantes y apoderados nivel país, obteniéndose resultados que muestran una opinión bastante satisfactoria de los beneficiarios consultados.

- **Capacitación:** En relación al compromiso de promover el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias del PAE a nivel regional y central, durante el año 2012, el PAE se propuso capacitar a los integrantes del equipo PAE de las Direcciones Regionales, nivelando conocimiento y actualizando las materias, procesos, procedimientos, instrumentos etc., relevantes del quehacer diario. Para ello durante el mes de Febrero del año 2012 el PAE realizó un diagnóstico de las necesidades de capacitación mediante la aplicación de una encuesta auto-aplicada, en donde las propias Direcciones Regionales informan sus debilidades y las materias que deben ser reforzadas en las distintas áreas de su competencia. Una vez recepcionadas las encuestas fueron consolidadas en base a 8 áreas de trabajo, según cada tema específico, debido a la amplitud de temáticas declaradas por cada región, fue necesario segregar cada tema específico en dos centros de responsabilidad, los cuales fueron compartidos con el Depto. de Gestión de Personas y el PAE.

Entre las actividades realizadas se encuentran: Actividades de capacitación de carácter presencial, taller de trabajo en la modalidad de video conferencia, jornadas zonales de Capacitación (Zona Centro), jornadas zonales de Capacitación (Zona Sur), elaboración y distribución de Instructivos de Trabajo (circular N°17), capacitación bajo la modalidad de video conferencia, actividades de capacitación de carácter presencial.

Multas y sanciones: En relación al desafío de optimizar los procesos y tiempos asociados a la aplicación de sanciones y multas y sus resultados. Al respecto es posible señalar que durante el año 2012 se efectuó el levantamiento de los requerimientos del sistema informático de Multas, efectuándose las pruebas en modalidad de test, para garantizar su correcto funcionamiento, en este proceso participaron profesionales tanto de las direcciones regionales como de la Dirección Nacional de JUNAEB.

Dada la criticidad de esta área estratégica de la institución, durante el año 2012 se efectuaron múltiples pruebas que aseguraran un correcto funcionamiento de este sistema informático, las pruebas culminaron exitosamente a fines del año 2012. De esta forma el nuevo software comenzó a ser utilizado a partir del mes de abril del año 2013 y se espera que permita reducir en cerca de tres meses los tiempos actuales para el cierre de los procesos de aplicación y cobro de multas.

En relación al desafío de incrementar las competencias de los funcionarios en regiones, mediante capacitación y difusión del conocimiento interno en lo relativo a multas y control. Durante el año 2012 se elaboró un indicador de criticidad en base a 5 variables, las cuales buscan perfilar a las regiones con el mayor riesgo en base a los aspectos más sensibles del Programa:

- Cantidad de Establecimientos Educativos (Carga de Trabajo)
 - Número de Funcionarios de la Dirección Regional (Recursos Humanos disponibles)
 - Número de Comunas (Dispersión del Control)
 - Número de Empresas (Gestión y Carga Administrativa)
 - Licitación 2012 (Nuevas Exigencias)
-
- **Recursos humanos:** Con respecto del desafío de incorporar profesionales expertos en el área de alimentación para impulsar innovaciones de gestión en procesos críticos y desarrollos de nuevos procesos. Durante el año 2012 las gestiones realizadas no lograron concretar la incorporación de expertos nutricionales, que cumplieran con las expectativas requeridas. Pese a lo anterior mediante el potenciamiento de las áreas existentes en el PAE, se desarrollaron importantes innovaciones como: el Piloto de Educación Alimentaria, el Proyecto de Supervisión Externa y el Piloto del Pago Móvil de la Beca BAES. Por lo cual, es importante destacar que fue posible impulsar innovaciones y nuevos procesos a pesar de no contar con los expertos comprometidos.
 - **Gestión participativa:** Con respecto al desafío de implementar una gestión participativa que motivara e involucrara en la toma de decisiones y planificación a los funcionarios del nivel central y de regiones y sus resultados asociados. Esta área fue abordada mediante la realización de talleres de trabajo en tres jornadas zonales, las cuales tuvieron un 100% de asistencia por parte de los equipos regionales y en donde cada funcionario tuvo la oportunidad de participar y proponer mejoras en los Instructivos de Trabajo (IT) del Departamento de Alimentación. La iniciativa fue bien acogida tanto por los equipos como por los Directores regionales y en dicha instancia también fue posible replicar las buenas prácticas aplicadas por las regiones de Atacama y del Maule. Estas buenas prácticas estaban orientadas a potenciar la capacidad de gestión regional en la generación de las condiciones de infraestructura adecuadas para la entrega del servicio de alimentación en los establecimientos educativos.

Del mismo modo las jornadas zonales permitieron perfilar la necesidad de capacitación en áreas deficitarias las cuales fueron abordadas de acuerdo lo descrito en el punto capacitación. Por último

la sistematización de estas actividades se encuentra contenida en las actas de trabajo y los talleres de las jornadas efectuadas.

- **Certificación electrónica de raciones consumidas:** Cada establecimiento en donde se entrega el servicio de alimentación del PAE cuenta con un profesor encargado del Programa, el cual debe controlar la entrega adecuada del servicio y efectuar la certificación de la entrega del servicio de alimentación, para ello en la actualidad existen dos modalidades a través de formato papel o a través de una plataforma informática denominada PAE Online. Para el año 2012 el PAE se planteó como desafío incrementar el porcentaje de certificación on-line, efectuando para ello una serie de actividades de capacitación a nivel regional. La meta establecida era de un 98% la cual fue superada alcanzando para el último trimestre del año 2012 a nivel país correspondió un 99,5% de certificación on line, lo cual ha permitido que los pagos a los proveedores denominados ajustes se han realizado antes de los 90 días producto de una rápida certificación y revisión de apelaciones.

Los establecimientos que reciben alimentación por parte de JUNAEB, adscritos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI no cuentan con un sistema informático en línea que les permita ir registrando la cantidad de servicios de alimentación que los niños/as beneficiarios reciben. De este modo la información es ingresada a través de formularios en formato papel que posteriormente son digitados por una empresa externa contratada por JUNAEB, este procedimiento toma un tiempo importante en ser desarrollado, generando las siguientes dificultades: atraso en el pago a los proveedores del servicio de alimentación, presenta inconsistencias en la información digitada debido a la manualidad del proceso y por último en términos operativos no permite tener información oportuna en relación a la entrega del servicio y su nivel de aceptación por parte de los beneficiarios.

Al respecto JUNAEB para el año 2012 se planteó el desafío de incorporar la certificación electrónica en los establecimientos administrados directamente por JUNJI, para eliminar los formularios en formato papel y su posterior digitación. Durante el año 2012 se avanzó en la coordinación y se desarrollaron las capacitaciones con el equipo de JUNJI, sin embargo durante el proceso de capacitación se detectaron una serie de dificultades asociadas a aspectos operativos como la falta de computadores o de internet en los jardines JUNJI, lo cual impidió la implementación de la certificación electrónica. Adicionalmente fue necesario levantar nuevos requerimientos informáticos, para homologar e integrar la estructura de los formularios JUNJI al actual sistema de JUNAEB, estos aspectos a considerar no permitieron el año 2012 integrar la certificación electrónica de los establecimientos JUNJI, pero si se avanzó en la coordinación y capacitación a la Red JUNJI.

En relación a los resultados alcanzados para el desafío 2012 de mejorar la gestión de la certificación manual en el procesamiento y tratamiento de los certificados PAE y PAP, dicho desafío no fue posible de abordar con los recursos humanos disponibles, por lo cual durante el año 2012 la gestión se centró en disponer de una mayor dotación de personal en la Dirección Nacional de JUNAEB, ya

que este proceso se efectúa de manera centralizada, de este modo a fines del año 2012 fueron incorporados dos nuevos funcionarios con dedicación exclusiva para el proceso de apelaciones a objeto de disminuir la brecha existente para la entrega de información para el cálculo de ajustes JUNJI, pero dado lo tardío de la incorporación de los nuevos funcionarios no se logró disminuir el atraso en la disponibilidad de información para ajustes en los procesos de pago, sanciones y multas del año 2012, por lo cual los resultados solo serán visibles en la ejecución del año 2013.

- **Medición de la satisfacción usuaria:** La iniciativa consistió en analizar y calcular el nivel de satisfacción de los usuarios y usuarias del servicio de alimentación entregado por el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en los estudiantes pertenecientes al 2º ciclo básico (5º a 8º año) en una muestra representativa del país.

Antes de la implementación de esta iniciativa la institución contaba con un instrumento que evaluaba la opinión del usuario y profesores a través de la variable C5, la cual sólo estaba enfocada a medir la aceptabilidad de las preparaciones. Los resultados no eran representativos del universo total de empresas y/o regiones, dado que estaba sujeto a otros objetivos. Cabe señalar, que este instrumento evaluaba características organolépticas de las preparaciones, no visualizando otras razones (directas o indirectas) de un resultado positivo o negativo de satisfacción desde una mirada más amplia, ej.: entorno, ambiente, trato, entre otros.

De este modo la medición de la satisfacción usuaria aplicada en el año 2012 contempla cuatro aspectos: atención de la manipuladora y su presentación personal; entorno e higiene e implementos; aceptabilidad de las preparaciones; y evaluación general del servicio. Con estos ítems se evaluaba la satisfacción usuaria de los estudiantes a través de un análisis estadístico, el cual determinaba un porcentaje de satisfacción, orientando la definición e implementación de acciones que permitan optimizar el consumo y la adherencia al PAE por parte de los estudiantes adscritos a éste.

Los resultados establecieron que el nivel de satisfacción de los usuarios del Programa alcanza el 81,4%, es decir, cuatro de cada cinco usuarios del PAE, se declararían satisfechos con el mismo. En cuanto al nivel de satisfacción del Programa alcanzado para hombres y mujeres no difiere de manera significativa y la meta se cumple en ambos casos.

Así también la Institución se planteó una serie de desafíos en relación a la **focalización de los productos y servicios** en los segmentos de estudiantes en condición de vulnerabilidad. Al respecto es posible señalar los siguientes resultados:

- **Focalización:** Para los niveles de kínder y pre kínder el SINAIE no registra información de vulnerabilidad, por lo cual el PAE estableció como desafío diseñar criterios de focalización para estos niveles, sin embargo no se presentaron avances en esta materia, debido a la alta complejidad en la

elaboración de un modelo de focalización para este grupo etario, según los siguientes factores: ausencia de información de vulnerabilidad disponible, ausencia de un instrumento de medición adecuado, falta de presupuesto y la ausencia de una red colaboradora calificada para levantar y acreditar información de vulnerabilidad confiable.

Por último en relación a antecedentes relativos a los resultados alcanzados para el desafío 2012 de realizar seguimiento a la movilidad que presentan los estudiantes de 1ª y 2ª prioridad en el sistema educacional, no se dio cumplimiento a este desafío, ya que JUNAEB durante el año 2012 presentó dificultades en el acceso actualizado del SIGE (Sistema Información General de Estudiantes del Ministerio de Educación), el cual concentra la matrícula y sus movimientos mensuales durante el año. Estas dificultades se centraron principalmente en el acceso a información personal de los alumnos cuyo traspaso estaba restringido, de este modo debido a la ausencia de información actualizada con los antecedentes académicos de los estudiantes no fue posible desarrollar esta iniciativa.

A fin de aminorar esta ausencia de información los ajustes a los Maestros de Asignación (cantidad de raciones a entregar por establecimiento educacional) se efectuaron en base a la información capturada por las Direcciones regionales de JUNAEB directamente desde los Establecimientos Educativos.

- **Incorporación de nuevos productos:** En relación a los resultados alcanzados para el desafío 2012 de incorporar nuevos productos y tecnologías para el PAE, durante el año 2012 fueron incorporados al Programa nuevos e innovadores productos como los Chips de Manzana en todos los niveles educativos, como una alternativa al servicio de Desayuno y en el tercer servicio. También fue incorporado al servicio de almuerzo los wraps de verduras con carne, como alternativa para la entrega de servicio en la modalidad pre-preparada. En ambos casos éstos productos otorgan variedad y reemplazan en frecuencia a otros de menor aceptación y apuntan a potenciar la aceptabilidad de los estudiantes hacia el Programa. El producto chips de manzana es un alternativa más dentro de las porciones sólidas en el servicio de desayuno; en las colaciones de Chile Solidario o Tercer Servicio y es una variedad más de porción sólida de frecuencia obligatoria en el mes. Lo mismo el wraps es una alternativa en raciones pre preparadas.

- **PAE de verano:** Al respecto el PAE para el año 2012 se propuso como desafío normar los requisitos de postulación y criterios de evaluación de los proyectos que postulan al PAE Verano, a fin de garantizar el uso de los recursos en la población objetivo del Programa y asegurar la ejecución de los proyectos en las zonas geográficas de mayor vulnerabilidad.

Por lo anterior mediante la circular de los Programas de verano año 2012, se establecieron los procedimientos y criterios de selección de los proyectos que las Direcciones Regionales de JUNAEB

deben utilizar al momento de adjudicar la entrega de raciones de alimentación, lo cual ha permitido, ajustar la definición de este Programa a su glosa presupuestaria y a la misión de JUNAEB.

- **Sistema de Gestión del PAE:** El Programa de Alimentación Escolar, cuenta con importantes recursos proveyendo alimentación a más de 1.7 millones de niños de nuestro país. Pero el crecimiento de este Programa con los años, ha construido con una serie de deficiencias que en la actualidad gatillan en una relación distorsionada por las ausencias de herramientas informáticas que permitan que el Programa se desarrolle y mejore en función de la calidad y oportunidad en la entrega del servicio.

Al respecto se planteó como objetivo contar con un Sistema de Administración del BackOffice del PAE, que apoye la gestión de la JUNAEB en las operaciones, actividades e instrucciones, responsabilidades y registros necesarios para los procesos del Programa, al cual se le denominó Nuevo SIGPAE.

Cabe precisar que durante el año 2012 sólo fue posible efectuar el levantamiento de los requerimientos informáticos asociados, para la contratación del servicio de diseño e implementación del nuevo sistema informado SIGPAE. Por lo cual el avance alcanzado se enmarcó en la elaboración del primer borrador para los Términos de Referencia que permitirán la contratación del servicio durante el año 2013.

3.1.1.2. Programa Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)

Consiste en un subsidio de alimentación, entregado a través de una tarjeta electrónica de canje de uso diario, seguro y flexible. Tiene un valor de \$1.300 por 20 días hábiles al mes y puede ser utilizado por un período hasta 10 meses durante el período lectivo en los 3.200 locales especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados adheridos en todo el país. Los beneficiarios son estudiantes pertenecientes a los quintiles I y II, seleccionados con créditos y becas de arancel administradas por el Ministerio de Educación y La Comisión Ingresos (Crédito con Garantía del Estado Ley 20.027, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Beca Bicentenario, Beca Nuevo Milenio, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia Académica, Beca Puntaje PSU, Beca Vocación de Profesor, Beca para Estudiantes hijos de Profesionales de la Educación).

La Beca BAES, opera bajo el concepto de externalización de servicios del Estado, por lo que el servicio es ejecutado por dos empresas prestadoras de la Beca BAES que han sido contratadas mediante el convenio marco vigente en Mercado Público.

Inicialmente la BAES se entregaba exclusivamente en los casinos de algunas Universidades del Consejo de Rectores, pero el aumento de la matrícula en otras Instituciones de Educación Superior como los Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, sumado a la insuficiente

capacidad de los casinos universitarios para entregar un servicio de alimentación a todos los estudiantes vulnerables, determinó la extensión de la oferta de puntos de canje de la BAES. De este modo a partir del año 2006 fueron incorporados establecimientos tales como; supermercados, restaurantes, cafeterías y cadenas de comida. En virtud de lo anterior a partir del año 2007 la Beca BAES comenzó a presentar un importante crecimiento en cobertura, ya que la capacidad de atención de los casinos dejó de ser una limitante y, adicionalmente, se registró un aumento considerable en los recursos destinados al financiamiento de la Educación Superior.

Cobertura Beca de Alimentación para la Educación Superior		
Región	Total	Inversión (M\$)
Arica y Parinacota	6.366	1.298.580
Tarapacá	3.226	660.920
Antofagasta	4.954	1.027.639
Atacama	2.610	538.621
Coquimbo	14.914	3.012.234
Valparaíso	45.571	9.802.929
Metropolitana	113.421	23.993.808
O'Higgins	8.096	1.712.737
Maule	23.719	5.209.116
Biobío	67.468	14.457.327
Araucanía	23.628	4.962.155
Los Ríos	8.441	1.934.439
Los Lagos	14.300	2.819.726
Aysén	488	52.480
Magallanes	1.999	266.463
Total nacional	339.201	71.749.175

Fuente: Departamento de Alimentación Escolar- Sistema de Información Financiera del Estado

El año 2010, JUNAEB efectuó el traspaso de la Beca de Alimentación para la Educación Superior desde el Departamento de Becas al Departamento de Alimentación Escolar, estableciendo como función la coordinación y administración de la beca a nivel nacional. Debido a la complejidad que existía en homologar dos Programas de naturaleza tan distinta JUNAEB estableció como desafío para el año 2012 integrar los procesos de gestión de la BAES a los procesos de gestión propias del PAE. Al respecto es posible señalar que se dio cumplimiento a esta materia, permitiendo que en la actualidad las áreas de gestión programática, control y nutrición incorporen en sus respectivas áreas de trabajo los aspectos relacionados con la gestión de la BAES alcanzando una serie de logros que se detallan a continuación:

- **Gestión Programática y Presupuestaria:** La integración de la formalización presupuestaria de la Beca BAES al área de gestión programática del PAE permitió cuantificar y valorizar de mejor forma el costo real del servicio de alimentación para los estudiantes, analizar y comparar los antecedentes históricos del Programa, establecer proyecciones de cobertura, cálculo de consumo efectivo y brechas, entre otros. De esta forma los antecedentes informados por JUNAEB en su formulación presupuestaria permitieron el aumento del valor diario de la Beca de Alimentación desde \$1.300 a \$1.600 diarios.

La Beca BAES se crea en el año 2005 con un valor de \$1.250 diarios y hasta el año 2012 había sido reajustada en \$50, estableciendo un valor diario de \$1.300 y un valor mensual de \$26.000, este monto se mantuvo fijo desde el 2007. Durante el año 2012 mediante el proceso de formulación presupuestaria la Beca BAES logró reajustar su valor diario para el año 2013 incrementándose a la suma de \$ 1.600.- diarios (\$32.000 mensual) para todo el país, salvo para los beneficiarios que cursan estudios en la región de Magallanes y la Antártida Chilena, en donde el monto diario será de \$1.700.- diarios (\$34.000 mensual).

- **Control y la Supervisión:** Durante el año 2012 mediante la contratación de un servicio externo se efectuó la fiscalización de los Menús ofertados por la Red de Puntos de Canje, gracias a la experiencia de la Unidad de Control y Supervisión del PAE, se incorporó a los aspectos prioritarios de control la medición de la estructura del plato en base a las exigencias establecidas por JUNAEB, además el levantamiento de la información se efectuó con la misma tecnología utilizada por los supervisores del PAE (Tablet), Lo cual permitió contar con la información oportunamente y notificar los aspectos deficitarios de manera automática a las empresas prestadoras.

- **Nutrición:** En el ámbito de la nutrición las nutricionistas del PAE en coordinación con las nutricionistas de las empresas Edenred y Sodexo, trabajaron en el perfeccionamiento de los Menús Saludables, exigidos a cada Punto de Canje adherido a la Beca BAES de acuerdo a los rangos mínimos y máximos establecidos por JUNAEB y las exigencias Alimentarias establecidas en las Bases de Licitación.

- **Supervisión y control:** Para efectos de verificar la correcta implementación y ejecución del Programa, se contrataron los servicios de supervisión y control a los puntos de canje, mediante un proceso de licitación bajo Convenio Marco, con el propósito de responder al principal desafío; apuntar al control y gestión de la BAES. De este modo se desarrollaron actividades tales como supervisar a la red de locales adheridos, controlar el consumo efectivo y realizar planes de intervención para la promoción de la alimentación saludable. Para el control de los locales adheridos, se efectuó una supervisión presencial en 1.238 puntos de canje, mediante la modalidad "Mystery Shopper" (Comprador Misterioso), en la cual un supervisor efectúa una compra de productos prohibidos para evaluar el nivel de cumplimiento en las restricciones del Programa, para levantar información relativa a la venta indebida de alcohol, cigarrillos, medicamentos y productos no

alimenticios, además de chequear la existencia de ofertas equivalentes al valor de la beca y posibles cobros adicionales. Los resultados de dicho estudio están siendo procesados en la actualidad.

Así también es posible destacar logros relacionados con la mejora del servicio puesto a disposición de los usuarios, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- **Pago móvil:** Durante el año 2012, JUNAEB implementó un Programa piloto con un nuevo desarrollo tecnológico que permitió a los becados BAES pagar los servicios y productos de alimentación a través de su celular, siendo la primera experiencia en Chile de pago móvil de servicios para este segmento. Su funcionamiento es simple, mediante la instalación de una aplicación en los celulares *smartphones*, los estudiantes podrán efectuar compras de productos alimenticios en los comercios adheridos sin necesidad de contar con su tarjeta electrónica.

La iniciativa fue efectuada en modalidad piloto y culminó con cerca de 500 estudiantes inscritos (0,02% del total). Se espera que esta iniciativa permita resolver una serie de dificultades para JUNAEB y otorgar a los usuarios de la beca una serie de ventajas:

- i. Permite reducir los costos operativos de la Beca, ya que los estudiantes extravían frecuentemente su Tarjeta de Alimentación (con una tasa de reposición de tarjetas de un 4% mensual, esto equivale a elaborar y distribuir cerca de 7.500 tarjetas todos los meses).
- ii. Reduce la sobrecarga en la red colaboradora, debido al alto número de reposiciones, las Universidades deben dedicar parte importante de sus RRHH en el proceso de notificación y entrega de las tarjetas a cada alumno.
- iii. Reduce dificultades en el uso de la Beca para el usuario, ya que las tarjetas presentan deterioro por falta de cuidado y magnetismo que inutiliza la Banda Magnética cuando están en contacto con ciertos objetos, esta situación no se presenta en el pago a través de celular.
- iv. Mejora los protocolos de seguridad, ya que la clave secreta de esta nueva tecnología es dinámica (PIN Pass) y no estática como en la actualidad. Gracias a esto los diversos actores que intervienen en el proceso no tienen posibilidad de conocer la clave, por lo cual el riesgo de uso indebido se elimina.

Los resultados a nivel cuantitativo podrán ser apreciados a partir del mes de abril de 2013 una vez que la tecnología esté disponible para todo el país.

- **Menú JUNAEB:** En todos los puntos de canje adscritos a la Beca de Alimentación existe la obligatoriedad de ofertar alternativas que se enmarquen en una alimentación saludable, a estos se denomina "menús JUNAEB". A partir del año 2012 se ha establecido que todos los puntos de canje deben incorporar dos ofertas de menú una por \$1.300 y otra por \$1.600, para el caso de la segunda oferta de Menú todas las preparaciones deberán incorporar un postre de frutas o de leche,

ensaladas y/o verduras. Esta iniciativa estará implementada en un 100% a partir del 1º de Abril de 2013.

Para el caso de compras en supermercados JUNAEB promoverá la compra de frutas y verduras, para ello a partir del 1º de Mayo de 2013 los estudiantes accederán a descuentos u otros beneficios, al realizar compras de estos productos en las grandes cadenas de Supermercados adscritos a la Beca BAES. Por último al momento de entrar en vigencia la ley 20.606 sobre "Composición nutricional de los alimentos y su publicidad", JUNAEB distribuirá un listado que identificará los alimentos con alto contenido calórico o no saludables los cuales no podrán ser adquiridos en los supermercados.

3.1.2. Área de Salud del Estudiante

El Programa de Salud del Estudiante surge a partir del año 1992, con la finalidad de entregar atención integral a los y las estudiantes de los niveles de educación parvularia, básica y media, que se encuentren en condición de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, proporcionándoles atención médica especializada, atención odontológica y atención psicosocial. Todo orientado a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones. Para lograr este objetivo, el Programa de Salud del Estudiante opera a través de los siguientes componentes:

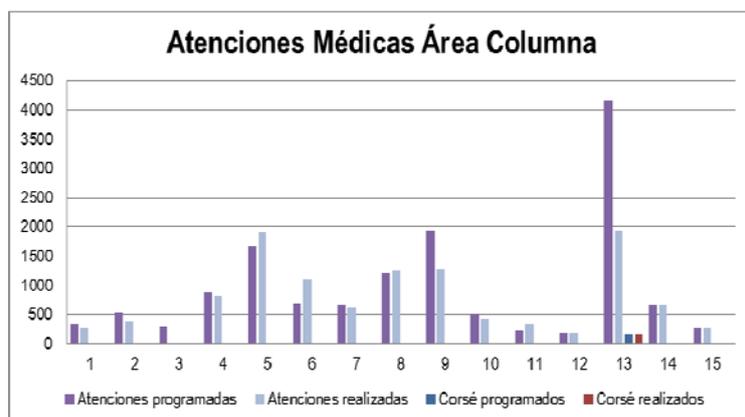
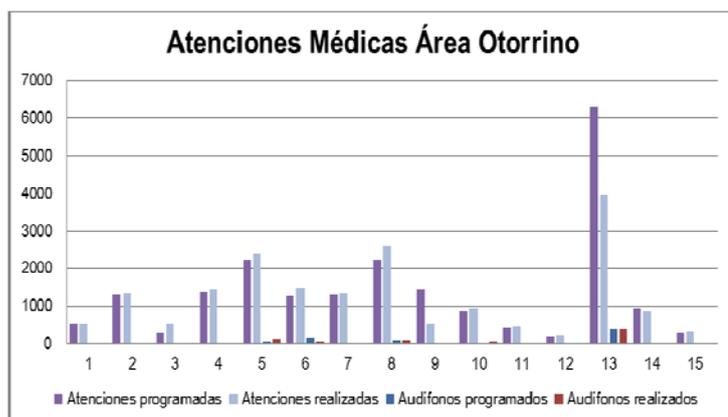
3.1.2.1. Programa Servicios Médicos:

Consiste en la atención médica en las especialidades de oftalmología, otorrino y columna, mediante la realización de un screening (evaluación de salud realizada por profesionales para detectar, problemas de disminución de la agudeza visual, hipoacusia y escoliosis); de un diagnóstico; exámenes; tratamiento y controles. Su objetivo es contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los estudiantes, en miras de favorecer el éxito en su proceso educacional, mejorando su rendimiento y evitando la deserción, a través de la disminución de problemas de hipoacusia, visuales y posturales. Este Programa está dirigido a estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados de enseñanza pre-básica, básica y media, que pertenezcan al sistema de salud FONASA. El acceso a este Programa comienza con la pesquisa que realizan las educadoras de párvulos y los profesores jefes de los cursos focalizados para las tres especialidades. Aquellos estudiantes que han sido pesquisados son atendidos por un tecnólogo médico o kinesiólogo, quién determina si el estudiante requiere ser derivado a atención médica especializada. A esto último se le denomina screening y permite seleccionar con mayor precisión a los estudiantes que necesitan efectivamente atención. En relación a los logros alcanzados el año 2012, es posible destacar los siguientes:

- **Continuidad de la medición de la satisfacción usuaria:** A través de un conjunto de encuestas dirigidas a los alumnos, padres y profesores en todas las regiones del país, a fin de obtener insumos acerca de la opinión de los usuarios respecto de la atención brindada por los prestadores del Programa. El año 2012 se realizaron más de 3.800 de encuestas a usuarios, de carácter muestral y que corresponde a un 2,5% de la cobertura realizada en atenciones médicas, logrando un 90% de satisfacción de éstos respecto de los servicios recibidos por el Programa.
- **Actualización de normativa:** Se realizó la actualización y difusión de la norma oftalmológica, lo cual no se llevaba a cabo desde el año 2009, difundiéndola a todos los prestadores y red de colaboradores. Este logro es muy relevante para el Programa, debido a que constituye el estándar que JUNAEB exige a los prestadores contratados. Así también, se inician gestiones con Mercado Público para trabajar en un Convenio Marco No AUGE para Servicios Médicos, con el objetivo de disminuir la cantidad de licitaciones a nivel regional y nacional, optimizando así los tiempos de licitación, contribuyendo por lo tanto de esta manera a mejorar la oportunidad de la atención al usuario. Este Convenio se está trabajando en conjunto con la Dirección Nacional de Compras Públicas y otros servicios que se sumarán. Se espera contar con este convenio aprobado y en funcionamiento a partir del año 2014.
- **Alianzas y trabajo en red:** Es posible destacar la realización de una jornada de análisis y reflexión con participación del MINSAL, constituida por mesas de expertos sobre trabajo y protocolos para el implante coclear en escolares de Chile. El trabajo realizado en este ámbito cobra gran importancia para nuestra Institución, pues constituye un ámbito de experticia altamente valorado a nivel país, dado la calidad y seriedad con la que se ha ido avanzando y los resultados obtenidos. Además, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Alumnos Implantados JUNAEB.

Por otra parte, se avanzó en coordinaciones y nuevas oportunidades de trabajo con Universidades para promover campos clínicos y optimizar prestaciones relativas a la mejora en los planes de adaptación de audífonos, realización de *screening* de barrido en numerosas escuelas, capacitaciones de expertos, entre otros. Esto se ha llevado a cabo en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Región Metropolitana, Biobío Los Lagos y Los Ríos. Se espera seguir avanzando en este trabajo sinérgico con Universidades Públicas y Privadas.

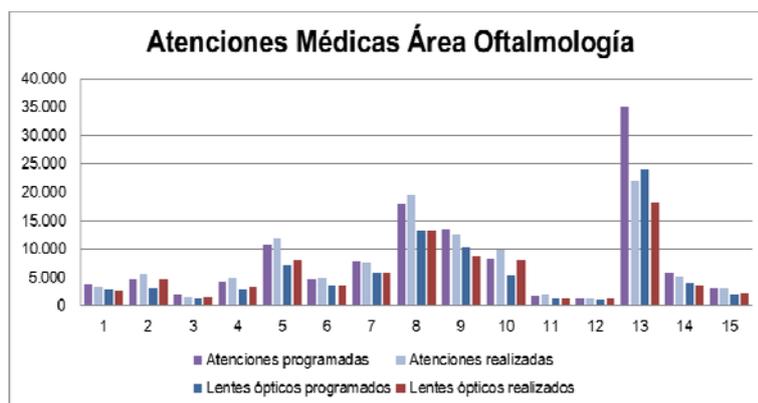
A continuación se presentan las coberturas logradas por región y especialidad. Se debe considerar que los aumentos en cobertura de algunas regiones responden a demanda espontánea que pudo ser abordada por los recursos que la Región Metropolitana debió liberar el año 2012, debido a las dificultades de ejecución que presentó esta región para iniciar las atenciones médicas a partir del retraso de la licitación del área oftalmológica, con el consiguiente impacto en los tiempos planificados originalmente.



Fuente: Departamento de Salud del Estudiante

Al analizar los cuadros anteriores de las 3 especialidades se observan algunas regiones con diferencias entre la cobertura ejecutada en atenciones médicas respecto de lo Programado inicialmente, ello se debe en gran medida a:

- Demanda espontánea que JUNAEB absorbe y que proviene de Atención Primaria de MINSAL y que son derivados al Programa de Salud de JUNAEB para su resolución. Lo anterior dado que la institución es la única que ofrece respuesta integral a casos de estudiantes de escuelas vulnerables en las áreas de oftalmología, otorrino y columna, incluyendo para esto pesquisa, screening, diagnóstico, tratamiento y su vigilancia respectiva.
- En algunas regiones la ejecución sobre lo Programado, responde a: estudiantes ausentes que debían ser atendidos el año 2011, pero finalmente se atendieron el año 2012; atención de población que no alcanzó a ser atendida el año anterior y a población que tuvo más de un control dentro del año atendiendo al tipo de diagnóstico.
- Respecto de las coberturas ejecutadas menores a lo Programado, la mayoría se debe a que se debieron realizar múltiples procesos de licitación, dada la falta de profesionales que postularan como prestadores del Programa. Específicamente en la Región de Atacama, las licitaciones para el área de columna se declararon desiertas hasta tres veces por falta de postulantes. Cabe destacar que los recursos siempre se redistribuyen en otras necesidades, debido a un continuo monitoreo del avance regional del Programa, como una manera de sopesar la histórica demanda insatisfecha del Programa proveniente de la falta de recursos.



Fuente: Departamento de Salud del Estudiante

A continuación se presenta la cobertura del Programa de Servicios Médicos y su inversión regionalizada:

Cobertura Programa de Servicios Médicos							
Región	Atenciones Oftalmología	Atenciones Otorrino	Atenciones Columna	Lentes	Audifonos	Corsé	Inversión (M\$)
Arica y Parinacota	3.342	309	254	2.295	11	0	93.372
Tarapacá	3.431	506	262	2.863	18	21	129.377
Antofagasta	5.709	1.339	389	4.727	17	2	215.321
Atacama	1.816	523	0	1.593	42	0	77.153
Coquimbo	4.928	1.438	814	3.512	38	11	180.212
Valparaíso	11.927	2.398	1.904	8.089	112	14	399.657
Metropolitana	22.021	3.966	1.933	18.105	385	162	889.364
O'Higgins	5.045	1.505	1.119	3.786	61	27	190.481
Maule	7.782	1.336	627	5.756	37	7	199.954
Biobío	19.728	2.598	1.262	13.204	109	20	537.728
Araucanía	12.450	536	1.272	8.696	22	21	326.196
Los Ríos	5.262	865	666	3.603	19	0	146.742
Los Lagos	9.861	949	426	8.043	60	3	274.535
Aysén	2.001	479	338	1.456	15	10	76.190
Magallanes	1.414	236	175	1.194	13	5	52.012
Dirección Nacional							226.095
Total Nacional	116.717	18.983	11.441	86.922	959	303	4.014.388

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante – Sistema de Información Financiera del Estado

Respecto de la ejecución presupuestaria, el año 2012 el aumento fue de poco más de un 5% la ejecución del presupuesto de Servicios Médicos respecto del año anterior, lo cual ha sido producto de un importante esfuerzo en la gestión, monitoreara las direcciones regionales y redistribuir presupuesto a fin de realizar un uso óptimo de los recursos públicos.

Por otra parte desde el punto de vista de salud pública, la acción del tamizaje o screening ha sido más eficiente, puesto que un profesional de la salud se encarga de revisar a todo el curso, garantizando un examen de salud que detecta y deriva los casos que efectivamente presentan daño

al médico especialista. No obstante lo anterior, aún se carece de recursos presupuestarios para atender a toda la población con esta modalidad y que hoy se implementa con mayor énfasis en escuelas urbanas y de gran matrícula, quedando aquellas de menor matrícula y rurales fuera de esta estrategia, en las cuales aún se continúa con la modalidad de pesquisa a cargo del profesor o educador de párvulos.

3.1.2.1. Programa Servicios Odontológicos:

Consiste en el desarrollo de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal de estudiantes. El objetivo del Programa es mejorar la salud bucal de los y las estudiantes más vulnerables del país, quienes generalmente se ubican en comunas con poco o escaso acceso a la atención odontológica. En este contexto, JUNAEB aporta a la igualdad de oportunidades para prevenir y curar problemas de salud bucal de los grupos de escolares más vulnerables y dañados, constituyéndose en un importante aliado del Ministerio de Salud.

Este beneficio está dirigido a niños y niñas desde pre kínder hasta 8° básico pertenecientes a establecimientos adscritos a módulos dentales. En relación a la focalización, el daño bucal producido por las caries, tiene una alta asociación con la situación de pobreza, de modo que el Programa está focalizado en algunas comunas y, dentro de éstas, en las escuelas más vulnerables. Para la selección de comunas, se prioriza a aquellas con más daño odontológico; alto nivel de pobreza (según su Índice de Vulnerabilidad Estudiantil, el Sistema Nacional de Asignación con Equidad y su pertenencia a Chile Solidario); que cuenten con establecimientos de elevado Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE); condiciones de aislamiento geográfico y, por lo tanto, de difícil acceso. Además, se considera la existencia de infraestructura, disponibilidad de recursos humanos y de recursos para proveer los insumos y materiales necesarios para cumplir, en forma adecuada, con las atenciones odontológicas entregadas en el módulo dental.

La atención se realiza en clínicas dentales fijas y móviles, en las cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes desde pre kínder a 8° básico. Es importante destacar que este Programa no atiende a niños de 6 años que son beneficiarios del GES Odontológico, los cuales son atendidos en sus respectivos consultorios. Una vez que son dados de alta del GES, se reincorporan a la atención del Programa, en el módulo dental correspondiente.

Las atenciones otorgadas en los módulos dentales corresponden a ingresos y controles:

- Los ingresos comprenden acciones destinadas a la recuperación del daño buco-dentario acumulado, como consecuencia de caries y gingivitis, en la población escolar que ingresa al pre kínder, kínder y/o 1° básico
- Los controles consisten en atenciones sucesivas y sistemáticas, que se inician desde 1° básico (cuando el alumno ha recibido su ingreso en pre kínder ó kínder, excepto aquellos

estudiantes de 6 años hasta 6 años 11 meses 29 días, cuya atención está garantizada por el AUGE Odontológico), y luego en 3º, 5º, 7º y 8º Básico.

En ambos tipos de atenciones se realizan acciones educativas y enseñanza de hábitos de higiene bucal, destinadas a controlar los factores de riesgo presente en los estudiantes. Además, se desarrollan acciones preventivas relativas al control de la placa bacteriana, técnica de cepillado, profilaxis, aplicación de sellantes y flúor. Así como también se desarrollan acciones clínicas de operación dental (obturaciones), endodoncia (recubrimiento pulpar y pulpotomías) y cirugía bucal (exodoncias). Cabe mencionar, que dentro del Programa, se contempla el acceso a atenciones de urgencia, según necesidad de diagnóstico y tratamiento, se indican y toman radiografías.

Durante el año 2012, el número de módulos dentales llegó a 290, ubicados en 278 comunas de las 15 regiones del país. Se otorgó atención a 184.151 estudiantes (atenciones de ingresos, controles, radiografías y urgencias), pertenecientes a las 2.699 escuelas adscritas a dichos módulos de todo el país. Cabe mencionar, que de las 94 comunas clasificadas como vulnerables por el Ministerio de Salud; 81 cuentan con el Programa de Salud Bucal de JUNAEB.

Cobertura Programa Salud Oral		
Región	Beneficiarios	Inversión (M\$)
Arica y Parinacota	2.074	17.625
Tarapacá	2.550	73.112
Antofagasta	2.352	82.201
Atacama	10.644	69.860
Coquimbo	25.555	327.772
Valparaíso	11.309	613.117
Metropolitana	15.343	1.237.448
O'Higgins	19.321	372.889
Maule	7.200	483.720
Biobío	27.415	767.851
Araucanía	1.992	273.911
Los Ríos	1.563	366.643
Los Lagos	38.031	702.584
Aysén	18.186	42.564
Magallanes	429	63.059
Dirección Nacional	187	63.468
Total Nacional	184.151	5.557.824

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante – Sistema de Información Financiera del Estado
Nota: La cobertura de la Dirección Nacional incluye Isla de Pascua

Para el año 2012, la Institución se planteó una serie de desafíos en relación a la **focalización de los productos y servicios** en los segmentos de estudiantes en condición de vulnerabilidad. Al respecto es posible señalar los siguientes resultados:

- **Convenios de colaboración:** En las regiones de O'Higgins, Biobío, Los Ríos y Los Lagos mantuvieron y potenciaron los convenios que tenían vigentes con los Institutos y Universidades regionales, logrando acuerdos de colaboración en capacitaciones e investigaciones.

- **Relaciones intersectoriales:** Se continuó la colaboración con las políticas del Ministerio de Salud, respecto de la formulación de objetivos sanitarios para el período 2011-2020 y del proyecto de promoción y prevención de salud bucal en pre-escolares. En el área preventiva, se continuó desarrollando el PAE Fluorado, que entrega leche fluorada a los estudiantes de escuelas rurales sin acceso a agua potable, pertenecientes a las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos Aysén y Magallanes. La cobertura alcanzó a 217.000 escolares de 3.635 escuelas rurales de 243 comunas del país.

Por otra parte, se continuó con la participación en la Mesa Nacional y Mesas Regionales de Salud Bucal (en conjunto con MINSAL, MINEDUC, SEREMIS de Salud y Educación, JUNJI e INTEGRA) y se logró trabajar en el modelo educativo e incorporación del cepillado dental en las escuelas municipales adscritas a Módulos Dentales, a través de la utilización del Manual Educativo "Educando Sonrisas Saludables" de JUNAEB. De esta forma se potenció la red de trabajo intersectorial.

Así también, la Institución se planteó una serie de desafíos relacionados a realizar un **control efectivo**, para el mejoramiento en términos de **oportunidad en el acceso a productos y servicios de calidad**. Al respecto es posible señalar los siguientes resultados:

- **Medición de la calidad de los servicios odontológicos:** El proceso de auditorías odontológicas externas, se realiza 2 veces al año en cada módulo dental del país, permitiendo obtener antecedentes de la competencia profesional y el desarrollo de planes de mejora regionales.
- **Variación del componente C del índice COPD:** En relación a resultados obtenidos, debemos destacar que el 97% de los alumnos son atendidos y dados de alta con un componente "C" del Índice COP-D final igual a 0. El 3% restante corresponde a los alumnos que deben ser derivados a atención de especialista (Atención Secundaria - MINSAL).

Estos resultados permiten demostrar el impacto positivo del modelo de atención del Programa de Salud Oral de JUNAEB. El hecho de atender los estudiantes durante todo su período escolar hasta 8° básico, permite mantener un grupo en seguimiento y controlado, lo que sumado al refuerzo educativo de hábitos de higiene y alimentación saludables, además de la aplicación de las medidas preventivas correspondientes, permite una disminución del número de caries dentales a medida que se va avanzando en el tiempo.

- **Fortalecimiento de la red colaboradora:** Se realizaron capacitaciones en el nuevo Manual Educativo de Salud Oral, las cuales finalizaron con la entrega de una Certificación en Metodologías Educativas, a las educadoras y a los encargados regionales del Programa. Esta actividad se realizó tanto a nivel nacional como a nivel regional, y fue dictada por Universidades e Institutos. De esta

forma, los equipos regionales cuentan con las herramientas para potenciar el uso y aplicación de nuestro manual en los espacios locales y en el contexto del trabajo promocional comunitario.

- **Sistema informático:** En lo relativo a la modernización, durante el segundo semestre de 2012 se trabajó en la optimización del Sistema Informático de Salud Oral, con el objetivo de implementarlo definitivamente a partir del 02 de enero de 2013 en todo el país. Se realizó un período de marcha blanca entre junio y septiembre; se llevaron a cabo visitas a terreno para verificar su funcionamiento, se trabajó en mejorar su velocidad y en superar las observaciones realizadas por los usuarios. Así también, se elaboraron los manuales del sistema, se grabaron y enviaron los CDs correspondientes para la operación del sistema de carga remota, que deben utilizar los módulos dentales sin conexión a Internet (correspondiente al 62% de los módulos del país) y se capacitó a través de videoconferencias y jornadas presenciales a los usuarios de éste.
- **Satisfacción usuaria:** Se aplicaron encuestas de satisfacción a los usuarios (alumnos, apoderados y profesores), obteniéndose como resultado promedio país un 91.24% de satisfacción de los beneficiarios (directos e indirectos). La evaluación satisfactoria del Programa se mide a través del número de beneficiarios encuestados que evalúan el Programa de Salud Oral con notas 6 y 7; siendo la escala de medición utilizada notas de 1 a 7. La encuesta se aplicó a una muestra representativa de 1.238 usuarios.

Las dificultades que se enfrentaron el Programa y los no logros, son los siguientes:

- En virtud de la tramitación del Decreto N° 0209, se pudo ampliar los convenios suscritos con entidades privadas (en este caso corresponde a las corporaciones municipales), debido a que la tramitación definitiva de dicho Decreto se hizo efectiva en agosto de 2012, las 18 corporaciones municipales de la Región Metropolitana pudieron firmar los convenios respectivos recién en septiembre y, por tanto, ejecutar sólo los últimos 4 meses del año. A raíz de esto, la cobertura ejecutada fue significativamente menor a la inicialmente Programada para estos 18 módulos. De todas maneras, cabe hacer presente que las otras regiones del país no se vieron afectadas con esta tramitación, ya que contaban con convenios vigentes para el año 2012.
- Falta de contratación oportuna de profesionales para los módulos dentales ubicados en las zonas extremas, tanto del norte como del sur del país, por lo cual algunos módulos dentales trabajaron sólo durante los últimos 3 o 4 meses del año. En el caso de la Región de Aysén, el inicio del Programa se vio afectado por el conflicto social que se desarrolló en dicha región durante los primeros meses del año. Así también la Región Metropolitana vio retrasado el inicio de sus atenciones en 18 de sus módulos dentales, los que se vieron afectados en espera de la tramitación total del Decreto N° 0209 (22/05/2012, tomado de razón por la Contraloría General de la República el 14 de agosto de 2012).

A partir de las situaciones mencionadas se realizaron re asignaciones para una mejor gestión del Programa, otorgando mayores recursos a las Direcciones Regionales que lo requerían y disminuyendo recursos a las regiones que por problemas mencionados no alcanzarían a ejecutar toda su Programación. Una vez regularizada esta situación cada región volverá a tener los fondos históricos asignados.

- El Programa de Salud Oral tiene una demanda insatisfecha importante ya que no ha contado con presupuesto suficiente para atender a las nuevas cohortes de beneficiarios que el Programa debería cubrir (crecimiento natural por los alumnos que deben ser incorporados en las atenciones de control, a medida que van avanzando en su período escolar), por lo tanto el haber incrementado excepcionalmente las coberturas ejecutadas en algunas regiones permitió disminuir un tanto esa brecha existente durante el año 2012.

3.1.2.3. Programa Habilidades Para la Vida I y II (HPVI y HPV II):

El Programa Habilidades para la Vida I, es un modelo de intervención psicosocial que promueve estrategias de auto cuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes subsistemas de la comunidad escolar; incorpora acciones de detección y prevención de riesgo psicosocial. Se focaliza en estudiantes de 1º y 2º nivel de transición de la educación parvularia, en escolares del primer ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica, psicosocial, en todas las regiones del país.

Este Programa opera a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna, para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Durante el año 2012, en la ejecución de Habilidades para la Vida I (que incorpora los niveles 1º y 2º nivel de transición hasta 4º básico), se desarrollaron 137 proyectos locales en 135 comunas de las 15 regiones del país, lo que significa una cobertura de participantes directos de 529.966, los cuales corresponden a 287.145 niños, 229.725 padres y 13.096 profesores, todos pertenecientes a un total de 1.698 escuelas. El año 2012, no hubo incrementos de proyectos/comunas. Respecto de la derivación de estudiantes hacia la red de atención en salud mental, ha resultado que de los 6.120 estudiantes con sospecha de problemas en salud mental derivados, fueron atendidos 4.077, correspondiente al 68,2%, siendo este último el nivel de resolución de diagnóstico y tratamiento para niños con riesgo crítico que se logra en la red, a través de los compromisos y alianzas intersectoriales que el Programa promueve.

En términos de crecimiento de coberturas, el 2012 el Programa expandió el modelo de intervención hasta 4º básico (hasta el año 2011 era 3º básico), incorporando actividades que beneficiaron a

27.461 niños y niñas de este nivel, distribuidos en 951 cursos de 671 escuelas, ubicadas en 55 comunas de continuidad. Esto implica además, la incorporación de 21.969 padres y apoderados a las acciones Programadas.

Cobertura Programa Habilidades para la Vida				
Regiones	HpV I	HpV II	Total	Inversión (\$M)
Arica y Parinacota	7.697	0	7.697	61.981
Tarapacá	5.310	1.330	6.640	76.073
Antofagasta	7.256	0	7.256	50.866
Atacama	8.100	0	8.100	51.770
Coquimbo	5.960	991	6.951	81.815
Valparaíso	33.350	2.340	35.690	446.172
O'Higgins	20.082	1.593	21.675	1.089.413
Metropolitana	102.356	5.646	108.002	250.356
Maule	20.711	676	21.387	256.315
Biobío	37.348	2.409	39.757	377.680
Araucanía	14.045	0	14.045	159.460
Los Ríos	4.628	0	4.628	41.946
Los Lagos	10.842	2.422	13.264	123.862
Aysén	1.133	0	1.133	9.526
Magallanes	8.327	0	8.327	71.330
Total Nacional	287.145	17.407	304.552	3.148.565

Fuente: Departamento de Salud y Sistema de Información Financiera del Estado

Nota: El total de beneficiarios corresponde a la sumatoria de estudiantes participantes HPV de 1° y 2° año de transición de Parvularia, primer y segundo ciclo de Enseñanza Básica.

Por otra parte, el Programa contempla una intervención dirigida a la población escolar entre 10 y 14 años, cuyo foco es la promoción del bienestar psicosocial y prevención de la violencia escolar y conductas de riesgo en adolescentes. A este componente se le denomina HPV II. En este contexto, cabe hacer presente que se implementó en 98 escuelas de 12 comunas, pertenecientes a 8 regiones con Programa HpV-I, alcanzando una cobertura de 17.407 estudiantes de 5° a 8° de enseñanza básica, 603 profesores y 13.923 padres

Respecto del indicador de desempeño del formulario H, que mide mediante el porcentaje de escolares detectados con perfil de riesgo psicosocial en 1° básico que asisten a talleres de prevención en 2° básico, arrojó un **81,5%**, lo que significa que de **10.553** escolares detectados con riesgo en 1° de enseñanza básica, asistieron **8.600** regularmente a los talleres preventivos en 2° de educación básica, durante el 2012, alcanzando su meta en un 98,2% de la meta comprometida de un 83%.

En relación a los desafíos planteados para el año 2012, es posible señalar los siguientes resultados:

- **Control de gestión:** Se avanzó a través de la extensión y profundización del sistema de evaluación de informes de gestión con apoyo externo. En este contexto, se evaluó el 88% de los informes de avance y el 95% de los informes finales presentados por todas las regiones del país. Esto significa un aporte en el control y estandarización de la intervención que se realiza, aportando

en la calidad y continuidad operativa institucional, en la entrega oportuna y focalizada de las acciones, además de entregar un insumo para la retroalimentación oportuna, exacta y de calidad desde JUNAEB a los equipos y entidades ejecutoras.

Además, se alcanzaron avances en la supervisión técnica de talleres preventivos, con la primera aplicación del manual del evaluador desarrollado durante el 2011 y ajustado técnicamente por el equipo nacional. Esto significó la supervisión técnica con observación directa, sobre 135 talleres distribuidos en más de 50 proyectos en 4 regiones del país.

- **Habilitación técnica:** Se realizaron 6 jornadas de capacitación nacional, con una cobertura de 302 profesionales de todo el país. Además, se logran avances significativos, al incorporar el apoyo académico de la Facultad de Cs. Sociales de la Universidad de Chile y la modalidad de capacitación a distancia y comunidades de aprendizaje, que culmina con la certificación por la Universidad de más de 170 profesionales participantes.

- **Publicación, difusión y colaboración internacional:** En el marco de colaboración internacional con el Massachusetts General Hospital y Harvard Medical School, se realiza la publicación y difusión en Chile de la traducción del artículo *Mental health matters in elementary school: first-grade screening predicts fourth grade achievement test scores*, sobre la importancia de la salud mental y su influencia en el desempeño académico en el SIMCE (Revista Chilena de la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia). Este estudio entrega importantes conclusiones respecto cómo la variable de riesgo de problemas en salud mental en 1° básico es uno de los predictores más fuertes de los puntajes SIMCE obtenidos 3 años más tarde, apoyando la premisa que la salud mental infantil tiene importancia en la trayectoria de vida en los escolares. Además, apoya al Programa Habilidades para la Vida como referencia en salud mental infantil en escolares a nivel internacional, dado su diseño basado en la promoción y prevención en las escuelas y su bajo costo económico en la implementación local.

Así también, se realiza la publicación del artículo en la Revista de Psicología de la Universidad de Chile. "Salud mental en escuelas vulnerables: evaluación del componente promocional de un Programa nacional", en diciembre 2012, un hito importante, pues se trata de una prestigiosa publicación académica que valida este trabajo de evaluación del Programa Habilidades para la vida. Además, porque los resultados avalan tanto los contenidos como los resultados del Programa institucional desde la mirada de los actores de la comunidad educativa: profesores y educadores de párvulos, padres, madres y apoderados, directivos y equipo ejecutor.

Se colabora en el estudio sobre maltrato infantil realizado por UNICEF Chile 2012, en su cuarta versión, en que se incorporó la evaluación de la variable de salud mental, a través del Cuestionario PSC-Y, según versión utilizada y validada para adolescentes en el Programa, lo que significa un

reconocimiento del Programa, relevando la pesquisa que JUNAEB realiza y relacionándola con las variables de maltrato estudiadas. Además, estos estudios nacionales de UNICEF son referencia académica y de políticas públicas sobre el bienestar psicológico de la población adolescente en Chile, por lo esta colaboración aporta validación y posicionamiento del Programa.

Además, en colaboración con la University of California in Irvine y la Universidad de Concepción, se realiza presentación Resultados en VIII Región y JUNAEB del Estudio Estrés Post-traumático en niños y niñas participantes del Programa Habilidades para la Vida de Concepción y Talcahuano afectados por la catástrofe del 27 de febrero del 2010.

Por otra parte y, en relación a los no logros, debemos hacer presente que no se realizaron avances en la disminución de la brecha de la cobertura potencial del Programa, al no existir presupuesto para incremento del Programa hacia nuevas comunas y escuelas vulnerables. En términos de gestión administrativa, en el área de difusión, no se logró actualización del diseño de señalética del Programa y tampoco se avanzó en el desarrollo de un nuevo sistema informático para la Unidad de Detección que incorporará el módulo de gestión integral del Programa.

La cobertura de estudiantes participante en el Programa, en sus dos componentes (HPVI y HPVII), alcanzó a 304.552 estudiantes, correspondiente al 98.6% de lo Programado para el 2012. La diferencia entre la cobertura Programada y final se relaciona a que se Programa con la cobertura de matrículas proyectadas y el informe final se realiza sobre la matrícula real del año. La inversión aportada por JUNAEB para la atención de esta cobertura fue de \$M 3.988.146 correspondiente a un 99,4% de ejecución de lo asignado (\$M4.012.376).

3.1.2.4. Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPAS)

Este Programa tiene como objetivo promover estilos de vida saludable en la comunidad con altos índices vulnerabilidad, enfocándose en alimentación saludable; actividad física y salud oral, para permitir la apropiación y empoderamiento por parte de la escuela en prácticas de autocuidado y vida saludable. Su focalización considera a todos los estudiantes que se encuentran matriculados en establecimientos educacionales de pre-básica y básica municipales y particulares subvencionados, clasificados como prioritarios según el Sistema de Asignación con Equidad (SINAE) de JUNAEB. El Programa aborda también el componente de salud bucal, como estrategia para instalar en los estudiantes, sus familias y escuelas prácticas de autocuidado de su salud.

La intervención del Programa está centrada en el trabajo intersectorial con la comuna y sus redes locales, desarrollando actividades en las escuelas que permitan la apropiación y empoderamiento de prácticas de autocuidado y vida saludable, para fortalecer y originar aprendizajes que contribuyan a una mejor calidad de vida en los estudiantes y comunidad educativa. El Programa se inserta en los

establecimientos durante tres años, durante el periodo escolar, apoyando con recursos, el desarrollo de iniciativas y actividades que se presentan como proyectos acordes con la realidad territorial y las necesidades específicas de la comuna. La estrategia que tomó protagonismo, durante el periodo 2012 fue la instalación de bitácoras manuales detallando todos los acontecimientos del Programa, de modo de suplir las deficiencias del sistema informático.

La ejecución del Programa contempló 31 proyectos comunales con una cobertura Programada de 29.610, alcanzando una cobertura nacional de 29.964 estudiantes a nivel nacional.

Cobertura Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje				
Región	Estudiantes	Establecimientos	Comunas	Inversión (M\$)
Arica y Parinacota	61	4	2	1.600
Tarapacá	107	3	1	1.200
Antofagasta	0	0	0	0
Atacama	1652	4	1	1.600
Coquimbo	2084	6	1	2.400
Valparaíso	3562	11	4	4.400
Metropolitana	5632	15	2	6.000
O'Higgins	2467	8	1	2.2400
Maule	2022	11	3	4.400
Biobío				3.122
La Araucanía	3563	12	4	4.800
Los Ríos	1547	7	2	2.800
Los Lagos	2241	18	5	7.200
Aysén	1050	3	1	1.200
Magallanes	1948	3	1	1.200
Total	29.964	113	31	45.122

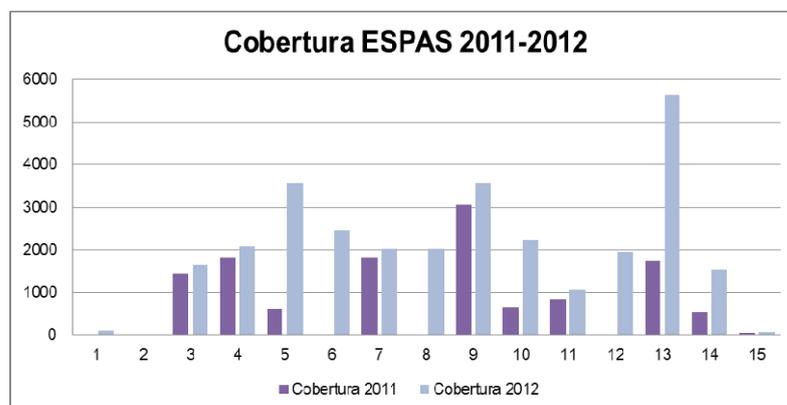
Fuente: Departamento de Salud del Estudiante- Sistema de Información Financiera del Estado

En relación a los desafíos planteados para el año 2012, es posible señalar que se implementaron en un 100% los proyectos del Programa Escuelas Saludables, permitiendo así aumentar la cobertura de beneficiarios. Así también se aplicaron un total de 2.354 encuestas de satisfacción usuaria, correspondiente a una muestra representativa, en donde el 91,6% de los encuestados declara estar satisfecho con la implementación del Programa.

Respecto a los no logros, debemos hacer presente que no fue posible generar reportes desde el sistema informático. La idea era que dichos reportes entregaran información relativa a ejecución de las actividades Programadas en el proyecto, satisfacción usuaria, coberturas ejecutadas, entre otras. Es por esta razón que se tuvo que generar un registro manual (planilla Excel) para poder realizar seguimiento de la gestión del Programa y poder subsanar la ausencia del sistema informático. Dada

esta situación, a pesar de que se obtuvo el monitoreo y/o información del Programa, no se pudo optimizar el tiempo de gestión.

Las coberturas ejecutadas comparadas entre el año 2011 y 2012 son las siguientes:



Fuente: Departamento de Salud del Estudiante

La diferencia de cobertura entre ambos años, se debe a que durante el periodo 2012, se integraron al Programa 13 nuevas comunas y 39 establecimientos educacionales a nivel nacional. Además, se implementaron todas las acciones Programadas a la comunidad escolar, dado que durante el 2011, las actividades no se pudieron realizar en su cabalidad por la tardanza del llamado a concurso.

La ejecución del Programa, ha permitido aumentar el interés de los estudiantes en participar de actividades relacionadas con los tres condicionantes de promoción de salud que aborda el Programa (actividad física, alimentación saludable y salud bucal).

3.1.2.5. Programa Piloto de Apoyo a la Retención Escolar (PARE):

Es un Programa de carácter psicosocial, que contribuye al propósito de abordar la problemática del abandono escolar desde una perspectiva integral, atendiendo la multicausalidad de la deserción escolar. Su objetivo es contribuir a la permanencia y continuidad en el sistema educativo de estudiantes en condición de vulnerabilidad social y riesgo socioeducativo, para contribuir a los 12 años de escolaridad obligatoria, mediante un apoyo psico-socioeducativo.

La población objetivo del Programa comprende a estudiantes de 1º a 3º medio, que presenten alto riesgo socioeducativo (a partir del Índice de Riesgo Socio Educativo), de las Regiones Metropolitana, del Maule y Biobío, dado que presentan la mayor concentración de estudiantes en esta condición.

Cada proyecto ejecutado a nivel comunal, contempla una intervención de carácter preventivo y promocional, que articula y desarrolla estrategias que permitan abordar los factores expulsivos del sistema escolar, favoreciendo a la mantención en el sistema educativo. El acompañamiento e intervención se realiza por un equipo interdisciplinario a partir de intervenciones grupales e individuales en los ámbitos psicosociales, pedagógico, familiares y escolares; este último componente está orientado a trabajar con la comunidad educativa (estudiantes, directivos, profesores, apoderados) y redes sociales del territorio. La estrategia que tomó protagonismo, durante el periodo 2012 fue la sistematización de las acciones, de este modo poder realizar los ajustes al modelo técnico.

La ejecución del Programa el 2012 contempló **17 proyectos comunales**, alcanzando una cobertura nacional de **1.132 estudiantes**, correspondiente 564 mujeres y 568 hombres.

Cobertura Programa de Apoyo a la Retención Escolar			
Región	Cobertura	Nº de comunas participantes	Inversión (M\$)
Metropolitana	548	8	272.643
Maule	332	5	171.871
Biobío	252	4	140.945
Total	1.132	17	585.459

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante- Sistema de Información Financiera del Estado

El efecto del Programa en los(as) beneficiarios(as); bajo el marco de fomentar el proyecto de vida, ha permitido contribuir a la modificación de conductas de riesgo que conllevan a la deserción, como por ejemplo, el consumo excesivo de alcohol y/o drogas.

En relación a los desafíos logrados, es posible señalar que se alcanzó en un 100% la realización de la sistematización de la intervención realizada en cada una de las regiones, lo que permitió incorporar un ajuste técnico al modelo y a las actividades planificadas para el proceso de concurso 2013 – 2014. Asimismo, se mantuvieron en el sistema escolar un 90,9% de los/as estudiantes intervenidos (cruce de estudiantes intervenidos con SIGE, corte abril del 2012 y en cuanto a la coordinación, se realizaron reuniones y/o jornadas con los equipos, lo que permitió realizar ajustes al modelo de intervención, en los siguientes aspectos número de estudiantes por proyecto, por ejemplo, incorporación de un profesional (trabajador social) y unificación de los Programas de retención (EMP – PARE). Por otra parte, es preciso hacer presente que se aplicaron un total de 252 encuestas de satisfacción usuaria, en donde el 96,8% de los encuestados declara estar satisfecho con la implementación del Programa.

3.1.2.6. Programa de Retención Escolar de Embarazadas, Madres y Padres adolescentes (EMP)

Este Programa se origina a partir de la revisión de estudios sobre deserción escolar, los que demuestran que la condición de maternidad, embarazo y paternidad constituye una de las principales causas del fenómeno de deserción del sistema educacional. Este Programa fue creado el año 2011, por lo tanto el año 2012 estuvo en etapa de desarrollo.

Este Programa consiste en una intervención, que presenta una estrategia promocional y preventiva frente a la deserción, considerando como foco la influencia que ejerce en este fenómeno la condición de maternidad y paternidad; mediante metodología grupal, individual y en red, de manera de poder garantizar un acompañamiento significativo. El objetivo es contribuir a la permanencia y continuidad en el sistema escolar de estudiantes en condición de maternidad, paternidad o embarazo, mediante un apoyo que permita garantizar los 12 años de escolaridad obligatoria, considerando y fomentando el desarrollo de competencias parentales, contribuyendo a disminuir las brechas de deserción de los y las jóvenes estudiantes.

La población objetivo, contempla a estudiantes que presenten la condición de embarazo, y/o maternidad y paternidad, pertenecientes a establecimientos municipalizados y/o particulares subvencionados. La implementación de este Programa se ha focalizado en las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana y Araucanía.

El Programa contempla la intervención de carácter preventiva y promocional bajo una metodología grupal en los ámbitos psicosociales, pedagógicos, escolares (comunidad educativa) y redes sociales del territorio. Esta intervención se desarrolla en las siguientes etapas:

- Instalación: Reunión de sensibilización y coordinación; mesa de trabajo territorial
- Diagnóstico: Técnicas, metodología y/o instrumentos diseñados para éste.
- Intervención especializada: Metodología grupal que consiste en talleres y/o exposiciones lideradas por centros de alumnos, apoderados, estudiantes en condiciones de embarazo, maternidad y/o paternidad, redes y territorio.
- Transición: Actividades que se realizan durante el período de vacaciones y que consisten en actividades recreativo- culturales, instancias de reflexión y análisis obtenidos al interior del equipo ejecutor.

La ejecución del Programa contempló **14 proyectos comunales** con una cobertura Programada de 1.572, alcanzando una cobertura nacional de **1.676 estudiantes** a nivel nacional, de los cuales 1.364 son mujeres y 312 hombres.

Cobertura Apoyo Madres Embarazadas Adolescentes			
Región	Cobertura	Nº de comunas participantes	Inversión (M\$)
Antofagasta	279	1	33.845
Valparaíso	290	7	57.378
Metropolitana	581	8	128.678
Araucanía	526	7	86.067
Total	1.676	23	305.968

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante- Sistema de Información Financiera del Estado

De acuerdo al perfil de estudiantes del Programa, estudiantes en condición de embarazo, maternidad y paternidad, se debe considerar el alto índice de rotación que presentaron éstos, es por ello que, durante el trascurso de la intervención se fueron incorporando estudiantes más estudiantes.

El efecto del Programa en los(as) beneficiarios(as); bajo el marco de fomentar el proyecto de vida, el Programa ha permitido modificar conductas de riesgo, las cuales conllevan a la deserción por ejemplo, mejoraron el apego con sus hijos, reflejándose en los cuidados de éstos; adhieren conductas para la prevención del segundo embarazo.

Respecto a los desafíos establecidos para el periodo 2012, es posible señalar que se aumentó en 4 proyectos la intervención en la Región Metropolitana. Por otra parte, debemos hacer presente que el 81,0% de los/as estudiantes intervenidos se mantuvo en el sistema escolar (cruce de estudiantes intervenidos con matrícula MINEDUC con corte abril del 2012).

En relación al desafío de coordinación, se realizaron reuniones y/o jornadas con los equipos, lo que permitió realizar ajustes al modelo de intervención, en aspectos tales como; número de estudiantes por proyecto, incorporación de un profesional (trabajador social) y unificación de los Programas de retención (EMP – PARE). Así también se continuó con la participación del Programa en la mesa intersectorial de embarazo adolescente junto al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de la Juventud, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Servicio Nacional de la Mujer y Ministerio de Desarrollo Social. Esta instancia permitió la difusión de material relacionado con el embarazo, maternidad, paternidad adolescente, entre otros aspectos.

En ámbito de satisfacción usuaria, se aplicaron un total de 280 encuestas, en donde el 96,4% de los encuestados declara estar satisfecho con la implementación del Programa. En relación a los compromisos suscritos en el PMG de Género, se cumplió en un 100% la meta comprometida respecto a la implementación de un plan de Intervención para la Retención Escolar de Madres, Padres y Embarazadas.

3.1.2.7. Área de Campamentos Recreativos Escolares (CRE)

La ejecución de este Programa incluye iniciativas de recreación integral para los estudiantes, debiendo ejecutarse mediante convenio con una o más entidades públicas o privadas sin fines de lucro. Su objetivo es entregar mayores servicios a los niños, niñas y jóvenes, como una manera de contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades en el ámbito educativo; generándose una instancia o servicio asistencial que permita el acceso a vacaciones de un segmento de esta población, que se encuentra en desventaja social.

En este contexto, se entiende como recreación integral, las actividades de carácter recreacional, de educación no formal, que se implementan en tiempos educativos complementarios a la educación formal o en tiempos libres, con el fin de ir avanzando hacia el desarrollo de competencias de los estudiantes más vulnerables. Dichas actividades se pueden realizar dentro y fuera del establecimiento educacional, utilizando el esparcimiento y lo lúdico como una forma de aprendizaje que contribuye a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños(as) y jóvenes en condición de vulnerabilidad. El Programa, permite la participación de los beneficiarios(as) más de una vez, es decir, un mismo beneficiario puede participar en actividades de invierno y de verano, entre otras. El mecanismo de asignación de recursos a las entidades públicas y privadas, se efectuó a través fondos concursables de proyectos. Durante el periodo 2012, se consideró fomentar los campamentos escolares, es por ello que la modalidad de actividades recreativas culturales no se implementó durante dicho periodo. Consecuentemente, las dos modalidades de intervención el año 2012 son Campamentos Recreativos Escolares y Escuelas Abiertas.

A. Modalidad Campamentos Recreativos Escolares

Su objetivo es posibilitar el acceso de niños, niñas y jóvenes entre 8 y 18 años de edad a un espacio recreativo que permita el desarrollo de sus potencialidades tanto individuales como sociales, durante un periodo de 8 días, donde se ofrecen alternativas de uso del tiempo libre en periodo de vacaciones a escolares. Las temáticas desarrolladas van orientadas al refuerzo de hábitos, convivencia escolar, conductas positivas, socialización, liderazgo, trabajo en equipo y desarrollo de hábitos sociales, entre otros. Contempla como usuarios directos a niños(as) y jóvenes pertenecientes a establecimientos educacionales vulnerables, priorizados de acuerdo al Sistema Nacional de Asignación con Equidad.

Esta modalidad se llevó a cabo a través de **59 proyectos** en **11 regiones** del país, realizados en **3 temporadas** (verano, invierno y primavera), alcanzando una cobertura de **19.448 estudiantes** a nivel nacional.

Cobertura Programa Campamentos Recreativos			
Región	Estudiantes	Nº de comunas participantes	Inversión (M\$)
Arica y Parinacota	851	2	33.105
Tarapacá	-	-	0
Antofagasta	-	-	8.893
Atacama	288	2	8.240
Coquimbo	709	5	23.948
Valparaíso	6663	33	298.649
Metropolitana	3238	15	136.086
O'Higgins	570	13	25.916
Maule	1201	4	31.433
Biobío	2824	34	110.220
Araucanía	2057	15	68.185
Los Ríos	413	9	22.464
Los Lagos	634	16	27.344
Aysén	-	-	0
Magallanes	-	-	0
Total	19.448	148	794.482

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante- Sistema de Información Financiera del Estado

En relación a los desafíos planteados para el año 2012, es posible señalar lo siguiente:

- Se aumentó en 28% el costo por beneficiario en las zonas extremas, a fin de incentivar la postulación al Programa. Sin embargo, a pesar de esta medida, no se logró adjudicar en todas las regiones del país, por lo cual no se implementó el Programa en las regiones de Aysén y Magallanes, ya que las entidades ejecutoras no presentaron interés en postular debido principalmente a las condiciones climáticas características de la zona. Respecto de los llamados a concursos, el 66.7% de ellos se realizó de manera oportuna.
- En el ámbito de satisfacción usuaria, se aplicaron un total de 1.827 encuestas, en donde el 98,1% de los encuestados declara estar satisfecho con la implementación del Programa.
- En relación al compromiso suscrito en el PMG de Género, el Programa cumplió en un 100% la meta comprometida, respecto al porcentaje de Entidades Ejecutoras que incluyeron en sus Programas de actividades la temática de género.
- Respecto a la modernización, se inició el desarrollo de un sistema informático del Programa, el cual tiene como meta estar operativo para el verano 2014.

B. Modalidad Escuelas Abiertas:

Su objetivo es ofrecer a los niños(as) participantes un espacio recreativo y educativo, fomentando los estilos de vida saludable, el buen uso del tiempo libre y la buena convivencia, durante su período de vacaciones. Esta modalidad contempla un periodo de intervención de máximo de 20 días. Contempla como usuarios directos a niños(as) pertenecientes a establecimientos educacionales

vulnerables, priorizados de acuerdo al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), en el rango etáreo de 6 a 14 años que se encuentran en educación básica y que estén recibiendo el Programa de Alimentación Escolar de Verano.

La modalidad de Escuelas Abiertas, se realizó a través de **19 proyectos** en **9 regiones**, realizada en **2 temporadas** (verano e invierno), alcanzando una cobertura de **2.906 estudiantes** a nivel nacional.

Cabe hacer presente que en ambas modalidades, se realiza la invitación a los establecimientos educacionales focalizados por JUNAEB, por tanto, la participación de los potenciales beneficiarios queda sujeta a la autorización del adulto tutor y/o responsable, ya que este se desarrolla durante las vacaciones escolares (fuera del periodo escolar). De acuerdo a lo expuesto, el no cumplimiento de la cobertura Programada para el período 2012, se debió a diferentes aspectos, tales como no contar con las autorizaciones de los adultos tutores, brote de meningitis y la sobre exposición en los medios de comunicación sobre temas de abuso sexual.

Cobertura Programa Escuelas Abiertas			
Región	Estudiantes	Nº de comunas participantes	Inversión (M\$)
Arica y Parinacota	122	1	1.487.500
Tarapacá	125	1	1.487.500
Antofagasta	588	1	1.970.732
Atacama	250	2	7.656.610
Coquimbo	-	-	
Valparaíso	1358	8	16.362.500
Metropolitana	-	-	
O'Higgins	121	1	1.487.500
Maule	-	-	
Biobío			
Araucanía	148	1	1.487.500
Los Ríos	71	1	1.036.595
Los Lagos	123	1	1.487.500
Aysén	-	-	
Magallanes	-	-	
Total	2.906	17	34.463.937

Fuente: Departamento de Salud del Estudiante- Sistema de Información Financiera del Estado

3.1.3. Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil

3.1.3.1. Programa Beca Presidente de la República (BPR)

Es una beca de mérito, consistente en la entrega de un subsidio mensual (durante 10 meses académicos), equivalente a 0,62 UTM para el caso de los estudiantes de enseñanza media y de 1,24

UTM para los estudiantes de educación superior. El propósito de esta beca es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios. En términos generales, la focalización de la beca considera la condición de mérito académico y la vulnerabilidad socioeconómica, utilizando una pauta de evaluación socioeconómica, que mide cinco dimensiones (académica, económica, educación, factores de riesgo, vivienda y equipamiento), permitiendo identificar y seleccionar a los becados, de acuerdo al puntaje obtenido.

La cobertura total alcanzó a 44.493 estudiantes becado(as) con pagos efectuados en el año 2012. Esta cifra no incluye la cobertura correspondiente a Programas Especiales de Beca Presidente de la República (Beca de Reparación o Rettig, Beca Decreto N° 1086, Beca Carbón I, II, III y IV), ya que corresponden a becas que no poseen proceso de postulación mediante modelo de focalización, dado que se asignan de manera directa debido al carácter de las mismas.

Cobertura Beca Presidente de la República				
Región	Estudiantes			Inversión (M\$)
	Media	Superior	Total	
Arica	721	672	1.393	493.530
Tarapacá	714	260	974	299.366
Antofagasta	664	403	1.067	354.391
Atacama	795	629	1.424	490.506
Coquimbo	1.292	1.112	2.404	842.211
Valparaíso	2.390	2.101	4.491	1.579.839
Metropolitana	7.574	4.497	12.071	4.063.234
O'Higgins	1.443	1.299	2.742	975.498
Maule	1.475	1.514	2.989	1.076.768
Biobío	3.614	3.498	7.112	3.039.637
Araucanía	1.618	1.525	3.143	1.119.097
Los Ríos	987	565	1.552	13.978
Los Lagos	1.385	755	2.140	698.534
Aysén	270	42	312	83.972
Magallanes	396	283	679	230.602
Total	25.338	19.155	44.493	15.861.163

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

En relación a las estadísticas separadas por sexo, el 63,8 % corresponde a mujeres en tanto el 36,1% a estudiantes hombres. Se mantiene la tendencia a lo largo de la trayectoria del Programa, correspondiendo al comportamiento natural de la población que postula y accede al beneficio. La distribución de los estudiantes becados con pagos efectuados, según el nivel de enseñanza se descompone de la siguiente forma un 56,9% de enseñanza media y de un 43,05% para enseñanza superior. Del total de estudiantes becado(as) con pagos efectuados en el año 2012, un 71% correspondió a renovaciones y un 29% a nuevas becas (postulantes becados).

Para el año 2012, la Institución se planteó una serie de desafíos relacionados a la focalización de los productos y servicios. Al respecto es posible señalar los siguientes resultados:

- **Modificación criterios de asignación:** Se regulariza normativa que regula la beca, mediante publicación en diario oficial de modificación a Decreto N°105 del Ministerio de Educación del 8 de febrero del 2011, a través de Decreto N° 158 del 19 de mayo del 2012 que permitió la oportunidad en el pago a los estudiantes renovantes becados hasta el año 2010. Para el proceso de postulación y renovación 2012 se actualiza el manual de procedimientos de acuerdo a Decreto N° 105 y su modificación que regula el Programa. Se aumentó de una nota mínima 5.0 a nota mínima 5.5 el criterio de revisión o apelación en enseñanza media, de modo tal de cautelar la excelencia académica de la beca, de esta forma se alcanza una disminución de los renovantes apelantes en un 62% respecto al año 2011 (2.419 apelaciones año 2011 y 927 apelaciones año 2012). Esta disminución permite la asignación de mayor número de nuevas becas disminuyendo de esta forma la brecha entre postulación y asignación en un 22%.

- **Acciones de acercamiento al usuario:** Se licita empresa para envío de mensajes de SMS a celulares de estudiantes renovantes de beca BPR, instándolos a renovar su beca o cobrar el beneficio en Banco Estado. Par el segundo semestre se envía 11.540 SMS y 28.295 e-mails a renovantes de BPR, buscando con ello mejorar tasas de renovación y oportunidad de las mismas.

Respecto a los desafíos relacionados a realizar un **control efectivo** en términos de **oportunidad en el acceso a productos y servicios de calidad**, es posible señalar los siguientes resultados:

- **Supervisión:** Se realiza supervisión documental y en terreno por parte de empresa externa la que se encuentra pendiente de la entrega de resultados finales. Los informes de avance entregados proporcionan aprendizajes que permiten la realización de nueva modalidad de revisión documental para el año 2013, así como otras mejoras en la normativa a implementar proceso 2013.

3.1.3.2. Programa Beca Indígena

Este Programa está compuesto por dos componentes; Beca Indígena y Becas a la Residencia Indígena (con dos modalidades; Residencia Indígena y Hogares Indígenas).

A. Beca Indígena

Es un aporte monetario de libre disposición, consistente en \$93.500 y \$193.000 para enseñanza básica y media respectivamente (pagado en 2 cuotas en ambos niveles). Para el caso de educación superior corresponde a \$607.000 (pagado en 10 cuotas). El objetivo de esta beca es promover que los estudiantes de origen indígena, que tengan buen rendimiento académico y situación socioeconómica deficiente, accedan y se mantengan en el sistema educacional.

El modelo de focalización es aplicado mediante un formulario único de postulación y renovación, a través del cual se recoge la información requerida respecto de cinco variables (académica, económica, factores de riesgo, sociocultural y territorial). Este modelo contempla puntajes acumulativos para las variables e indicadores de vulnerabilidad individual, los que permitirán asignar la beca a quienes más lo necesitan.

El año 2012 se registraron 87.789 ingresos de solicitudes de Beca Indígena en el Sistema Nacional de Becas (50.307 postulantes y 37.482 renovantes), lo cual significa un aumento de 7,7% en las solicitudes respecto al 2011, año en que se recibieron 81.512 solicitudes. Del total de solicitantes, el 42,7% corresponde a estudiantes renovantes de la beca y el 57,3% corresponde a nuevos postulantes, en gran medida el aumento en las solicitudes de beca corresponde al aumento en un 5% de las renovaciones en el año 2012 (el año 2011 las renovaciones alcanzan el 37,5% de las solicitudes)

En este contexto, se becó a un total de 63.276 (renovantes y postulantes). En términos generales, el Programa logró atender al 72,1% de los niños y jóvenes que ingresaron algún tipo de formulario en SINAB. En comparación al año 2011, el Programa experimentó un crecimiento de 5.168 nuevas becas, es decir, la cobertura Programada aumenta un 8,9% respecto al 2011, el aumento de cobertura se comporta de manera diferente en cada nivel educacional:

Nivel Educacional	Cobertura año 2011	Cobertura año 2012	Aumento Cobertura	% Aumento
Básica	24.059	25.183	1.124	4,7
Media	21.668	24.256	2.588	12,0
Superior	12.388	13.837	1.449	11,7
Total general	58.115	63.276	5.161	8,9

Fuente: Maestro de gestión de pago, Becas Indígenas La cifra indica la cantidad de alumnos que fueron becados durante el año y recibieron pago.

Coberturas Beca Indígena					
Región	Estudiantes				Inversión (M\$)
	Básica	Media	Superior	Total	
Arica	1251	1209	907	3367	894.835
Tarapacá	1217	1028	605	2850	683.851
Antofagasta	685	620	397	1702	426.766
Atacama	430	517	320	1267	331.009
Coquimbo	251	380	279	910	269.296
Valparaíso	735	837	585	2157	586.173
Metropolitana	3484	3829	2577	9890	2.625.376
O'Higgins	450	564	394	1408	391.871
Maule	653	793	444	1890	481.234
Biobío	2374	2144	1149	5667	1.337.334
Araucanía	7618	6812	3448	17878	4.183.976
Los Ríos	1.395	1.384	737	3.516	867.602
Los Lagos	3140	2836	1306	7282	1.647.424
Aysén	760	608	250	1618	294.899
Magallanes	740	695	439	1874	471.49
Total	25.183	24.256	13.837	63.276	15.499.952

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil- Sistema de Información Financiera del Estado

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

El mayor aumento en educación media (12%) y educación superior (11,7%), en relación al año 2011, responde a un intento por equilibrar las coberturas en cada nivel educacional, específicamente con relación a nivelar las becas disponibles para educación básica y media, y a aumentar paulatinamente las becas de educación superior dada la menor cantidad de becas disponibles a entregar en dicho nivel educacional. El aporte extraordinario efectuado por parte del Ministerio de Educación permite aumentar la cobertura original establecida en el convenio entre JUNAEB y CONADI, desde los 59.270 a los 63.276 finales, lo anterior permite entregar este beneficio a más alumnos de cada uno de los niveles educacionales.

Cuadro comparación entre Programados según convenio y ejecutado real a partir aporte MINEDUC

Nivel Educativo	Cupos según convenio JUNAEB-CONADI	Cupos Programados a partir de aporte MINEDUC	Ejecutados Año 2012
Básica	24.800	25.133	25.183
Media	22.000	24.228	24.256
Superior	12.470	13.855	13.837
Total general	59.270	63.216	63.276

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

Con respecto a los pueblos indígenas a los que pertenecen los becados, su distribución es la siguiente: Mapuche 84,9%; Aymara 9,8%; Rapa Nui 0,3%; Kawhaskar 0,1%; Atacameño 1,8%, Coya 0,5%, Quechua 0,5%, Diaguita 2% y Yagan 0,04%. Distribución porcentual, en relación al universo de becas entregadas.

En relación a las mejoras alcanzadas en términos de gestión interna, es posible señalar que como parte del sistema de control y supervisión, se realiza a través de supervisión documental a los antecedentes presentados por los estudiantes en todas regiones del país, según lo establecido en manual de procedimientos de becas de mantención. Por otra parte, se optimiza el proceso de postulación a través de la precarga del dato de nota de los estudiantes de enseñanza básica y media, con el fin de ir avanzando paulatinamente a la reducción de la documentación que debe presentar el postulante y renovante. Además, se descentralizan los procesos de evaluación de los estudiantes renovantes y postulantes dando mayor atribución para evaluar casos especiales y de excepción a las direcciones regionales y sus respectivas Comisiones Regionales.

B. Beca de Residencia Indígena (individuales)

Residencia Indígena, es un subsidio otorgado a los estudiantes indígenas de educación superior, consistente en un monto en dinero de \$920.000 anuales, exceptuando en la Región de Magallanes que es de \$1.268.400 anuales, que se pagan en 10 cuotas desde marzo a diciembre. El propósito de esta beca es apoyar su estadía en la ciudad donde cursan sus estudios, otorgando dinero para el arriendo de una pieza, pensión o casa. La selección de los becados se basa en una serie de factores que inciden en la vulnerabilidad de los jóvenes respecto de su trayectoria escolar. Para ello, se desarrolla un proceso de postulación y renovación de becas abierto y público, mediante un mecanismo de selección transparente y objetivo que permite focalizar los recursos de acuerdo a las particulares del beneficio otorgado por esta beca, tomando en cuenta cinco dimensiones para su focalización, incluyendo la sociocultural y la territorial.

El componente Beca de Residencia Indígena para la Educación Superior (Fondo Concursable) becó un total de 723 estudiantes indígenas de Educación Superior aumentando su cobertura en un 6,6% respecto al año 2011. Del total de becados, un 61,3% corresponde a mujeres y un 38,7 a hombres

Cobertura Beca Residencia Indígena

Región de origen	Estudiantes			Inversión (M\$)
	Femenino	Masculino	Total	
Arica y Parinacota	42	38	80	66.516
Tarapacá	56	24	80	71.024
Antofagasta	18	9	27	18.828
Atacama	-	-	-	
Coquimbo	-	-	-	
Valparaíso	-	-	-	
Metropolitana	1	1	2	33.662
O'Higgins	-	-	-	
Maule	-	-	-	
Biobío	51	28	79	64.768
Araucanía	147	88	235	198.536
Los Ríos	39	22	61	58.052
Los Lagos	72	58	130	106.076
Aysén	-	1	1	
Magallanes	19	9	28	36.023
Total Nacional	445	278	723	653.485

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil- Sistema de Información Financiera del Estado

Respecto a la región de origen de los estudiantes beneficiarios, estos se concentran en las regiones del sur del país, siendo las regiones de la Araucanía con un 32,9%, Los Lagos con un 17,4%, Biobío con el 11,1% y Los Ríos con el 8,3%; por su parte, en el norte la región de Tarapacá con un 11,5%, de Arica con un 10,9% y Antofagasta 3,6%, las restantes regiones que cuentan con beneficiados son la región de Magallanes con un 3,9%, Metropolitana con un 0,3% y Aysén con el 0,1%.

Con respecto a los Pueblos Indígenas a los que pertenecen los becados, su distribución porcentual, en relación al universo de becas entregadas, es la siguiente: Mapuche 74,8%; Aymara 21%; Atacameño 3,3%, Quechua 0,4%, Rapa Nui 0,3% y Kawhaskar 0,1%.

Dentro de las mejoras en los procesos de Beca Indígena y Beca de Residencia Indígena, está el envío de mensajes de texto a los estudiantes con información importante para realizar sus renovaciones, tales como las fechas para realizar renovación de la beca, el cobro de la misma, entre otros. Esto permite mantener informado al estudiante y la realización de los trámites de renovación en el tiempo oportuno.

Respecto a los desafíos del año 2012, no se implementa el convenio de interoperabilidad con CONADI, lo cual no permitió traspasar información en línea entre ambas instituciones (respecto a ascendencia indígena de los estudiantes, su situación en la beca y los pagos asociados a los estudiantes becados). Por otra parte, no se logró realizar el plan de supervisión en todas las regiones donde se ejecuta Beca de Residencia Indígena.

C. Hogares Estudiantiles Indígenas

Por otra parte, los Hogares Indígenas administrados por JUNAE, prestan a los usuarios un lugar donde residir en la ciudad de estudios. Éstos cuentan con los servicios básicos (electricidad, agua, gas), servicio de alimentación, espacios comunes para estudios y actividades recreativas y otros servicios anexos como lavandería y biblioteca. El propósito es entregar las condiciones necesarias para continuar con la educación superior y promover la identidad cultural de los estudiantes indígenas. De los 13 hogares existentes a nivel país, dos se sitúan en Región Metropolitana; cinco en la Región del Biobío; cinco en La Araucanía y uno en la Región de Los Ríos. Para este componente no existe modelo de focalización, la ponderación de los requisitos y el proceso de selección es diferente para cada uno de los hogares, los cuales mantienen reglamentos que especifican este proceso, si bien existen criterios comunes utilizados por todos los hogares, a la hora de seleccionar a los nuevos hogareños, difieren en importancia y ponderación.

Este componente contó con una capacidad de 412 cupos. A partir de 2012 y con la anuencia de la Mesa Nacional de Hogares Indígenas (MNHI), en representación de todos los estudiantes, son distribuidos de la siguiente manera:

Hogar	Cupos	Región
Hogar RELMULIKAN (calle Suecia)	15	XIII
Hogar MAURICIO BOLAÑO LUQUE (calle Manuel de Amat)	25	XIII
Hogar PURRAM (callejón Viertel)	27	IX
Hogar PEWENCHE	25	IX
Hogar LAWEN MAPU (Padre las Casas)	87	IX
Hogar PELONTUWE (Las Encinas)	87	IX
Hogar Cultural Mapuche	15	IX
Hogar PEWENCHE (Los Ángeles)	15	VIII
Hogar LABKENCHE (Cañete)	15	VIII
Hogar CAESMA (Concepción)	20	VIII
Hogar PEGU DUGUN(Concepción)	20	VIII
Hogar RUKA ALIWEN (Concepción)	30	VIII
Hogar WE LIWEN (Valdivia)	31	XIV
Total cupos	412	

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

El Programa de Hogares Indígenas posee como característica esencial el dinamismo existente al interior de los hogares relacionada con su autonomía, reflejándose esto en la cobertura en el más breve plazo de las eventuales vacantes que se producen a lo largo del año. Este dinamismo se refleja a la vez en las cifras al contrastar lo Programado versus lo ejecutado. Cabe hacer presente que no existe capacidad no utilizada, lo que se condice con las largas listas de espera existentes en los hogares indígenas de todo el país.

El total de beneficiarios que habitan los hogares al finalizar el 2012 queda reflejado en el siguiente cuadro, arrojando una cifra final de 407 beneficiarios, de los estudiantes hogareños el 48,49% son mujeres y el 51,51% son hombres. Su distribución regional es la siguiente:

Región	Cobertura programada	Cobertura ejecutada	Inversión (M\$)
Biobío	100	92	122.969
Aracucanía	241	250	359.422
Metropolitana	40	36	52.858
Los Ríos	31	29	32.896
Total	412	407	568.145

Respecto a la distribución según región de origen, es posible señalar que un 61,5% de los alumnos de los hogares indígenas proviene de la región de la Araucanía; 24,3% del Biobío; 6,5% de Los Ríos; 4,2% de Los Lagos; 1,5% de la Región Metropolitana y con una presencia inferior a un 1%, existen alumnos provenientes de la región del Maule, O'Higgins, Valparaíso, Tarapacá y de la región de Aysén.

En cuanto a la etnia de estos jóvenes, se concentra principalmente en el pueblo mapuche con un 99,5% y luego con un 0,25% en los pueblos originarios Rapanui y Aymara. Dentro del pueblo Mapuche se puede distinguir adicionalmente, alumnos de origen Pehuenche y Huilliche.

Como logros durante el año 2012, el Programa experimenta una expansión de 46% aproximadamente, lo cual permitió abordar distintas necesidades que tenían los hogares indígenas y que no habían sido solucionados hasta el momento:

- Se avanza fuertemente en temas tales como adquisición de mobiliario, bienes de uso y consumo, reparaciones y se regulan los gastos en la operación misma de los hogares.

El año 2012, el convenio CONADI-JUNAEB se incluye la posibilidad de adquirir mobiliario y utilizar recursos en bienes de consumo, lo que permite implementar los hogares indígenas de manera adecuada, subsanando la carencia de muebles que se venía arrastrando desde administraciones anteriores. Es así como por ejemplo se adquieren literas, mesas, lavadoras, secadoras y colchones, entre otros ítems.

En relación a las reparaciones, se pueden mencionar principalmente la reparación completa del alcantarillado del hogar Relmulikan de calle Suecia, con lo cual se cumple cumplir un compromiso asumido con los estudiantes hogareños durante el año 2011. Asimismo, en el hogar Lawenmapu de Padre las Casas se arregla el sistema de calefacción, exterior y rejas exteriores. En el hogar Pelontuwe de Temuco se repara el alcantarillado, el sistema de iluminación, pinturas, entre otros.

En la ciudad de Los Ángeles los alumnos son trasladados de lugar, dadas las malas condiciones de la propiedad original, que era arrendada por el municipio de Alto Biobío; terminándose con el aporte que ellos hacían.

Se mantiene mesa de trabajo con estudiantes hogareños (MNHI), la cual de manera inédita en la historia de la relación entre Estado y estudiantes indígenas, no se rompe y se extiende un trabajo de manera continua; asumiendo acuerdos consensuados respecto a la asignación de presupuesto para el año 2013.

3.1.3.3. Programa Beca Integración Territorial (BIT)

Es una subvención en dinero de libre disposición, consistente en la entrega de una asignación mensual por un máximo de 10 meses al año, con un tope de 1,87 UTM mensuales. El monto anual de la asignación corresponde a 5,79 UTM; 18,65 UTM y 3,73 UTM, dependiendo del lugar de residencia del beneficiario. El propósito de la beca es favorecer la continuidad de estudios (fuera del lugar de residencia) en establecimientos de educación superior, media técnico profesional, especial o diferencial, institutos y centros formadores de personal de las FF.AA, cuando en las localidades respectivas no existan los niveles, modalidades y especialidades educacionales.

Para cumplir con el objetivo, se determina un universo focalizado en estudiantes de escasos recursos residentes de zonas o territorios aislados del país. La focalización contempla dos enfoques; uno orientado a la vulnerabilidad socioeconómica y otro a la condición de aislamiento territorial (Provincia de Coyhaique, Aysén, General Carrera y Capitán Prat, Isla de Pascua, Palena, Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena y de la comuna de Juan Fernández). Para ello se dispone de un instrumento de selección de beneficiarios, denominado Pauta de Evaluación Socioeconómica (PES), la cual permite distinguir las particularidades del Programa, caracterizar y evaluar la situación del estudiante. La asignación de esta beca se realiza en forma descentralizada, a través de la constitución de una comisión regional en cada uno de los territorios focalizados. Esta comisión también debe determinar los montos por concepto de cuotas de traslado y validar la asignación de becas mediante la elaboración de actas.

Cobertura Beca de Integración Territorial				
Región	Estudiantes			Inversión (M\$)
	Femenino	Masculino	Total	
Valparaíso	88	68	156	162.240
Los Lagos	149	117	266	214.192
Aysén	973	800	1.773	985.839
Magallanes	174	172	346	421.187
Total nacional	1.384	1.157	2.541	1.783.457

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

Cabe hacer presente que en la Región de Aysén se tenía Programada una cobertura de 1.892 becas, pero no se cumple debido a la postulación y selección de estudiantes renovantes y postulantes de la Beca Integración a nuevos beneficios regionales que entregan mejor aporte (Beca Patagonia Aysén y Beca Aysén). Esta situación tiene implicancias directas en la redistribución de la cobertura en el resto de los territorios en donde se focaliza la beca, es decir, se incrementa el número de becas en Valparaíso, Los Lagos y Magallanes. Cabe agregar que conforme al análisis de ejecución presupuestario, se determinó efectuar reasignación de becas entre los estudiantes de la lista de espera. El efecto positivo de esto implica que la Beca Integración Territorial, en la Región de Aysén cubrió la demanda total de solicitudes.

Para el año 2012, la Institución se planteó una serie de desafíos en relación a la **focalización de los productos y servicios** en los segmentos de estudiantes en condición de vulnerabilidad. Al respecto es posible señalar los siguientes resultados:

- **Distribución de Cobertura Comunal en Provincia de Palena:** La distribución de la cobertura comunal se ejecuta satisfactoriamente conforme a lo Programado, para el caso de la provincia de Palena de la Región de Los Lagos, así lo refleja actas de la Comisión Regional. A continuación se entrega un cuadro comparativo:

Año	Chaitén	Futaleufú	Hualaihue	Palena
Proceso 2011	8%	17%	63%	12%
Proceso 2012	16%	17%	54%	13%

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

La elaboración de focalización territorial para la Región de Los Lagos Provincia de Palena, se debe al comportamiento de asignación de becas en este territorio a solicitud de la Comisión Regional, se procedió a realizar un levantamiento del requerimiento técnico que dé cuenta de una propuesta más

equilibrada en lo que respecta a la asignación de beneficios. Ante esta evidencia se elabora la propuesta de una distribución comunal de becas la cual contempla los siguientes criterios:

- Población estimada por años, según edad y región, fuente INE
- Población estimada por años, según edad y provincias, fuente INE
- Población estimada por años, según edad y comuna, fuente INE
- Población que asiste por tipo de estudios según región, fuente CASEN 2009
- Población distribuida por quintiles de ingresos, fuente CASEN - SINAB

Lo anterior genera efectos positivos en la medida de generar una distribución y asignación de becas comunal más equilibrada evitando la concentración de beneficios en una comuna en comparación a otra, lo que permite a estudiantes en condición de precariedad económica y aislamiento territorial dispongan de oportunidades en su desarrollo educacional.

- **Revisión de la aplicación del modelo de focalización:** Se realizó un análisis a partir de información estadística, disponible en una base de datos con fecha al mes de octubre año 2012, se elabora una minuta de trabajo que determine y entregue los alcances de establecer ajustes en la operacionalización de la Dimensión Económica en la Variable Ingreso Per Cápita, de la Focalización, el cual no se ha actualizado desde el proceso 2006. La propuesta, finalmente validada, consiste en actualizar el monto máximo a \$ 262.905 permitido en base a la variación del IPC, siendo el periodo de cálculo el 01 de septiembre del 2006 al 30 de septiembre del 2012. (Fuente: INE, Calculadora Variación IPC).

Esta modificación del modelo de focalización, genera un efecto en el aumento de la población que cumple requisitos para postular y/o mantener el beneficio, de esta manera se aumenta los cupos disponibles producto de la migración de los estudiantes de Aysén a la Beca Patagonia Aysén.

- **Sesiones de trabajo vinculantes:** Se realiza con los encargados temáticos de la Beca Integración Territorial en las Direcciones Regionales en donde se focaliza el beneficio, precisando las siguientes líneas de acción a considerar para el proceso en curso:

- Mejoras Procedimientos: Precisiones Disposiciones Generales - Precisiones – Instancias Responsables del Proceso - Precisiones Etapas del Calendario - Precisiones Estados de Excepción.
- Mejoras Modelo de Focalización: Precisiones distribución ponderación - Precisión conceptual de indicadores.
- Calendario proceso 2012 – 2013: Elaboración Calendario regionalizado que rescate las dinámicas propias de cada territorio.

- **Transparencia en los registros:** Aspecto importante en la solidez de la implementación del Programa es la manera en que se recogen y actualizan los datos sobre los becarios actuales y

potenciales. En el trabajo de campo, se utilizan fichas o pautas de selección que permiten identificar la situación socioeconómica de los potenciales destinatarios y usuarios. Posteriormente estas fichas se almacenan en formato electrónico –plataforma informática SINAB-, lo que permite organizar sistemas de información y registros que mantienen información detallada de cada uno de los sujetos postulantes renovantes, que puede actualizarse con cierta periodicidad. La implementación de estos sistemas resulta crucial para mantener flujos de información y recursos que permitan realizar diversas acciones, como agilizar los pagos, suspender o cancelar beneficios, implementar sistemas de monitoreo de resultados periódicos y disponer de registros objetivos y transparentes.

Al poner a disposición pública la información sobre los sujetos que han sido seleccionados en la Beca Integración Territorial proceso 2012, se facilitan las labores de monitoreo y evaluación, tanto por parte de Junaeb como de entidades externas, la comunidad académica y la sociedad civil en su conjunto, de manera de verificar que estos se ajustan a sus reglas de operación.

La institucionalidad que se genera para asegurar la correcta y transparente operación de los registros de estudiantes becados es particularmente relevante. Así por ejemplo, existe una coordinación nacional que regula estos registros, además de momento en que se publican los resultados de las postulaciones y renovaciones en la página Web, medios locales y Gobierno Transparente entre otros con el acto administrativo correspondiente elaboración de resolución exenta, se activan los mecanismos o instancias de monitoreo.

El listado de los nombres de los beneficiarios está disponible en plataforma informática del Programa en internet, y establece módulos de consulta jerarquizada para proteger la información de cualquier intento de manipulación. Respecto a desafíos no logrados, es preciso señalar los siguientes:

- No fue posible realizar jornadas o sesiones de evaluación para rescatar los nudos críticos e identificar las mejoras, debido a una falta de disponibilidad presupuestaria.
- Disponibilidad de cobertura proceso 2012 especialmente Región de Aysén, lo anterior se debe, que la oferta supera la demanda y sobre oferta de beneficios para los estudiantes de la región. Es necesario tener en consideración la creación de nuevos beneficios destinados exclusivamente a la Región de Aysén como lo es la Beca Patagonia Aysén y Beca Aysén, a su vez la existencia de más oferta programática para estudiantes de educación superior en la región como por ejemplo Beca Presidente de la República y Beca Indígena.
- En cuanto al levantamiento de información relativa a pilotear la tasa de titulación y egreso de los becados BIT durante el año 2009, no se materializa debido a que se priorizó la gestión e implementación de nuevos beneficios (Beca Patagonia Aysén – Beca Aysén) que se ejecutaron durante el año 2012.

3.1.3.4. Programa Asistencialidad Educación Superior Chaitén (Beca Chaitén)

Es una subvención en dinero, consistente en la entrega de becas de arancel referencial para estudiantes de educación superior (que se pagan en dos cuotas semestrales), becas de mantención (que se pagan en 10 cuotas mensuales), apoyo monetario para el pago de alojamiento y traslado de aquellos estudiantes de educación superior cuyas instituciones estén en ciudades a más de 30 kilómetros del lugar de residencia de sus padres o familias. La focalización de esta beca es directa a todos los estudiantes que sean validados, conforme al requerimiento de cumplir con la condición de pertenecer a familias desplazadas de la comuna de Chaitén, por la erupción del volcán de esa localidad el año 2008. El propósito de la beca se orienta a contribuir a que dichos estudiantes puedan continuar sus estudios de educación superior.

La cobertura del Programa Asistencialidad Educación Superior Chaitén tiende a la disminución paulatina de estudiantes beneficiarios de un proceso a otro en base a las siguientes situaciones:

- Restricción ingreso de nuevas cohortes al Programa
- Estudiantes que no efectúan el proceso de renovación de un proceso a otro
- Estudiantes con eliminación académica por parte de la Casa de Estudios
- Estudiantes con duración máxima del beneficio
- Estudiantes con más de un cambio de carrera
- Estudiantes titulados.

Cobertura Beca Chaitén				
Región	Estudiantes			Inversión (M\$)
	Femenino	Masculino	Total	
Arica y Parinacota	-	-	-	
Tarapacá	-	1	1	47
Antofagasta	-	-	-	
Atacama	-	-	-	
Coquimbo	-	-	-	
Valparaíso	-	-	-	
Metropolitana	2	3	5	187
O'Higgins	-	-	-	
Maule	-	-	-	
Biobío	-	2	2	70
Araucanía	2	3	5	585
Los Ríos	4	1	5	374
Los Lagos	97	71	168	475.632
Aysén	5	3	8	23
Magallanes	-	-	-	
Total nacional	110	84	194	476.919

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta

razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

Respecto de los desafíos planteados por la Institución para el año 2012, es posible señalar los siguientes resultados:

- **Acercamiento al usuario:** Se potenció el proceso de difusión e intercambio de información con las Instituciones de Educación Superior, en donde se encuentran matriculados los beneficiarios, a través del envío de correos masivos. Se incentivó el cobro y la información de los estudiantes mediante la publicación de información a través de la página WEB de JUNAEB, además de la socialización de las fechas de pago y orientaciones normativas.
- **Jornadas Zonales de Evaluación:** No fue posible realizarlas en atención a la criticidad en la ejecución del Programa por la demora en la aprobación del Decreto de la Beca (el cual fue publicado en el mes de agosto). En este contexto se recepcionaron todas las dudas por parte de los estudiantes e Instituciones de Educación Superior que permitieran hacer frente a esta contingencia.
- **Gestión administrativa:** Gestión oportuna de la modificación de la glosa presupuestaria de la Beca que permite la estabilización de las orientaciones normativas de la Beca a partir de la permanencia en el tiempo del Decreto N° 113 del año 2012, lo que permitirá en lo sucesivo no tener que elaborar y tramitar un nuevo decreto cada año, con la consiguiente demora que esto conlleva para la ejecución del pago a los estudiantes

3.1.3.5. Beca Patagonia Aysén

Es una asignación que otorga el Estado para estudiantes con excelencia académica en Educación Superior de la Región de Aysén que cursen estudios superiores dentro y fuera de dicha región en instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado, consistente en:

- **Tramo 1:** Destinado al 25% de los estudiantes que obtengan los mejores puntajes del proceso de evaluación. Consiste en la entrega mensual de \$174.000 para la mantención de alojamiento por diez meses; \$26.000 mensuales para alimentación por diez meses y \$230.000 para traslado equivalente a pasaje de ida y vuelta a su lugar de residencia familiar.
- **Tramo 2:** Destinado al 35% de los estudiantes que obtengan puntajes intermedios del proceso de evaluación. Consiste en la entrega mensual de \$124.000 para la mantención de alojamiento por diez meses; \$26.000 mensuales para alimentación por diez meses y \$230.000 para traslado equivalente a pasaje de ida y vuelta a su lugar de residencia familiar.
- **Tramo 3:** Destinado al 40% de los estudiantes que obtengan los puntajes más bajos del proceso de evaluación. Consiste en la entrega mensual de \$74.000 para la mantención de alojamiento por diez meses; \$26.000 mensuales para alimentación por diez meses y \$230.000 para traslado equivalente a pasaje de ida y vuelta a su lugar de residencia familiar.

La beca se focaliza en la Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, del mismo modo contempla tres enfoques: mérito académico, vulnerabilidad socioeconómica y aislamiento territorial. De esta manera, la focalización del Programa se constituye mediante la operacionalización de seis dimensiones, con la correspondiente elaboración de un instrumento específico de selección de becarios. Para ello se dispone de un instrumento de selección de beneficiarios, denominado Pauta de Evaluación Socioeconómica (PES), la cual permite distinguir las particularidades del Programa, caracterizar y evaluar la situación del estudiante, lo que determinará posteriormente en la identificación y selección de los becados. Las seis dimensiones mencionadas son académica; económica; vivienda y equipamiento; educación; factores de riesgo y dimensión territorial

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se focalizará en aquellos estudiantes renovantes y postulantes que reúnan los más altos puntajes obtenidos como resultado de la evaluación socioeconómica y académica, producto de la aplicación de la pauta de evaluación socioeconómica.

El Comité de Becas Regional, tiene la función de seleccionar a los estudiantes o asignar las becas, en base a los postulantes que reunieron los más altos puntajes obtenidos como resultado de la evaluación socioeconómica del Programa, conforme a la aplicación de la PES y la cobertura asignada. A su vez, en directa relación con lo anterior, se procederá a distribuir a los beneficios de la Beca Patagonia Aysén a los estudiantes seleccionados según los tramos establecidos.

En cuanto al modelo de gestión se ha establecido un conjunto de acciones dirigidas a la organización e implementación de la Beca Patagonia Aysén, se sustentan en dos principios básicos, desconcentración de la toma de decisiones y trabajo en red. Los actores claves del modelo de gestión son los siguientes:

- Comité de Becas
- Gobernaciones Provinciales
- Secretaría Regional Ministerial
- Departamento de Becas de la Dirección Nacional JUNAEB
- Unidad de Becas Dirección Regional de JUNAEB

La cobertura Programada era de 1.279 becas, sin embargo se ejecutaron 1.212. El motivo por el cual en la Región de Aysén no se cumple con la cobertura Programada, se debe a la aplicación del modelo de focalización y revisión documental de estudiantes que no cumplen con los requisitos, en síntesis se cubre la totalidad de la demanda.

Cobertura Beca Patagonia Aysén		
Tramo	Estudiantes	Inversión
1	316	656.602
2	446	713.134
3	450	578.327
Total	1.212	1.948.063

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Región	Beca Patagonia Aysén		
	Femenino	Masculino	Total
Magallanes	639	573	1.212
Total nacional	639	573	1.212

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

En relación a los logros, es posible señalar que se elaboró el marco normativo de la beca (manual de procedimientos y resolución exenta) y se tuvo disponible la plataforma informática para la ejecución de la beca. En relación al modelo de gestión, se trabajó convocó y trabajó con la red colaboradora para la implementación del beneficio. Asimismo, se realizó la convocatoria a integrantes Comisión Regional para la asignación del beneficio. Respecto a la gestión del pago, se elaboró el calendario de pago semestral, permitiendo la entrega oportuna del beneficio.

En relación a los puntos débiles de la gestión 2012, encontramos los siguientes:

- **Ausencia de difusión:** La demanda social originada en la región provocó un impacto en el aumento de cobertura e inversión. Inicialmente se realizó una Programación en cobertura de 485 becas, esta Programación cambió a 1.279, lo que generó constantes cambios de normativa y modelo de focalización, imposibilitando una óptima difusión a la ciudadanía, a diferencia de lo que se había planificado.
- **Múltiples procesos de asignación de beca:** Contrario a la planificación inicial que consistía en un proceso de asignación en el mes de mayo, se realizaron múltiples asignaciones, producto del aumento de cobertura e Inversión, lo que generó un constante cambio de normativa y una traslación de los procesos.
- **Supervisión documental, normativa y digital parcial de formularios de postulantes:** Se planificó la realización de una supervisión documental de los expedientes Beca Patagonia Aysén, y la comparación de los antecedentes disponibles en el Sistema Nacional de Becas (SINAB). Esta auditoría no se llevó a cabo debido a la falta de disponibilidad presupuestaría en el ítem Control de Programas.

3.1.3.5. Beneficio Zona Extrema de Magallanes y Antártica de Chile

El Beneficio Zona Extrema de Magallanes y Antártica Chilena consiste en una subvención en dinero de libre disposición que otorga el Estado a estudiantes de la Región de Magallanes y Antártica Chilena que cursen estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación con sedes instaladas en dicha región

y que cumplan con los requisitos estipulados en la Resolución Exenta N° 1086 de 2012 y sus modificaciones.

La asignación consiste en un aporte en dinero de libre disposición equivale a \$50.000 mensual, que no constituirá ni remuneración ni renta para ningún efecto. JUNAEB otorgará la asignación distribuida en 10 cuotas mensuales desde marzo a diciembre (\$500.000 anual), que será pagado mediante abono a Cuenta Rut o cualquier otro medio efectivo que disponga JUNAEB para tales efectos.

Los principales objetivos del beneficio son fortalecer el capital humano en la región, contribuir a la retención de mano de obra calificada y facilitar mecanismos que aseguren la oportunidad de acceso a la Educación Superior para los jóvenes de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. También, busca facilitar la mantención y egreso de los estudiantes hombres y mujeres de la región, mediante la entrega de activos que contribuyan a la trayectoria educacional.

En este contexto, cabe señalar que el Beneficio Zona Extrema Magallanes y Antártica Chilena constituye parte constituyente de un Plan de Desarrollo Regional, el cual busca: “Disponer de adecuados niveles de capital humano y social que aseguren un proceso de desarrollo endógeno y participativo” y “Facilitar un acceso equitativo de la población a servicios sociales de calidad que aseguren una atención de salud oportuna y especializada y el acceso a servicios educacionales en todos sus niveles, permitiendo el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes”.

De esta forma, el propósito último es promover que los estudiantes de Educación Superior de la Región de Magallanes y Antártica Chilena más vulnerables y con mérito académico, puedan llegar a ser profesionales o técnicos productivos que contribuyan al desarrollo regional.

Cobertura Beca Zonas Extremas Magallanes		
Región	Estudiantes	Inversión M\$
Magallanes	2.000	993.450
Total nacional	2.000	993.450

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

En relación a logros, es preciso destacar que se alcanzó una cobertura de 2.000 becas, lo que representa un 100% de lo Programado. Por otra parte, durante el segundo semestre del año 2012 se incentivó a los estudiantes a tener Cuenta RUT y posterior a esto, a quienes lo han hecho, se les ha incorporado al convenio con Banco Estado, de esta forma ha incrementado el porcentaje de cobro de los estudiantes. A finales del 2012, alrededor del 10% de los estudiantes eran pagados por la modalidad de Cuenta RUT.

3.1.3.6. Beca Aysén

Es una asignación que otorga el Estado de Chile, siendo su población objetivo aquellos estudiantes con residencia en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que cursan estudios de educación superior en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación, con sedes instaladas en dicha región. La asignación consiste en una subvención en dinero de libre disposición que no constituirá ni remuneración ni renta. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas otorgará la asignación distribuida en cuotas mensuales equivalente a \$50.000 por diez meses. La beca se focaliza en la Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, del mismo modo contempla tres enfoques: Mérito Académico, Vulnerabilidad Socioeconómica y Aislamiento Territorial. De esta manera, la focalización del Programa se constituye mediante la operacionalización de seis dimensiones, con la correspondiente elaboración de un instrumento específico de selección de becarios.

Para ello se dispone de un instrumento de selección de beneficiarios, denominado Pauta de Evaluación Socioeconómica (PES), la cual permite distinguir las particularidades del Programa, caracterizar y evaluar la situación del estudiante, lo que determinará posteriormente en la identificación y selección de los becados. La aplicación de la PES contiene la dimensión académica, dimensión económica, dimensión vivienda y equipamiento, dimensión educación, dimensión factores de riesgo y dimensión territorial

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se focalizará en aquellos estudiantes renovantes y postulantes que reúnan los más altos puntajes obtenidos como resultado de la evaluación socioeconómica y académica, producto de la aplicación de la Pauta de Evaluación Socioeconómica.

En cuanto al modelo de gestión se ha establecido un conjunto de acciones dirigidas a la organización e implementación de la Beca Aysén, se sustentan en dos principios básicos, desconcentración de la toma de decisiones y trabajo en red. Los actores claves del modelo de gestión son los siguientes:

- Comité de Becas
- Secretaría Regional Ministerial
- Departamento de Becas de la Dirección Nacional JUNAEB
- Unidad de Becas Dirección Regional de JUNAEB
- Instituciones de Educación Superior - Departamento de Bienestar Estudiantil

El Comité de Becas Regional, tiene la función de seleccionar a los estudiantes o asignar las becas, en base a los postulantes que reunieron los más altos puntajes obtenidos como resultado de la evaluación socioeconómica del Programa, conforme a la aplicación de la PES y la cobertura asignada.

El proceso 2012 tenía una cobertura Programada de 1.000 becas, sin embargo la cobertura Programada alcanzó sólo 448. El motivo se debe a que la oferta supera la demanda y sobre oferta de beneficios para los estudiantes de la región. Es necesario tener en consideración la creación de nuevos beneficios destinados exclusivamente a la Región de Aysén como lo es la Beca Patagonia Aysén, a su vez la existencia de más oferta programática para estudiantes de educación superior en la región como por ejemplo Beca Presidente de la República, Beca Indígena y Beca Integración Territorial, estos antecedentes son relevantes al momento de explicar este fenómeno. La baja ejecución del presupuesto se explica por la baja cobertura debido a la existencia de Beca Patagonia Aysén que es más demandada que Beca Aysén.

Cobertura Becas Aysén				
Región	Estudiantes			Inversión M\$
	Femenino	Masculino	Total	
Aysén	285	185	470	233.362
Total	285	185	470	233.362

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

3.1.3.7. Programa Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)

Es un aporte económico de libre disposición por un monto anual de \$162.000, entregado en cuatro cuotas (correspondientes a \$25.000; \$35.000; \$40.000 y \$62.000), las cuales son depositadas preferentemente en Cuenta RUT del Banco Estado. El beneficio se mantiene durante los cuatro años de enseñanza media, mientras no se aplique alguno de los criterios para la pérdida del beneficio.

El objetivo de esta beca es favorecer la permanencia de los estudiantes vulnerables en riesgo de desertar del sistema educacional, con el propósito que alcancen los doce años de escolaridad obligatoria. En este sentido, es necesario comprender la deserción escolar como el proceso determinado por la interacción dinámica de factores de riesgo y factores protectores individuales y contextuales (familia-escuela-comuna) antes y durante el desarrollo educativo de un estudiante determina niveles particulares de vulnerabilidad, que establecen el riesgo de abandono escolar. Este Programa se encuentra destinado a los estudiantes de enseñanza media que presenten los mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de abandonar el sistema educacional, que se encuentren matriculados en establecimientos focalizados.

El modelo de focalización no contempla sólo prevenir la deserción, sino también el fracaso educacional, entendido como cualquier fenómeno que incida en que el estudiante no curse los

cuatro años de enseñanza media, considerando la repitencia, salida y reintegro al sistema educacional o salida definitiva. En este contexto, la focalización se realiza en base a dos criterios.

En primera instancia se considera a los establecimientos focalizados, que desde el año 2007 fueron definidos por el Ministerio de Educación como prioritarios y corresponden a aquellos que reúnan las más altas tasas de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa. En segunda instancia se focaliza a los estudiantes, mediante la aplicación de un instrumento predictivo del riesgo de retiro y vulnerabilidad socioeducativa. Se asignan puntajes contemplando como variables; el promedio de notas y la asistencia del año anterior, si el estudiante tiene hijos, si ha sido parte de la Red SENAME, si el establecimiento es municipal o particular subvencionado, si el estudiante pertenece a Chile Solidario, el sexo del estudiante y la escolaridad de su madre.

Lo anterior, permite dar cuenta de un indicador socioeducativo que detecta factores de riesgo. En consecuencia, el modelo de asignación cumple con el requerimiento de contar con una herramienta única y objetiva que permita la adecuada pesquisa de información y confirmación de datos en el sistema informático. Es preciso señalar que esta beca contempla la asignación de cupos especiales para estudiantes madres, padres y/o embarazadas que tengan una nota máxima de 5,9.

El año 2012 se logró asignar el 100% de las becas disponibles por decreto, de las cuales, a diciembre del 2012, están vigentes el 98% (18.740 estudiantes), esto corresponde a estudiantes becados y en calidad de suspensión provisoria del beneficio. Del total de los y las estudiantes que percibieron el beneficio su distribución por sexo, el 48,37% son mujeres y el 51,63% hombres.

Cobertura Beca de Apoyo a la Retención Escolar				
Región	Estudiantes		Total	Inversión (M\$)
	Femenino	Masculino		
Arica y Parinacota	116	101	217	35.813
Tarapacá	174	123	297	49.752
Antofagasta	240	197	437	71.769
Atacama	345	378	723	119.779
Coquimbo	280	320	600	100.553
Valparaíso	841	776	1.617	269.439
Metropolitana	2.054	2.187	4.241	701.088
O'Higgins	739	808	1.547	258.187
Maule	1.022	1.105	2.127	353.471
Biobío	1.858	1.997	3.855	640.680
Araucanía	1.042	1.179	2.221	373.091
Los Ríos	267	316	583	98.132
Los Lagos	534	651	1.185	193.475
Aysén	65	57	122	20.310
Magallanes	59	89	148	23.983
Total nacional	9.636	10.284	19.920	3.309.522

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

Para el año 2012, la Institución se planteó una serie de desafíos relacionados a la focalización de los productos, así como también desafíos dirigidos a realizar un **control efectivo**, para el mejoramiento en términos de **oportunidad en el acceso a productos y servicios de calidad**. Al respecto es posible señalar los siguientes resultados:

- **Simplificación de trámites:** Ajustes al formulario del estudiante en el sistema informático, con el fin de facilitar su llenado por parte de la red colaboradora, eliminando de los requerimientos aquellas variables que pueden ser obtenidas por otros organismos, como MDS y MINEDUC que se relacionan con los índices de vulnerabilidad estudiantil, Chile Solidario, si son embarazadas, padres o madres, etc. precargando la información en forma interna.
- **Nuevos Becados:** Se logra que el 100% de estudiantes que fueron identificados como vulnerables a través de un proceso de revisión estadística de antecedentes, sean confirmados en su calidad de potenciales desertores del sistema educacional por los encargados de la beca en los establecimientos educacionales, utilizando para ello la página web de JUNAEB.
- **Programa de apoyo a la BARE:** Coordinación con Área de Salud para articulación del Programa de Apoyo Embarazadas, Madres y Padres (EMP) que contempla intervenciones preventivas en distintos ámbitos como apoyo psicosocial, seguimiento académico, intervención familiar a estudiantes de séptimo y octavo año básico, con el fin de proporcionar bases de datos de estudiantes becados BARE para que los coordinadores de proyectos que intervienen en liceos de comunas focalizadas por JUNAEB puedan realizar un trabajo de apoyo psicosocial que se complementa con el estímulo en dinero de la Beca.
- **Mesa intersectorial de Embarazo de MINEDUC:** Participación en la "Mesa de Embarazo" intersectorial con otros organismos como SERNAM, JUNJI, MDS y SENAME que apunta a trabajar en la política de cambios estructurales del Gobierno complementando las distintas visiones entorno a la problemática del embarazo juvenil.
- **Mesa de Género de MINEDUC:** Participación en mesa de Género liderada por el MINEDUC
- **Supervisión Regional:** Se implementó un proceso nacional de auditoría en terreno como parte del Sistema de Control y Supervisión, realizado por profesionales externos a la institución, cuyo objetivo fue verificar, registrar y analizar la documentación obligatoria de los estudiantes becados en todo el país. La revisión cubrió un número de 16.888 expedientes equivalente a un 84,77% del total de becados del año lectivo.

Respecto de las debilidades que tuvieron lugar el año 2012, cabe hacer presente que se trabajó en la mesa intersectorial con MINEDUC, SERNAM, JUNJI, MDS y SENAME para incorporar modificaciones al Decreto de la Beca BARE, pero sólo se logró incorporarlo dentro del plan de trabajo 2013 sin mayor avance para el año evaluado. En este mismo contexto, tampoco fue posible modificar la nómina de liceos focalizados, que ha permanecido sin actualización desde el año 2007 (cuando se diseñó para el Programa Liceo Para Todos), lo que depende de la actualización del Decreto señalado en el punto anterior.

3.1.3.8. Programa Beca Mantención Educación Superior

Es un dinero de libre disposición, consistente en la entrega de un monto de \$15.500 pesos, distribuidos en un máximo de 10 cuotas que deben ser canceladas en el período de marzo a diciembre. Esta beca está orientada a cubrir necesidades derivadas del estudio. Según el modelo de focalización definido, se otorga a los estudiantes vulnerables que ingresan a instituciones de educación superior, que pertenezcan al primer y segundo quintil de ingreso per cápita. Además, estos estudiantes deben haber sido beneficiados con una beca de arancel (Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Milla, Beca Excelencia Académica o Beca Puntaje PSU), por lo cual se entiende que la asignación tiene un carácter automático. La pérdida de cualquiera de estas dos condiciones (vulnerabilidad o mérito académico), es causal de la suspensión automática del beneficio.

Esta beca es incompatible con la asignación de cualquier otra beca de mantención administrada por JUNAEB, como son la Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Integración Territorial, Beca Vocación de Profesor (en su modalidad mantención), Beca Carbón I, II, III, Beca Duplo y Beca Rettig, para tal efecto, se suprimirá la beca de menor valor.

La principal mejora en la gestión de la beca, tiene relación con entrega de dinero de libre disposición depositados directamente en la Cuenta Rut de los estudiantes. El 2012 la beca BMES se entregó oportunamente y aumentó el cobro efectivo, dado que fue posible migrar a 17.134 estudiantes desde la modalidad pago masivo a Cuenta RUT en Banco Estado. Lo anterior, es realizado a partir de un convenio con Banco Estado, el cual permite que los estudiantes puedan realizar el primer giro y consulta de saldo sin cobro, además de no tener que concurrir al Banco en horario de clases.

Durante el año 2012, JUNAEB otorgó el beneficio al 100% de los estudiantes que ingresaron a primer año de educación superior categorizados por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, como estudiantes pertenecientes al primer y segundo quintil de ingreso per cápita familiar.

Cobertura Beca de Mantención para la Educación Superior

Región	Estudiantes			Inversión(M\$)
	Femenino	Masculino	Total	
Arica y Parinacota	454	479	933	177.887
Tarapacá	426	367	793	90.537
Antofagasta	476	484	960	140.772
Atacama	373	371	744	73.783
Coquimbo	1596	1.365	2961	412.634
Valparaíso	5037	4.789	9826	1.342.867
Metropolitana	11.646	10.584	22.230	3.436.210
O'Higgins	1.784	1.534	3.318	234.621
Maule	3.094	2.694	5.788	713.578
Biobío	8.343	5.193	13.536	1.980.456
Araucanía	2196	2.051	4.247	679.747
Los Ríos	943	927	1.870	264.992
Los Lagos	1.343	1.133	2.476	386.263.
Aysén	50	34	84	
Magallanes	119	135	254	172.591
Total nacional	37.880	32.140	70.020	10.106.941

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

3.1.3.9. Programa Beca Vocación de Profesor (BVP)

Es una beca complementaria a la Beca de Arancel Vocación de Profesor, otorgada por el Ministerio de Educación. Consiste en la entrega mensual de dinero de libre disposición (10 cuotas de \$80.000 distribuidas en el período de marzo a diciembre), por concepto de mantención. Es depositada directamente en las sucursales de Banco Estado, para posteriormente informar a los beneficiarios que su beca se encuentra disponible. Su objetivo es promover el egreso de profesionales destacados en el ejercicio de las carreras de pedagogía, a través de la facilitación de mecanismos que aseguren la oportunidad de acceso a la educación superior. Se encuentra destinada a estudiantes que ingresan a carreras de pedagogía, como alumnos nuevos de primer año, con puntaje PSU igual o superior a 700 puntos y que son beneficiarios de la Beca de Arancel Vocación de Profesor otorgada por el Ministerio de Educación.

La Beca BVP es incompatible con la asignación de cualquier otra Beca de Mantención administrada por JUNAEB (Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Integración Territorial, Beca de

Mantenimiento Educación Superior, Beca Carbón I, II, III, Beca Duplo, Beca Rettig). Para tal efecto, se suprimirá la beca de menor valor.

Durante el año 2012 JUNAEB otorgó el beneficio al 100% de los estudiantes que ingresaron a primer año de educación superior categorizados por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, como estudiantes beneficiarios de la beca de arancel.

Cobertura Beca Vocación de Profesor				
Región	Estudiantes			Inversión(M\$)
	Femenino	Masculino	Total	
Arica y Parinacota	-	-	-	
Tarapacá	-	-	-	
Antofagasta	2	3	5	4.000
Atacama	-	-	-	
Coquimbo	2	4	6	4.800
Valparaíso	18	24	42	33.600
Metropolitana	128	108	236	189.492
O'Higgins	1	3	4	3.200
Maule	5	8	13	10.400
Biobío	12	17	29	23.200
Araucanía	6	6	12	9.600
Los Ríos	2	6	8	6.400
Los Lagos	2	5	7	5.600
Aysén	-	-	-	
Magallanes	-	-	-	
Total nacional	178	184	362	290.292

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

3.1.3.10. Programa Bonificación de Prácticas Profesionales Educación Media Técnico Profesional (BPTP)

Es un beneficio de carácter pecuniario, consistente en un aporte de dinero de libre disposición por un total de \$62.500 entregado en una cuota. Su propósito es brindar apoyo económico para que los estudiantes puedan cubrir parte de los gastos que implican la realización de la práctica profesional, que se constituye como requisito para la finalización su proceso formativo de nivel medio.

Hasta el año 2010 el beneficio no contemplaba focalización, por lo que el año 2011 se debió diseñar y aplicar un modelo de asignación, que permitiera focalizar la beca, permitiendo hacer frente a una

reducción presupuestaria. Para seleccionar a los beneficiarios en primer lugar se aplicó un modelo de asignación que permitiera identificar a los estudiantes que tienen una mayor condición de vulnerabilidad y que se encuentran matriculados en el plan de práctica supervisada de los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados. Posteriormente, se preseleccionó un grupo de estudiantes, a quienes se les asigna el beneficio una vez que se confirma que efectivamente se encuentran realizando su proceso de práctica profesional.

Para el año 2012, se programó una cobertura de 45.910 estudiantes. Lo efectivamente ejecutado, fue de 36.753. Cabe señalar que se registra una sub demanda, que se explica por la existencia de un porcentaje de estudiantes postulantes a la beca que no acreditan el cumplimiento de los requisitos normativos de la Beca en relación a la realización del proceso de práctica profesional.

Cobertura Beca Práctica Técnico Profesional				
Región	Estudiantes			Inversión (M\$)
	Femenino	Masculino	Total	
Arica y Parinacota	384	233	617	38.750
Tarapacá	403	227	630	44.625
Antofagasta	355	200	555	43.250
Atacama	302	213	515	36.563
Coquimbo	781	556	1.337	91.563
Valparaíso	1.852	1.506	3.358	222.500
Metropolitana	6.255	4.925	11.180	820.313
O'Higgins	1.076	847	1.923	125.188
Maule	2.105	1.390	3.495	229.250
Biobío	3.050	2.644	5.694	360.375
Araucanía	2.195	1.584	3.779	250.750
Los Ríos	616	492	1.108	73.063
Los Lagos	1.299	852	2.151	136.125
Aysén	135	66	201	12.625
Magallanes	118	92	210	13.250
Total nacional	20.296	15.827	36.753	2.498.188

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

Para el año 2012, la Institución se planteó una serie de desafíos relacionados a la focalización de los productos, así como también desafíos dirigidos a realizar un **control efectivo**, para el mejoramiento en términos de **oportunidad en el acceso a productos y servicios de calidad**. Al respecto es posible señalar los siguientes resultados:

- **Trabajo Colaborativo:** En el marco del trabajo colaborativo con instituciones externas, se debe destacar la coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social a través del Convenio de transferencia de información relativa a la Ficha de Protección Social, la cual fue indispensable en el proceso de preselección de la Beca durante el año 2012. Esta información fue canalizada a través del Departamento de Planificación y Estudios de JUNAEB.

Por su parte el trabajo efectuado con la Secretaría Ejecutiva de Formación Técnica del MINEDUC se enmarcó en el uso de las redes institucionales para la difusión de la Beca, además del traspaso de información relativa a la documentación de respaldo para la definición de los beneficiarios. No se pudo avanzar en lo que respecta al sistema "Actualízate" que permitirá simplificar el proceso de verificación de los estudiantes por parte de la red colaboradora (establecimientos educacionales). Se está en espera de levantamiento de la plataforma informática por parte de MINEDUC.

- **Estrategias de Acercamiento al Usuario:** Durante el año 2012 se han implementado medidas de acercamiento al usuario tal como el envío de correos masivos a estudiantes que no han cobrado el beneficio, particularmente aquellos a quienes se les deposita a través de Pago Masivo, considerando que existen 90 días de la liberación a la caducidad de los recursos. Esto ha permitido aumentar el porcentaje de estudiantes con cobro efectivo de la Beca.

- **Supervisión:** En lo que respecta a la mejora de los procesos de gestión interna, cabe resaltar la mejora en los procesos de control relacionado con el cumplimiento de los criterios de asignación a partir de la revisión documental efectuada por las Direcciones Regionales de JUNAEB.

- **Simplificación de trámites:** En relación a los usuarios, cabe destacar que se efectúa la simplificación del proceso de postulación, utilizando el sistema de precarga de datos en Sistema Informático de la Beca referido a los antecedentes académicos y personales de los estudiantes a partir de la información entregada por el Sistema de Información General del Estudiante (SIGE).

3.1.3.11. Programas de Residencias Estudiantiles

El Programa de Residencia Estudiantil, entrega alojamiento, alimentación y apoyo pedagógico a los estudiantes vulnerables que viven en zonas alejadas de los centros de estudio, a través de las siguientes modalidades:

A. Programa Beca de Residencia Familiar Estudiantil

Es una beca cuyo propósito es que estudiantes de escasos recursos, residentes de lugares apartados puedan continuar estudiando, cuando en sus lugares de residencia exista una oferta educacional suficiente. Este beneficio se encuentra dirigido a estudiantes de 7° y 8° básico, estudiantes de educación media científica humanista o técnico profesional y a estudiantes de educación superior que hayan sido beneficiarios de este Programa en enseñanza media, que viven en sectores rurales o apartados. El beneficio consiste en ubicar al estudiante en casa de una familia tutora similar a la propia, durante el período escolar, allí recibe alimentación, alojamiento, afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional.

El año 2012 se levantó licitación pública para contratar a profesionales externos a JUNAEB para realizar una evaluación diagnóstica del perfil y funcionalidad de las familias tutoras del PRFE en sus propios hogares para verificar la adecuada selección de tutoras por parte de las Entidades Ejecutoras, a través de un informe escrito individual que defina si la familia se recomienda para asumir su rol de tutora, si se recomienda con observaciones o si no se recomienda y debe hacer egreso del Programa. Sin embargo, aun cuando JUNAEB cumplió con todo el proceso de apertura de la licitación pública, no existieron oferentes para el servicio solicitado, por tanto esta licitación fue declarada desierta. El año 2013 se volverá a levantar la propuesta, si se cuenta con disponibilidad presupuestaria, modificando y/o mejorando los términos de referencia para optimizar el interés de los oferentes en la participación de la licitación.

En materia de igualdad de género, el año 2012 se realizaron módulos de capacitación en esta materia a las Entidades Ejecutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, con el fin de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres tendientes a prevenir la generación de estereotipos alcanzando una participación a nivel país de un 100% de regiones. Por otra parte, aún cuando el Programa PRFE no discrimina por ingreso, dado que apunta a asegurar la continuidad de usuarios sin oferta educacional en sus comunas de origen, el 65,0% de los becados corresponde a familias identificadas por la Ficha de Protección Social dentro de los dos primeros quintiles de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Cobertura Programa Residencia Familiar Estudiantil				
Región	Estudiantes			Inversión (M\$)
	Femenino	Masculino	Total	
Arica y Parinacota	108	126	234	147.363
Tarapacá	104	109	213	129.864
Antofagasta	52	57	109	73.649
Atacama	96	90	186	107.738
Coquimbo	299	276	575	375.053
Valparaíso	280	286	566	334.386
Metropolitana	103	63	166	103.444
O'Higgins	217	183	400	226.329
Maule	458	294	752	429.985
Biobío	993	846	1.839	1.073.962
Araucanía	720	549	1.269	701.050
Los Ríos	182	160	342	178.948
Los Lagos	708	606	1.314	769.978
Aysén	285	227	512	566.428
Magallanes	41	45	86	70.498
Total	4.646	3.917	8.563	5.288.674

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Los **8.563 estudiantes** presentados en la ejecución de PRFE 2012, corresponden a la totalidad de estudiantes que fueron becados durante éste año, sin embargo no necesariamente realizaron uso del beneficio durante todo el periodo académico, pues en el momento que deserta un estudiante del Programa y existe demanda insatisfecha para la entidad ejecutora que administra esa beca, se reemplaza al beneficiario por el que sigue en la lista de espera. En este caso, existiría más de un estudiante para el mismo cupo de la beca.

Para el año 2012, la Institución se planteó una serie de desafíos relacionados a la focalización de los productos, así como también desafíos dirigidos a realizar un **control efectivo**, para el mejoramiento en términos de **oportunidad en el acceso a productos y servicios de calidad**. Al respecto es posible señalar los siguientes resultados:

- **Supervisión en terreno:** Para certificar las adecuadas condiciones de vida de los usuarios del Programa PRFE, las Direcciones Regionales realizaron una visita de observación al 80% de las viviendas de las Familias Tutoras en sus domicilios, superando las 2.200 visitas durante el segundo semestre del año 2012 a todo el país.
- **Evaluación de la gestión por parte del usuario:** Se realizó la Encuesta de Satisfacción anual en línea para conocer la opinión de los usuarios de todos los Programas de Residencias

Estudiantiles, cuyo objetivo es medir la opinión de los estudiantes en materias propias de cada Programa como apoyo pedagógico, clima familiar, convivencia escolar, alimentación, infraestructura, habitabilidad, proceso de postulación y renovación, entre otros, logrando la participación de un 9,84% del total de los usuarios de Hogares y un 59,65% del total de los usuarios del Programa de PRFE. En general, se logró la participación de 4.679 estudiantes, un 54,0% del universo de becados de PRFE y Hogares JUNAEB.

- **Incorporación de temáticas en el Manual de Procedimientos:** En materia de gestión del año 2012, destaca la incorporación al Manual de Procedimientos de la posibilidad de que familiares de usuarios que cumplan con el perfil del PRFE y pertenezcan a pueblos originarios, sean tutores en zonas con oferta educacional, para garantizar el respeto de su identidad social, cultural, costumbres y tradiciones establecidas en el Convenio 169 firmado por el Gobierno de Chile, aumentando además el control de la transparencia para evitar que los representantes legales de las Entidades Ejecutoras no tengan vinculación familiar o comercial con otros organismos que afecten el fin social que persigue nuestra institución, haciendo obligatoria la firma de un documento de inhabilidades especialmente creado para ello.
- **Incorporación modalidad de pago por Cuentas Bancarias:** Adicionalmente, en la búsqueda de mejora continua del PRFE, se autorizó a través de la normativa, que las Entidades Ejecutoras realicen los traspasos de fondos a Familias Tutoras a través de la modalidad de pago por Cuenta Rut, Cuentas de Ahorro o Chequera electrónica a nombre de la titular para optimizar la entrega del aporte mensual por concepto de asistencia de los estudiantes del PRFE a las casas tutoras.
- **Apoyo en demandas de cupos por situaciones contingenciales:** En materia de contingencias educativas, el Programa PRFE apoyó activamente la solución educacional de estudiantes que fueron afectados por un incendio en las dependencias del Internado de Lonquimay de la Región de La Araucanía, aumentando la asignación de cupos para la región y de este modo evitar la deserción escolar de los estudiantes que perdieron su Establecimiento Educacional y debieron trasladarse a otra localidad para continuar sus estudios.
- **Incorporación Liceos Bicentenarios:** En forma permanente el PRFE ha incorporado a sus beneficiarios estudiantes vulnerables que sin pertenecer a zonas sin oferta educacional, deben trasladarse a otras localidades apartadas de sus domicilios particulares para continuar estudios dado su buen rendimiento académico que les permite incorporarse a establecimientos de excelencia denominados Liceos Bicentenario a lo largo del país.

B. Programa Hogares JUNAEB

Es un beneficio consistente en financiar el alojamiento estudiantil, integrando a estudiantes de enseñanza básica y media en los 18 Hogares que administra JUNAEB. Este beneficio incorpora la entrega de servicios de alimentación y apoyo pedagógico. Su principal característica es que no están adscritos a ningún establecimiento educacional específico, por lo que los estudiantes pueden escoger libremente el establecimiento donde desean cursar sus estudios. Se encuentra dirigido a estudiantes en condición de vulnerabilidad de 7°, 8° básico y enseñanza media científico humanista o técnico profesional (preferentemente del sector rural), que no disponen de establecimientos educacionales cercanos a sus domicilios y que deben trasladarse a otras localidades para continuar sus estudios.

Durante el año 2012 se cerró el proceso de supervisión nacional, para levantar un informe diagnóstico del estado de infraestructura, personal, mantención y administración de los inmuebles. Con ello comenzó la definición del primer manual de procedimientos del Programa, diseñado con el apoyo de las Direcciones Regionales involucradas y cuya implementación queda definida para el año 2013.

Cobertura Hogares JUNAEB	
Región	Estudiantes
Tarapacá	26
Coquimbo	477
Valparaíso	
O'Higgins	102
Maule	116
Araucanía	173
Total	894

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

C. Programa Hogares Insulares

Es una beca que cubre alojamiento, alimentación y cuotas de traslado. Se encuentran dirigido exclusivamente a estudiantes que provienen de las mencionadas islas, que estudian en el continente chileno. La focalización de este Programa, considera como variables el riesgo de deserción escolar, el aislamiento territorial y prioridad según en el Sistema de Asignación con Equidad de JUNAEB. Se implementa a través de la Beca de Residencia Familiar Estudiantil, Hogares JUNAEB, Hogares Insulares (Hogares y PRFE Insular). A continuación se expone sobre cada una de estas modalidades:

Cobertura Programa Hogares Insulares

Modalidad	Beneficiarios(as)	Inversión M\$
PRFE Insular	120	106.268
Hogares Insulares	58	125.743
Gastos en Personal		49.736
Total	178	281.748

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

- **Hogares Estudiantiles Insulares de la Isla de Juan Fernández e Isla de Pascua** (en la Región de Valparaíso): Para el caso de estos Hogares, ubicados en la ciudad de Viña del Mar, se contempla alojamiento para los becados, así como también alimentación y protección. En caso que se encuentran en primer año, y que no cuentan con créditos de educación superior, se les entrega un apoyo a través de la bonificación por concepto de arancel y matrícula. Cabe destacar, que existen becas para casos especiales, considerados por las comisiones regionales del Programa. En términos de cobertura en Hogares Insulares, se becó un total de 56 estudiantes.
- **Programa de Residencia Familiar Insular:** Esta modalidad se implementa en diferentes regiones del país, donde los becados además de alojamiento reciben el apoyo de una familia y apoyo psicosocial, con el propósito de disminuir el proceso de desarraigo de sus familias. A esto se suma el pago del valor del pasaje aéreo desde el continente hacia su lugar de origen (Isla Juan Fernández e Isla de Pascua), una vez al año y el acompañamiento que se hace a los apoderados se les acompaña con información y reuniones permanentes.

En términos generales, es posible indicar que el área de Residencia Estudiantil, con todos sus Programas, alcanzó una cobertura total de 9.627 estudiantes que deben trasladarse desde sus comunas de origen a sectores urbanos para proseguir estudios hasta el egreso de la enseñanza media y en algunos casos, de educación superior.

Beca Pensión Alimentación

Cabe hacer presente, que el año 2012, se traspasó la administración de la Beca Pensión Alimentación de JUNAEB a MINEDUC. La finalidad de esta decisión tomada por el Ministerio de Educación, tuvo como propósito eliminar duplicidad de oferta programática de los estudiantes de Chile, fusionó el Programa Beca Pensión Alimentación con el Programa de Subvención de Internado de MINEDUC, cuyos objetivos convergen en la entrega de alojamiento y alimentación para estudiantes que se encuentren matriculados en Internados reconocidos por el Estado.

A partir del año 2012 los 2.361 estudiantes becados pertenecientes a los 13 establecimientos en convenio con JUNAEB fueron traspasados a MINEDUC, los cuales se detallan a continuación:

RBD	NOMBRE DEL LICEO	REGIÓN
7578	Liceo Agrícola Vista Hermosa	X
3739	Liceo agrícola Chillan	VIII
3127	Escuela agrícola Duao	VII
4287	Liceo agrícola a 62 El Huertón	VIII
772	Liceo de Ovalle Tadeo Perry	IV
2865	Esc. agrícola Superior de Molina	VII
3327	Liceo agrícola Marta Martinez Cruz	VII
1300	Escuela agrícola San Felipe	V
2442	Liceo técnico Clara Tolup Zeima	VI
2443	Liceo Industrial de San Fernando	VI
2485	Liceo agrícola del Carmen San Fernando	VI
8499	Internado Nacional Barros Arana	XIII
14215	Liceo Christa Mock	V

3.1.3.12. Programa Beca para la Prueba de Selección Universitaria (Beca PSU)

Consiste en un subsidio al costo total del arancel de la rendición de la PSU. El propósito de este Programa es contribuir a aumentar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, eliminando las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la educación superior. Este beneficio está dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año y de manera especial, pueden postular estudiantes de establecimientos educacionales particulares pagados, que acrediten una situación socioeconómica que amerite la entrega del beneficio. Este Programa es implementado y gestionado bajo un convenio de colaboración y transferencia de recursos, celebrado con la Universidad de Chile, a través de su Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), quien actualmente es el responsable de la administración y aplicación de la PSU.

El énfasis gubernamental, en lo que respecta a la Beca JUNAEB para la PSU, ha estado puesto en garantizar que la Prueba de Selección Universitaria no sea una barrera socioeconómica que impida el ingreso a la Educación Superior. Desde el año 2006 han aumentado paulatina y considerablemente los recursos destinados a cubrir la demanda de este beneficio.

Como se puede observar en la tabla precedente, el año 2011 existió un número menor de estudiantes inscritos que puede explicarse por las movilizaciones estudiantiles, paros y tomas, especialmente en el sistema Municipal y Particular Subvencionado, lo que significó la pérdida del año escolar para muchos estudiantes, situación que se revierte el año 2012, pero que mantiene la tendencia a la baja en el número de inscritos para rendir la PSU en los últimos cinco años.

No obstante lo anterior, al revisar las coberturas en relación a la población potencial de este Programa extraída de los Indicadores Educativos de Ministerio de Educación, se puede apreciar que los porcentajes en los últimos 4 años están todos sobre el 85%.

Año	Población Potencial	Beneficiarios Efectivos	Inversión (M\$)
2008	221.965	201.859	4.339.968
2009	213.044	186.504	4.184.756
2010	212.279	191.512	4.706.679
2011	210.420	179.322	4.483.050
2012	200.977	181.171	4.710.446

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil- Sistema de Información Financiera del Estado

Prueba de Selección Universitaria		
Región	Estudiantes	Inversión (M\$)
Arica y Parinacota	2.656	69.056
Tarapacá	3.218	83.668
Antofagasta	4.880	126.880
Atacama	2.925	76.050
Coquimbo	8.296	215.696
Valparaíso	20.489	532.714
Metropolitana	69.932	1.818.232
O'Higgins	9.424	245.024
Maule	10.356	269.256
Biobío	23.225	603.850
Araucanía	10.897	283.322
Los Ríos	4.239	110.214
Los Lagos	7.578	197.028
Aysén	1.308	34.008
Magallanes	1.748	45.448
Total nacional	181.171	4.710.446

Fuente: Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil - Sistema de Información Financiera del Estado

Respecto a desafíos planteados para el año 2012 no fue posible realizar un estudio para saber con precisión las razones por las cuales existen estudiantes que teniendo la posibilidad de acceder al beneficio, no rinden la PSU, debido a situaciones presupuestarias. Así tampoco fue posible levantar mesas de trabajo para gestionar con el DEMRE un cobro diferenciado en el arancel de aquellos estudiantes que, finalmente, no hacen uso del beneficio. No obstante. Debemos tener presente quea que la Universidad de Chile es a un organismo autónomo que cuenta con todas las atribuciones para fijar sus precios unilateralmente. Por otra parte, no se logró un acercamiento a los costos reales de la implementación de la PSU debido a que no se cuenta con un centro de costos propios que permita una cuantificación precisa de los gastos de administración de un organismo privado.

En relación a los logros alcanzados, se firma un convenio de colaboración con la Fundación Chile, institución que desarrolla la plataforma virtual "Preuniversitario Educar Chile". Este convenio de

colaboración se enfoca en promocionar el uso de esta plataforma virtual en estudiantes becado(as) PSU, contribuyendo de esta forma a subsanar la falta de preparación para rendir la Prueba en estos estudiantes, y que puede derivar en altos índices de deserción de la rendición de la Prueba y bajos puntajes en la PSU.

3.1.3.14. Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de alumno regular de estudiantes de enseñanza básica, media o superior, consistente en la entrega y/o revalidación de tarjeta, con el propósito de hacer efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. Este beneficio es entregado a todos los estudiantes desde 5° básico a 4° medio, educación especial y educación formal de adultos de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados. En los establecimientos educacionales particulares pagados, la población objetivo son los estudiantes desde 5° básico a 4° medio en situación de desmedro socioeconómico. En educación superior, el beneficio es entregado a los estudiantes de carreras de pregrado de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, incluyendo centros de formación técnica, institutos profesionales, universidades estatales, universidades particulares con aporte y universidades privadas y estudiantes de magíster y doctorado que certifiquen desmedro socioeconómico.

Durante el año 2012 se inicia un plan de ampliación de los puntos de atención en todo el país, lo anterior fundamentado en la alta demanda de trámites TNE para los procesos de reposición y revalidación. El año 2012 se llegaron a recibir 334.587 solicitudes de reposición de la TNE. La cantidad de puntos de atención dispuestos (32) para solicitudes de reposición, revalidación y entrega de tarjetas, impedía una tramitación expedita, generando aglomeraciones y molestia por parte de los estudiantes. Para vislumbrar la demanda versus la oferta, debemos tener presente que en un día *peak*, llegaron a atenderse 32.336 estudiantes.

Los servicios antes indicados tienen su *peak* de atención durante los meses de marzo a mayo. El año 2012 se llegaron a recibir 334.587 solicitudes de reposición de la TNE. La cantidad de puntos de atención dispuestos (32) para solicitudes de reposición, revalidación y entrega de tarjetas, impedía una tramitación expedita, generando aglomeraciones y molestia por parte de los estudiantes. Para vislumbrar la demanda versus la oferta, debemos tener presente que en un día *peak*, llegaron a atenderse 8.142 estudiantes, recibiendo 3.867 solicitudes de reposición y 4.275 revalidaciones.

La externalización trajo como consecuencia que las oficinas se ubicaran de acuerdo a las opciones del mercado inmobiliario en cada ciudad en la que se instalaba y al cumplimiento de determinados estándares de calidad definidos en las bases de licitación mediante las cuales se adjudicó este servicio. Por tanto, no siempre tenían la ubicación que los alumnos demandantes del servicio requerían, produciéndose aglomeraciones en las que tenían una ubicación más accesibles y una

subutilización de aquellas oficinas cuya demanda era menor. Es así que el año 2012 se llegó a recibir 334.587 solicitudes de reposición de la TNE, la cantidad de puntos de atención dispuestos para solicitudes de reposición, revalidación y entrega de tarjetas, impedía una tramitación expedita, generando aglomeraciones y molestia por parte de los estudiantes.

Este modelo de funcionamiento de los puntos de atención de los alumnos desembocó en un estándar de calidad muy diverso que, en algunos casos no entregó las condiciones adecuadas para la atención masiva de estudiantes. Las limitantes presupuestarias impidieron un aumento de oficinas y/o módulos de atención, por lo que era imperioso buscar una alternativa que contuviera un alto estándar de calidad de infraestructura y recursos humanos, sin incurrir en elevados costos de implementación, pero que se dirigiera a lograr entregar una mejor atención a los estudiantes.

Para abordar las problemáticas detectadas en el diagnóstico realizado por la institución, las gestiones se orientan a buscar una solución especializada que permita contar con un nuevo estándar de atención en calidad y oportunidad a los estudiantes. En esta búsqueda de solución JUNAEB contacta al Instituto de Previsión Social, quien ha puesto durante el año 2012 a disposición de los servicios públicos, el Programa Chile Atiende, creado para contribuir al mejoramiento de condiciones de cobertura, información y realización de servicios a la ciudadanía. Materializar esta iniciativa, implicó movilizar los recursos y gestiones para acondicionar las oficinas de atención con la tecnología e información necesaria para atender a las demandas de los estudiantes.

En términos de cobertura, a lo largo del país, durante el año 2012, se entregaron **654.889 tarjetas nuevas**, se realizaron **386.970 reposiciones** y se **revalidaron 905.027** tarjetas.

Respecto de la cobertura potencial del Programa Tarjeta Nacional del Estudiante, cabe recalcar que, dada la característica de acceso universal al Programa, definida en su Decreto 20 del año 1982, se debe cautelar un potencial acceso a la totalidad de la matrícula de estudiantes del sistema subvencionado entre 5° año de enseñanza básica y 4° del nivel medio y del nivel superior, de Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades. Asimismo, cabe recalcar que, por diversas razones, existen estudiantes que no inician el proceso de acceso a la tarjeta ya que cuentan con movilización propia o en el territorio en el cual se movilizan no existe locomoción colectiva. No obstante lo anterior, el Programa cautela que los estudiantes tengan acceso al beneficio, durante todo el año.

El universo que compone a los potenciales beneficiarios de TNE nuevas para las cuales es preciso indicar que estas corresponden a TNE entregadas a los estudiantes que se incorporan por primera vez al nivel educacional en cuestión (básico, medio o superior); TNE de reposiciones, que es el trámite que realiza el usuario de la TNE al momento que ha extraviado o se le ha deteriorado la tarjeta y acude a alguna oficina de atención a reponer la TNE; Y por último, la revalidación es el

proceso que, tal como lo dice su nombre, “revalida” el beneficio de un año a otro, es decir, cuando un estudiante se mantiene en el nivel educacional de un año a otro y su TNE está en condiciones de seguir siendo utilizada, se revalida a través de la adhesión de un sello holográfico en regiones y en el área rural de la Región Metropolitana y, de manera tecnológica, en la zona urbana de dicha región.

Producto de la tecnología bip! que existe en la Región Metropolitana urbana, aquellos estudiantes que solicitan una reposición de la tarjeta, reciben una tarjeta temporal durante la fabricación de su TNE definitiva; esto para los beneficiarios de todos los niveles educacionales.

Para los estudiantes de educación básica y media en las regiones del país, se cuenta con el proceso de “reposición in situ”. Tal proceso se traduce en la entrega inmediata de la TNE a los alumnos que soliciten una reposición del beneficio. Los estudiantes de educación superior, actualmente no cuentan con tal alternativa, puesto que la tarjeta que se les entrega cuenta con la tecnología bip! lo que se traduce en que todas las TNE de educación superior de regiones, son enviadas a fabricar al mismo lugar donde se fabrican todas las tarjetas de la Región Metropolitana, puesto que tal proveedor entrega tarjetas con *chip* incluido. En este escenario, se ha convertido en prioridad para el Programa de la TNE, poder entregar una alternativa a los estudiantes de educación superior en regiones que se asemeje a la reposición *in situ* que tienen los estudiantes de básica y media en regiones o a la entrega de un pase temporal como se hace en la Región Metropolitana.

Respecto del compromiso de entregar el 84% de las tarjetas, cuya captura fotográfica se realizó en el denominado proceso de captura temprana, entre los meses de octubre a noviembre de 2011, antes del 30 de abril de 2012, se informa que la meta se cumplió en un 90%, presentando la siguiente distribución.

Captura Temprana 2011 - Entrega 30 Abril 2012			
Arica y Parinacota	5.278	5.307	99%
Tarapacá	6.380	7.290	88%
Antofagasta	13.289	13.725	97%
Atacama	6.373	6.842	93%
Coquimbo	14.873	16.283	91%
Valparaíso	29.425	37.197	79%
Metropolitana	125.225	137.424	91%
O'Higgins	20.033	20.598	97%
Maule	22.590	23.577	96%
Biobío	39.624	43.211	92%
Araucanía	20.312	22.135	92%
Los Ríos	6.367	8.575	74%

Los Lagos	17.303	17.774	97%
Aysén	2.260	2.539	89%
Magallanes	1.415	3.403	42%
Totales	330.747	365.880	90%

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado

Así también, es preciso destacar que durante el año 2012 se inicia una alianza con ChileAtiende. De esta manera, se tiene a dicha institución como “socio estratégico” con lo que, por un lado, se aumenta la cantidad de oficinas de atención al público TNE y, por otro, se tiene una nueva herramienta que favorece la competencia entre los proveedores ya que se cuenta con información y experiencia interna del Programa TNE.

A continuación, se detalla el aumento de oficinas de atención a usuarios TNE en las regiones que se concretó la alianza con ChileAtiende.

Región	Oficinas Año 2011	Oficinas Proveedor Externo Año 2012	Oficinas Chile Atiende Año 2012	Total Oficinas Año 2012
1	1	1	1	2
2	2	2	-	2
3	1	1	-	1
4	3	3	3	6
5	6	6	-	6
6	3	3	-	3
7	5	5	-	5
8	6	6	-	6
9	4	4	-	4
10	3	3	-	3
11	1	1	-	1
12	1	1	-	1
13	3	6	6	12
14	2	2	-	2
15	1	1	-	1
Total General	42	45	10	55

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado

La implementación de nuevas oficinas para atender a los usuarios TNE, conlleva aumentar la eficiencia en el servicio entregado a los estudiantes. Por otro lado, se puede ver que se optimizan los recursos del Estado al generar una alianza con ChileAtiende puesto que la especialidad de dicha institución es la atención a público.

Se puede decir que el aumento proyectado para el 2013 de 55 a 97 oficinas, busca satisfacer de mejor manera los requerimientos de los estudiantes chilenos. Esta alianza tiene un costo para la JUNAEB de \$350.000.000. Para continuar con esta iniciativa, el desafío para el año 2013, es implementar en cada región la siguiente cantidad de oficinas:

Región	Oficinas Proveedor Externo	Oficinas Chile Atiende	Total Oficinas
1	1	2	3
2	1	3	4
3	1	2	3
4	1	4	5
5	2	7	9
6	2	5	7
7	3	4	7
8	4	6	10
9	1	5	6
10	3	4	7
11	1	1	2
12	1	1	2
13	9	19	28
14	1	1	2
15	1	1	2
Total	32	65	97

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado

Región	Cobertura Tarjeta Nacional Estudiantil Educación Básica, Media y Superior									Inversión (M\$)
	TNE Nuevas			Revalidaciones			Reposiciones			
	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media	Superior	
Arica	2.987	3.081	1.642	1.678	2.394	3.241	174	257	590	115.253
Tarapacá	5.030	4.610	1.832	2.265	2.880	2.414	210	392	946	139.852
Antofagasta	9.028	7.687	4.937	2.729	5.375	5.585	190	410	2357	194.445
Atacama	4.885	3.685	1.212	1.281	3.066	2.194	93	196	372	134.186
Coquimbo	11.253	9.713	6.205	2.993	6.192	11.759	107	454	3363	256.687
Valparaíso	22.436	21.740	23.935	13.290	25.197	60.463	1.463	5.104	21.803	542.908
Metropolitana	81.636	85.343	104.758	94.155	138.221	259.661	27.504	94.132	161.483	3.383.212
O'Higgins	12.406	11.648	4.949	5.433	12.673	5.007	215	716	1.343	248.532
Maule	13.840	13.690	9.697	13.972	21.156	10.634	2.285	3.009	5.581	361.773
Biobío	26.424	26.390	28.716	13.664	30.590	49.953	1.267	8.514	20.575	551.921
Araucanía	13.023	13.725	11.138	8.085	19.673	12.694	1.320	3.301	7.760	325.809
Los Ríos	4.920	5.439	3.498	4.014	6.894	7.904	243	521	2.202	184.373
Los Lagos	11.627	11.323	7.167	7.684	14.270	8.384	677	1.514	3.149	280.745
Aysén	1.615	1.287	70	455	688	5	9	15	7	106.382
Magallanes	2.164	1.902	596	1648	1.622	892	548	419	180	109.922
Total	223.274	221.263	210.352	173.346	290.891	440.790	36.305	118.954	231.711	6.936.001

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado

3.1.3.14. Programa de Útiles Escolares

Es un beneficio consistente en la entrega de un set de artículos escolares diferenciados por niveles educacionales (pre-básica, básica y media). Su objetivo es contribuir a la permanencia en el sistema educacional de los estudiantes en condición de vulnerabilidad, ayudando a reducir el costo asociado a la adquisición de los artículos escolares básicos. Se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados. Los criterios utilizados para la asignación de este Programa se basan en el Sistema Nacional de Asignación con Equidad de JUNAEB, así también se considera la pertenencia a Chile Solidario, el puntaje de Ficha de Protección Social y el ingreso per cápita declarado por las familias en el Sistema de Protección Social. En el nivel de educación pre-básica el beneficio se focaliza en los establecimientos pertenecientes a las comunas más vulnerables del país, determinado a través de índice de vulnerabilidad escolar comunal del Sistema Nacional de Asignación con Equidad. Adicionalmente se entrega a todos los estudiantes atendidos por la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) que cursan niveles equivalentes a pre-kínder y kínder.

Respecto a los desafíos logrados, por una parte se trabajó fuertemente en la minimización de riesgos durante el proceso de maquilado y armado de los Set's, a través del aumento en el control de calidad y supervisiones periódicas en todos los procesos de la cadena logística, a fin de minimizar riesgos, pérdidas o fallas que puedan afectar la entrega oportuna e íntegra del beneficio al estudiante; avanzando en el control de la entrega de los sets escolares a los estudiantes destinatarios, acentuando el rol de la nómina de entrega, como instrumento para el registro de la recepción conforme por parte de los estudiantes beneficiarios o sus apoderados.

Además, se diseñó una aplicación Web que permite hacer el registro y seguimiento de reclamos en línea, visible tanto para las Direcciones Regionales, como para los proveedores. De este modo se genera mayor control de este proceso, y se hace más transparente y fácil de controlar para las Direcciones Regionales, quienes pueden fiscalizar el cumplimiento del proveedor con sólo acceder a la aplicación.

En términos de cobertura se alcanza una entrega de set en **pre básica de 172.308 estudiantes**; de **437.148 estudiantes de primer ciclo** de educación básica; de **437.176 estudiantes del segundo ciclo** de básica; de **329.628 estudiantes de educación media** y **22.493 estudiantes del nivel adultos**. El año 2012, el 89,36%, de los útiles escolares se entregó al 30 de marzo del 2012, luego de lo cual se distribuyeron las excepciones a junio, ejecutando el 100% de la cobertura Programada.

Programas Útiles Escolares						
Región	Pre básica	1er ciclo	2do ciclo	Media	Adultos	Inversión (M\$)
Arica y Parinacota	4.572	7.752	7.472	6.433	405	62.914
Tarapacá	3.540	9.781	9.351	6.472	315	72.340
Antofagasta	2.316	11.868	11.614	8.281	494	88.095
Atacama	4.896	9.447	9.452	7.758	548	76.875
Coquimbo	8.988	19.333	19.606	14.635	848	153.162
Valparaíso	18.192	41.714	41.374	31.521	3.029	329.408
Metropolitana	67.716	138.402	143.969	103.652	6.808	1.070.354
O'Higgins	5.304	23.755	22.964	15.807	975	174.112
Maule	9.072	32.075	31.129	23.494	1.003	242.195
Biobío	19.992	62.824	60.442	48.189	3.283	492.700
Araucanía	10.800	32.700	33.374	27.552	2.123	264.794
Los Ríos	4.836	12.577	12.234	10.283	747	101.680
Los Lagos	9.864	27.983	27.330	20.542	1.555	219.096
Aysén	1.464	3.590	3.510	2.335	200	27.476
Magallanes	756	2.847	2.855	2.170	160	22.492
Dirección Nacional	0	500	500	504	0	0
Total Nacional	172.308	437.148	437.176	329.628	22.493	3.397.692

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado

Nota: La cobertura de la dirección nacional, corresponde a una reserva que se utiliza en casos de emergencia o contingencia

3.1.3.16. Programa Beca Acceso a TIC's (Yo Elijo Mi PC)

Consiste en la entrega de un computador personal, con el propósito aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital, potenciar las habilidades de comunicación y de uso de la tecnología, favoreciendo a estudiantes en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares. Los criterios de selección aplicados a los beneficiarios de este Programa, son el promedio de notas de 4º, 5º y 6º básico (que nos permite identificar a los estudiantes que durante esos años, han mantenido una excelencia académica) y el puntaje de la Ficha de Protección Social (que nos permite confirmar su condición de vulnerabilidad socioeconómica, dado que los postulantes deben pertenecer al primer y segundo quintil de la población más vulnerable del país).

Dado que los y las estudiantes beneficiarios pudieron elegir su equipo de preferencia, dentro de 15 modelos de equipos (desktop y notebook), a través de la página web www.yoelijomipc.cl, este Programa ha permitido contribuir en la instalación del concepto de la "elegibilidad" dentro de las políticas públicas. En términos de cobertura, se asignó un total de 59.990 computadores al mes de diciembre.

Cobertura Programa Yo Elijo Mi PC		
Región	Estudiantes	Inversión (M\$)
Arica y Parinacota	1.322	354.598
Tarapacá	1.283	309.793
Antofagasta	1.590	413.077
Atacama	1.218	294.455
Coquimbo	3.097	747.062
Valparaíso	6.062	1.433.628
Metropolitana	17.160	4.142.162
O'Higgins	3.647	885.232
Maule	4.760	1.141.195
Biobío	9.364	2.170.286
Araucanía	4.678	1.093.480
Los Ríos	2.039	466.732
Los Lagos	3.682	867.598
Aysén	364	92.847
Magallanes	429	123.295
Dirección Nacional	-	0
Total Nacional	60.705	14.535.442

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado

Para el proceso se logró potenciar aspectos como la elegibilidad buscando acercarnos a que el 100% de los estudiantes eligiera su equipo, esto a través de campañas comunicacionales, tanto en nuestro sitio web como en el de Mineduc. Así también, se logró incluir internet banda ancha móvil en todos los equipos por un periodo de 12 meses gratuito, teniendo los beneficiados la posibilidad de elegir internet. En otro ámbito, se incorporó protección del producto, a través de la identificación de cada equipo con un sticker disuasivo de robo y un software que permite el rastreo en caso de pérdida o robo.

Los alumnos beneficiarios serán los primeros usuarios de la **primera comunidad virtual de estudiantes de Chile**, a través de www.yoe.cl, en la cual los alumnos podrán acceder a correo y disco web, recibir apoyo en su proceso educativo, descargar material, participar de cursos en línea, juegos educativos, y conocer las mejores prácticas de seguridad y navegación en internet y más.

Al momento de recibir su equipo cada alumno recibirá clave de acceso al portal YOE.CL, con la cual podrá acceder de inmediato a los siguientes beneficios:

- Cuenta de correo electrónico @YOE.CL con 10 Gb de espacio
- Disco web donde se puede almacenar 25 Gb de información

En materia de control, se exigió que el operador logístico aplicara escáner a cada caja certificando que al interior de cada caja efectivamente existiera un equipo y no otra cosa, además de la

incorporación de un sello de seguridad que permita resguardar el contenido de cada caja. Estas medidas pretenden minimizar riesgos al momento de la entrega efectiva de los equipos en los eventos a los beneficiarios del Programa. Adicionalmente se aumentó el control en todos los procesos de la cadena logística, a fin de minimizar riesgos o fallas que pudieran afectar la entrega oportuna e íntegra del beneficio, solicitando planes de contingencia a los proveedores y una coordinación fluida con todas las direcciones regionales de JUNAEB. En esta misma línea, se traspasa todo el servicio de distribución al operador logístico, permitiendo instalar al personal de JUNAEB como controlador del proceso, pasando a cumplir un rol de coordinador y supervisar el correcto desarrollo, principalmente en el proceso de chequeo previo y posterior entrega.

Respecto del aumento de Cobertura en el Proceso 2012, podemos analizar variados puntos:

Proceso de Apelaciones: Dentro del proceso de determinación de los alumnos seleccionados del Programa YEMPC, existe una instancia denominada de Apelaciones, la cual ofrece a los alumnos no seleccionados la posibilidad de rebatir el resultado del proceso selección, presentando la documentación en las oficinas regionales o provinciales de Junaeb. Para cubrir las necesidades de estos alumnos se deja una holgura de equipos que permitan cubrir el proceso de apelaciones, de tal forma de no sobrepasar los 60.000 equipos computacionales.

En relación al proceso de Recepción de Apelaciones año 2011 - 2012, se estimó que de acuerdo a los procesos anteriormente ejecutados y a la metodología aplicada, la cantidad a recibir de apelaciones no aumentaría en más de un 25%. Sin embargo se produjo un aumento considerable, casi un 60%, lo que excedió el presupuesto del Programa que cuenta con recursos para la compra, asignación y distribución de 60.000 equipos computacionales en el marco de la Beca TIC's 2012. Dejando finalmente un universo a cubrir de 60.705 alumnos, que se desglosan de la siguiente forma:

Proceso	Cantidad
Selección de Beneficiarios	58.283
Apelaciones Aceptadas	2.378
Cumplen Criterios de Selección	60.661
Apelaciones Casos Especiales	25
Apelaciones que cumplen criterios Recibidas SEREMI de Atacama	9

Fuente: Departamento de Logística - Sistema de Información Financiera del Estado

Esto implica entregar el beneficio a los apelantes que cumplen con los criterios de selección, lo cual considera la adquisición y entrega de los **661** equipos adicionales; entrega del beneficio a los **25** casos especiales que fueron evaluados como casos extremos y entrega del beneficio a los **9** casos especiales solicitados por la SEREMI de la Región de Atacama, que cumplen con los criterios de selección. Dado los casos especiales que se presentan, la sensibilidad social que genera el Programa y las dificultades que dichos hechos pueden provocar, se consideró un sobre stock de **10 equipos** que se encuentren disponibles para cubrir éstos.

Desafíos para el año 2013

En el proceso de Planificación Estratégica responde a la convicción de que ésta debe estar alineada y moverse en torno a tres ejes: FELICIDAD, MODERNIDAD Y EFICIENCIA. El pilar de MODERNIDAD habla de tener la **capacidad de adaptarse como institución a los estudiantes del siglo XXI**; contempla el mejoramiento de la imagen institucional con nuestros beneficiarios y la ciudadanía, haciendo un manejo más inteligente y provechoso de la información que tenemos de manera que permita mejorar nuestros procesos, pensando en que se necesita una organización acorde a las exigencias de este siglo. Por otra parte, el pilar de la FELICIDAD habla de la convicción de que el mejor desempeño de nuestros funcionarios(as), se logra cuando se sienten realizados, considerados y experimentan felicidad en sus puestos de trabajo. En este pilar, se contemplan los temas de calidad de vida en el trabajo, el desarrollo de los funcionarios(as) y una mayor participación de las regiones en las decisiones institucionales. Mientras que el pilar de la EFICIENCIA habla de la **capacidad de cuestionar el *status quo* y siempre buscar formas novedosas para mejorar**; contempla la optimización de los procesos internos, para lograr una mejor gestión en el logro de compromisos y responsabilidades de todas las áreas y encaminar los procesos institucionales hacia el mejoramiento de la calidad.

En este contexto, la Institución se ha fijado una serie de desafíos para el desarrollo de los productos estratégicos de JUNAEB, los cuales se señalan a continuación:

I. Área de Alimentación Escolar

- **Supervisar al 100% de los establecimientos educacionales** que se encuentran adscritos al PAE, con al menos una visita interna o externa durante el año 2013. Perfilando un modelo de supervisión predictivo basado en el comportamiento de riesgo por parte de las empresas que prestan el servicio de alimentación.
- **Mantener el nivel de satisfacción usuaria** en un 75% e incorporar como insumos estos resultados, con el propósito de trabajarlos profundamente y en miras de ejecutar líneas de acción que permitan ahondar en las causas que impiden alcanzar valores de satisfacción más altos.
- **Asignar el servicio de alimentación al 93% de los estudiantes**, de enseñanza básica y media categorizados en 1ª y 2ª prioridad de vulnerabilidad del Sistema Nacional de Asignación (SINAE) con Equidad.
- Implementar el **modelo de intervención en educación alimentaria y actividad física** en 50 establecimientos educacionales, que presenten altos niveles de sobrepeso, obesidad y vulnerabilidad según SINAE.
- **Incorporar nuevos productos** y efectuar la **revisión de los productos críticos** actuales del PAE, con énfasis en la innovación y orientados a entregar mayor variedad, en reemplazo de

frecuencia a otros de menor aceptación y a fin de potenciar la aceptabilidad de los estudiantes hacia el Programa.

- **Habilitar un nuevo sistema de pago** que permita a todos los estudiantes beneficiarios(as) de la Beca de Alimentación para Educación Superior (BAES), comprar productos y servicios de alimentación a través de sus celulares *smartphone*.

II. Área de Salud del Estudiante

Servicios Médicos

- **Realización y actualización del actual convenio marco** para lentes y audífonos con Mercado Público, ya que el actual vencerá en el mes de Agosto del 2013, así mismo la elaboración de un Convenio Marco para toda el área de Servicios Médicos, a fin de poder contratar de manera más expedita a los Prestadores Médicos y los Servicios Médicos que requiere el Programa.
- **Promover que los prestadores médicos avancen en la digitación de la información** derivada de las atenciones que realizan en la plataforma informática que JUNAEB dispone. Esta condición se incorpora en los términos de referencia de las nuevas licitaciones requiriéndose que los nuevos prestadores contratados digiten sus atenciones en plataforma informática JUNAEB, lo que proporcionará información más actualizada sobre el número de atenciones realizadas y el detalle de las mismas (ingresos/ controles/ diagnósticos entre otros).

Salud oral

- **Implementación a nivel nacional del Sistema Informático de Salud Oral**, de manera que se mejore la operatividad del trabajo administrativo que conlleva el Programa tanto a nivel regional como nacional, y que la herramienta sea un apoyo directo en el trabajo local que realiza el Equipo de cada Módulo Dental, optimizando el tiempo clínico destinado a la atención de los alumnos. Para ello además se espera contar con el 100% de los Equipos Ejecutores capacitados en esta herramienta.
- Finalización del proceso de **firma de nuevos Convenios con Municipalidades, Corporaciones y Servicios de Salud**, con la totalidad de las entidades ejecutoras. Se entenderá por proceso finalizado el contar con el Convenio 2013 firmado con las Entidades y la existencia de la respectiva Resolución regional aprobatoria.
- **Incorporación del modelo educativo y técnica de cepillado en todas las escuelas** adscritas a módulos dentales. Este objetivo se enmarca en los lineamientos establecidos en la ALIANZA INTERSECTORIAL MINSAL/JUNJI/INTEGRA/MINEDUC y los Objetivos Sanitarios 2011-2020, donde se espera que el Manual Educativo "Educando Sonrisas Saludable".
- **Incorporación en la gestión regional y nacional de las nuevas herramientas de control elaboradas durante el año 2012**, en el marco de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República al Programa. Los esfuerzos estarán centrados en el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la focalización definida para la población beneficiaria del Programa, la aplicación de

la nueva pauta de visita a módulos dentales, y elaboración a nivel regional de los respectivos Planes de mejora para cada comuna visitada.

- Realización de las **auditorías odontológicas externas** en cada región del país de acuerdo a lo Programado, logrando **visitar el 100% de los módulos dentales operativos** a la fecha de su realización. Este producto será el resultado de una concertada gestión entre las Direcciones Regionales y los auditores previamente definidos por licitación.

Habilidades para la Vida

- Asegurar éxito de puesta en marcha de proyectos de continuidad, en oportunidad y calidad, en especial para los que renuevan periodo convenio. Se espera que el proceso regional de firma y aprobación de los convenios, así como el **pago de la primera cuota**, esté concluido en a lo menos un **70% en marzo del 2013**.
- **Ampliar la incorporación del 4º básico al Programa**, consolidando los logros referidos a establecer el continuo apoyo psicosocial desde el inicio de la vida escolar de los estudiantes hasta el final de la enseñanza básica, además del enriquecimientos del área promocional, relacionada con la incorporación del 4º básico. La brecha potencial a cubrir durante el 2013, se proyecta en 31.000 niños y niñas de 4º básico de escuelas con año de ingreso al Programa 2010 o anterior, ubicadas en 82 proyectos locales. Para ello, se asignó presupuesto por \$M 470.000.
- Contribuir al control del Programa Habilidades para la Vida (HPV), mediante la **aplicación de listas de chequeo evaluativas**, con el propósito de verificar el funcionamiento operativo de las entidades ejecutoras **al interior de los establecimientos educacionales**. Este sistema se aplicará en las regiones de Arica, Atacama, Coquimbo, Araucanía, Aysén, Magallanes, en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo 2013.
- Consolidar desarrollo de un **sistema de capacitación de continuidad y con certificación universitaria de profesionales del Programa**, acorde a disponibilidad de recursos institucionales. Se espera la realización de 5 jornadas nacionales, con la participación de 200 profesionales del país, logrando la certificación universitaria de 100 de ellos. Se proyectan M\$ 15.000 de presupuesto de capacitación a terceros para su realización. Fondos presupuestarios que ya han sido aprobados.
- Avanzar en el desarrollo de un **sistema informático actualizado** para la gestión del Programa, asegurando continuidad y fluidez a las acciones que el actual sistema ha entregado en su operación, desde el 2003 a la fecha. Para ello, la institución, a través de su área informática, realizará la contratación y seguimiento de una empresa experta en el área.

III. Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil

Beca Presidente de la República

- Cumplir con la **oportunidad en el pago** de al menos el **82% de los estudiantes renovantes** de enseñanza media y superior.
- **Distribuir a nivel país diplomas a los estudiantes** de enseñanza media beneficiarios(as) de Beca Presidente de la República, mediante la realización de ceremonias.
- **Contratación de servicios externos** para acompañar y **supervisar documentalmente los antecedentes declarados por los estudiantes en el proceso de postulación**, con el propósito de realizar una correcta y oportuna asignación.

Beca de Indígena

- Cumplir con la **oportunidad en el pago** de al menos el **82% de los estudiantes renovantes** de enseñanza básica, media y superior
- **Ampliar los medios de difusión** hacia los estudiantes en términos de **requisitos, cumplimiento del calendario y estado de la beca**, a través de las siguientes acciones:
 - Envío de correos electrónicos y mensajes de texto directamente a los estudiantes con información de requisitos, fechas para renovar, etc.
 - Publicación de requisitos, documentación requerida, procedimiento de postulación y renovación y de resultados en páginas web institucionales de CONADI, JUNAEB y miembros de la red colaboradora.
 - Publicación periódica de los resultados del proceso de postulación y renovación en página web institucional para consulta directa del estudiante.
- **Optimizar los procedimientos de control en los procesos de postulación, renovación y asignación** del beneficio, a través de las siguientes acciones:
 - Realizar cruces de bases de datos, para **contrastar la información entregada por el estudiante** en el formulario de postulación **con la información** que arrojan los cruces de las bases de datos de ascendencia indígena de **CONADI**, apellidos Mapuche CONADI (para corroborar ascendencia indígena) y **actas del Ministerio de Educación y Sistema de Información General Estudiantes** (para corroborar nota, matrícula y curso de estudiante). Esta acción busca **detectar y solucionar problemas de inconsistencias** entre ambas fuentes de información.
 - **Contratación de servicios externos** como apoyo a las Direcciones Regionales para el **proceso de revisión documental de los formularios de postulación y renovación**, lo que permitirá dar cumplimiento a lo establecido en manual de procedimiento de beca indígena respecto al proceso de revisión ex ante y ex post.

- Realizar plan de **supervisión en terreno de Beca Indígena**, por parte las direcciones regionales, para **verificar si la información consignada en formulario de postulación es correcta**, con el propósito de minimizar los errores en la asignación.
- Realizar plan de **supervisión de Beca de Residencia Indígena**, se supervisará la residencia declarada por los estudiantes becados, con el propósito de corroborar que efectivamente el monto del arriendo y la dirección concuerden con lo señalado al momento de recibir la beca. Se busca **minimizar las posibilidades de que el estudiante utilice los recursos entregados por el Programa para fines que no sea el arriendo** de su residencia en la ciudad de estudio.

Beca de Integración Territorial

- Efectuar un **análisis** referente a los resultados de la **medición de egreso y titulación** de los estudiantes con Beca de Integración Territorial el año 2009.
- **Estimar la trayectoria educacional** de los estudiantes beneficiarios(as) de Beca de Integración Territorial.
- **Consolidación del proceso de asignación de becas en el sistema informático**, por parte de cada uno de los Directores Regionales, cuyos centros de responsabilidad son parte de Beca de Integración Territorial.

Beca Chaitén

- **Conocer las principales causas en la no renovación** del beneficio a partir de la información proporcionada por la red colaboradora.
- **Mejorar la oportunidad en la entrega de orientaciones técnicas**, lo que implica entre otras actividades el envío del manual de procedimientos del Programa, **previo a los procesos efectuados por la red interna y externa**. Asimismo efectuar un monitoreo permanente del proceso de renovación.

Beca Patagonia Aysén y Beca Aysén

- Efectuar un **análisis** referente al **proceso de implementación** de la Beca Aysén, en lo que respecta a su **modelo de focalización**.
- Elaboración de un **proceso gestión de pago** que tenga el **carácter de anticipado**.
- **Consolidar el proceso de transparencia de los registros** en los campos referidos a la recepción de postulaciones y renovaciones, almacenamiento de las fichas o expedientes de los estudiantes, publicación de resultados, resguardos de los actos administrativos mediante resoluciones exentas.
- **Diseñar y aplicar instrumentos de supervisión documental y normativa** a estudiantes renovantes de la Beca Patagonia Aysén, que contribuyan a mejorar los mecanismos de control interno.

- **Programar jornadas zonales de evaluación**, con el propósito de identificar nudos críticos, identificar mejoras, de manera que se establezcan procedimientos para evaluar el estado y calidad de los procesos, construyendo líneas de acción para el próximo proceso de implementación.
- **Potenciar los mecanismos de difusión de la beca**, de manera tal entregar que se entregue información oportuna y clara a los estudiantes y ciudadanía.

Beca Zonas Extremas

- Desarrollar una estrategia de **migración de pagos masivos a la modalidad de pago por Cuenta RUT**, con el propósito de hacer más efectiva la gestión del pago. En la modalidad de pago por Cuenta RUT, el estudiante obtiene el beneficio monetario de la beca en forma inmediata, mientras que la modalidad de pago masivo existe la posibilidad de que dichos pagos se devuelvan a JUNAEB si no son retirados en un período de tiempo determinado.
- Sin perjuicio de lo anterior, se desarrollarán acciones de **acercamiento a los usuarios(as), por medio del envío de correos masivos a estudiantes que no han cobrado su beneficio**, particularmente a aquellos a quienes se les deposita a través de la modalidad de pago masivo, considerando que existe un plazo de 90 días para retirar el beneficio antes de su caducidad. Esto permitiría aumentar el porcentaje de estudiantes con cobro efectivo de la beca.

Beca Subsidio Prueba de Selección Universitaria

- Realizar una negociación con el DEMRE, para **gestionar un cobro diferenciado** en el arancel de la PSU de aquellos **estudiantes inscritos becados que finalmente no rinden la PSU**.
- Trabajar en la búsqueda de **mecanismos que disminuyan el porcentaje de no rendición** de la PSU de estudiantes inscritos becados en conjunto con el Ministerio de Educación.
- **Promocionar** mediante canales de comunicación masiva una **inscripción informada y responsable** a través de un plan comunicacional en conjunto con el DEMRE y el Ministerio de Educación.
- **Desarrollar un estudio** para saber con precisión las **razones de por qué** queda un margen de jóvenes de la población objetivo que aun teniendo la posibilidad del beneficio no acceden a él.

Beca de Mantención Educación Superior y Beca Vocación de Profesor

- Implementar una estrategia de **migración de pagos masivos a la modalidad de pago por Cuenta RUT**, con el propósito de hacer más efectiva la gestión del pago. En la modalidad de pago por Cuenta RUT, el estudiante obtiene el beneficio monetario de la beca en forma inmediata, mientras que la modalidad de pago masivo existe la posibilidad de que dichos pagos se devuelvan a JUNAEB si no son retirados en un período de tiempo determinado.
- Sin perjuicio de lo anterior, se desarrollarán acciones de **acercamiento a los usuarios(as), por medio del envío de correos masivos a estudiantes que no han cobrado su beneficio**,

particularmente a aquellos a quienes se les deposita a través de la modalidad de pago masivo, considerando que existe un plazo de 90 días para retirar el beneficio antes de su caducidad. Esto permitiría aumentar el porcentaje de estudiantes con cobro efectivo de la beca.

Beca Práctica Técnico Profesional

- Profundizar la coordinación con el Ministerio de Educación, con el objetivo de incorporar la beca en el marco de las políticas que se ejecuten en el área técnico profesional.
- Identificar potenciales modificaciones a la normativa vigente a partir de la retroalimentación entregada por la red colaboradora y beneficiarios de la Beca.
- **Mejorar la oportunidad en la entrega de orientaciones técnicas**, lo que implica entre otras actividades el envío del manual de procedimientos del Programa, **previo a los procesos efectuados por la red interna y externa.**

Programa de Residencia Familiar Estudiantil

- De existir disponibilidad presupuestaria, durante el primer semestre del año 2013, se realizará una **actualización a los términos de referencia de la evaluación diagnóstica del perfil y funcionalidad de las familias tutoras de PRFE**, cuya licitación fue declarada desierta el año 2012. Esta **modificación a los términos de referencia tendrá como objetivo lograr una mayor motivación de la participación de un mayor número de oferentes.**
- Se elaborará e implementará el manual de procedimientos del Programa, con el apoyo de las Direcciones Regionales.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 15.720 del 1° de octubre de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- DL N°180 del 10 de diciembre de 1973, que declara en reorganización de JUNAEB.
- DFL N° 2 del 20 de junio de 1990, que adecua plantas y escalafones de JUNAEB al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N°19.056 del 08 de abril 1991, que modifica requisitos en plantas y cargos de organismos que señala y dispone otras normas complementarias, de administración financiera y de incidencia presupuestaria.
- Ley N°19.184 del 05 de diciembre de 1992, sustituye planta del personal de JUNAEB.
- DFL N° 7 del 05 de noviembre de 2003, crea cargos de carrera que indica en JUNAEB.
- DFL N°12 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB
- DFL N° 8 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB
- Ley N° 20.481 del 18 de diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2011.

- Misión Institucional

Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello Programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

N°	Aspecto Relevante
1	Beca Presidente de la República. Son Becas para alumnos destacados desde la educación media que ingresan a la educación superior, que consisten en un aporte mensual de 1,24 UTM durante 10 meses. Estas becas las administra la JUNAEB
2	Beca de Mantención para la Educación Superior. Los \$ 90.110 millones corresponden a alumnos de las instituciones de Educación Superior de pregrado, que sean beneficiarios de todas las Becas, los Fondos Solidarios de Crédito y el Crédito con aval del Estado, a quienes se les entrega ayuda para alimentación y para mantención. La administra la JUNAEB
3	Beca de Integración Territorial. Consiste en ayuda para traslado y mantención de alumnos que provienen de lugares apartados del país, donde no funcionan instituciones de educación superior. Se incluyen \$ 2.569 millones en el presupuesto de JUNAEB para estas becas.

4	<p>Ayuda a Exresidentes de Chaitén. Se les proporciona ayuda para mantención y pago de arancel a alumnos cuyas familias fueron desplazadas por la erupción volcánica de 2008, mientras se mantengan estudiando en la educación superior. Se consideran \$ 952 millones para esta ayuda</p> <p>Ayuda Escuelas y Liceos. El Programa de Alimentación Escolar incluye básicamente: \$ 56.559 millones para beneficiar a niños de los jardines de la JUNJI y de los convenios que dicha institución mantiene con municipalidades.</p>
5	<p>\$ 15.131 millones para el Programa de Alimentación para Pre Kinder. \$ 17.938 millones para el Programa de Alimentación de Kinder. \$ 183.208 millones para el Programa de Alimentación de Enseñanza Básica. \$ 81.518 millones para el Programa de Alimentación Enseñanza Media.</p>
6	<p>Ayuda Escuelas y Liceos. Salud Escolar, incluye: \$ 6.017 millones para Salud Oral. Considera la atención de altas integrales y mantención. \$ 4.276 millones para el Asistencia Médica en educación prebásica, básica y media. \$ 4.990 millones para Habilidades para la Vida</p>
7	<p>Ayuda Escuelas y Liceos. Beca Indígena: Recursos destinados a facilitar el acceso al sistema educacional a los estudiantes indígenas que presentan buen rendimiento académico en los niveles de básica, media y superior, consistente en un aporte monetario de libre disposición. Los recursos son aportados por CONADI a JUNAEB, por la suma de \$ 15.569 millones</p>
8	<p>Ayuda Escuelas y Liceos. Tarjeta Nacional del Estudiante: Para el diseño, distribución y supervisión de la entrega del pase escolar para la locomoción colectiva, de los estudiantes de todos los niveles educacionales. Se consideran \$ 7.022 millones</p>
9	<p>Ayuda Escuelas y Liceos. Bonificación de Prácticas Profesionales, Ed. Media Técnico Profesional: Recursos destinados a los estudiantes egresados de Educación Media Técnico Profesional que estén desarrollando su práctica profesional durante el año en curso. El monto total para el año 2012 es de \$ 2.965 millones</p>
10	<p>Ayuda Escuelas y Liceos. Beca de Apoyo a la Retención Escolar: Recursos por \$ 3.610 millones para otorgar un aporte económico, a estudiantes de enseñanza media que presentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro</p>
11	<p>Ayuda Escuelas y Liceos. Hogares Insulares V Región: Recursos por \$ 290 millones para financiar alojamiento estudiantil, servicios de alimentación y apoyo pedagógico a estudiantes de las islas de Juan Fernández y Rapa Nui, que deben trasladarse al continente para continuar sus estudios.</p>
12	<p>Ayuda Escuelas y Liceos. Otros Beneficios Estudiantiles: Se incluyen asimismo otros beneficios, tales como: entrega de útiles escolares a los alumnos más vulnerables (\$2.968 millones); un Programa de colocación de estudiantes de lugares apartados en hogares de familias tutoras, para que puedan continuar sus estudios (5.670 millones); el pago de la PSU a estudiantes que egresan de IV medio (\$ 5.022 millones).</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Facilitar el desarrollo cognitivo y la mantención de estudiantes vulnerables, mediante la entrega de servicios de alimentación saludables, variados y nutritivos.
2	Asegurar la permanencia e igualdad de oportunidades de los estudiantes vulnerables, entregando becas y servicios de apoyo que alienten la dedicación, esfuerzo, logros académicos, asistencia y finalización de ciclos educacionales.
3	Contribuir al desarrollo de entornos educacionales protectores, en el cual los(as) estudiantes vulnerables puedan mejorar su salud física y mental y bienestar subjetivo, apoyando su continuidad, permanencia y éxito académico
4	Optimizar recursos y añadir innovación a procesos y resultados, a través de la incorporación y fortalecimiento de recurso humano, infraestructura y tecnologías que permitan disminuir brechas en la calidad, control y oportunidad de los servicios.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas de Alimentación Estudiantil: Los Programas de Alimentación Escolar, contemplan servicios diferenciados según nivel de enseñanza. Para estudiantes vulnerables de pre-kinder , kinder, básica y media, matriculados en establecimientos con subvención del Estado. El Programa se entrega a través de empresas concesionarias, diariamente durante el año académico y en período de vacaciones, quienes deben cumplir Bases Licitadas. Para Educ. Superior, contempla Beca utilizable en red de puntos acreditados en el país. Los Programas de alimentación buscan cubrir las necesidades de alimentación equilibrada y saludable, facilitar desarrollo cognitivo y contribuir a la mantención en el sistema escolar, de estudiantes vulnerables, haciendo posible un acceso en igualdad de condiciones. Incluye la entrega diaria de Alimentación en jardines JUNJI y aquellos de administración delegada de esta Institución; se realiza a través de empresas concesionarias del rubro de alimentación adjudicadas por JUNAEB a través de un proceso de licitación pública.	1
2	Programas de Salud Escolar : Implementa los siguientes Programas Salud Escolar: de Pre Kinder a 4º Medio (atención médicas oftalmología, otorrino y traumatología, incluye diagnóstico e indicación de tratamiento (lente, audífono, corsé, fármacos), todo regulado en base a normas por especialidad médica; Salud Oral, Desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal desde Pre-Kínder a Octavo Básico. Habilidades para la Vida (HPV) Programa de salud Mental, incluye promoción, prevención y derivación a atención especializada Orientado a Educación Preescolar y 1º ciclo básico. Se da continuidad en 2º Ciclo Básico con modelo que desarrolla iguales niveles de intervención, con énfasis orientados a convivencia escolar. Retención Escolar, Busca permanencia y continuidad de estudiantes en condición de riesgo socioeducativo, logrando que finalicen su ciclo educacional obligatorio, con apoyo psicosocial que complementa beca BARE. Contempla el apoyo para estudiantes embarazadas y madres	3
3	Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil: Este Programa está constituido por el conjunto de becas (subsídios para gastos de mantención y PSU), materiales escolares (útiles y TNE) y Programas de residencia que tienen como objetivo principal apoyar la permanencia en el sistema educacional de estudiantes vulnerables de educación pre-básica, básica y media de establecimientos del sistema subvencionado y estudiantes vulnerables de educación superior.	2

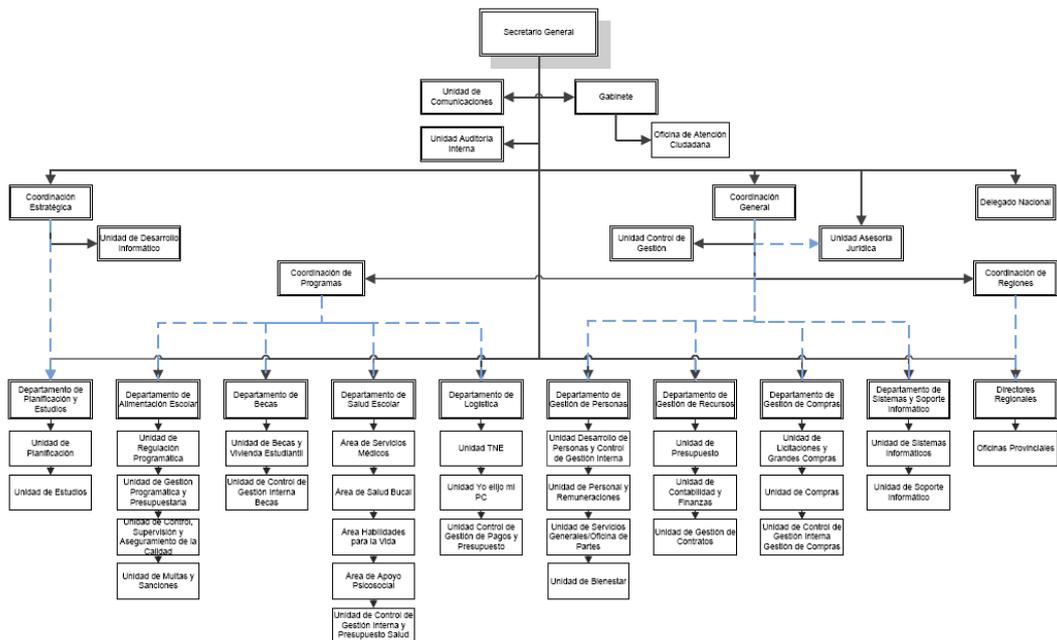
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Pre Kinder, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
2	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Kinder (K), cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
3	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Básica (EB), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica,

contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.

4	Estudiantes matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en el nivel educacional Enseñanza Media (EM), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
5	Estudiantes matriculados(as) en Instituciones de Educación Superior (ES), cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.
6	Niños y niñas de 3 meses a 4 años que son atendidos con Programas educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
7	Estudiantes padres, madres y/o embarazadas, matriculados(as) en establecimientos subvencionados, en los niveles educacionales Enseñanza Básica (EB) y Enseñanza Media (EM), en jornada diurna y vespertina, cuya situación social, económica, contextual, biológica, psicológica y/o emocional, los(as) sitúa en un estado de vulnerabilidad y desigual acceso para garantizar el derecho a educación y su continuidad y permanencia en el sistema educacional.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

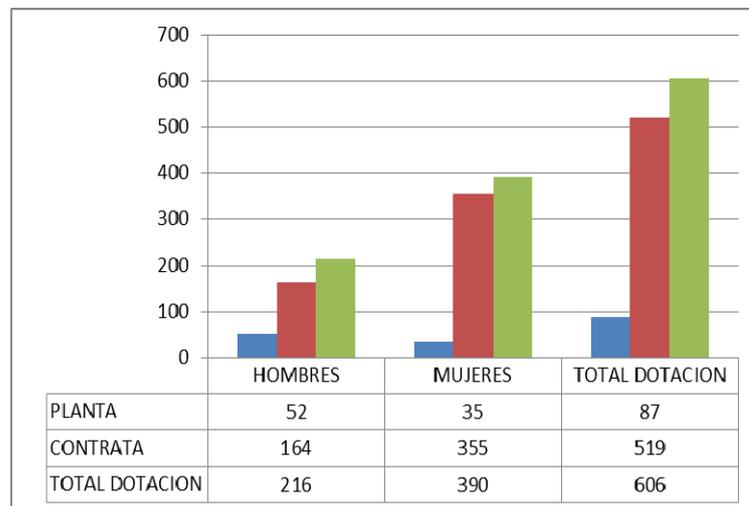
Cargo	Nombre
Secretario General	Jorge Poblete Aedo
Jefa de Gabinete	Patricia Silva San Martín
Coordinador General	Rodrigo Labbé Arocca
Delegado Nacional	Felipe Santa María Marambio
Coordinación Estratégica	Philippe Burq Cerón
Coordinación de Programas	Lorena Vergara Bravo
Coordinación de Regiones	Sebastián Pacheco Ortega
Coordinadora Unidad de Comunicaciones	María Eugenia Yaconi Vilches
Asesor Jurídico	María José Robles Segovia
Jefe Departamento de Auditoría Interna	Ana María Saavedra Reyes
Jefe Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudio	Amalia Cornejo Bustamante
Coordinador Departamento Salud del Estudiante	Sofía Rengifo Ottone
Jefe Departamento de Alimentación Escolar	Amalia Cornejo Bustamante (S)
Jefe Departamento de Becas	Beatriz Vargas Fernández (S)
Jefe Departamento Gestión de Recursos	Ángela María Cornejo Bustos
Jefe Departamento Gestión de Personas	Christian Enrique Vicuña Leiva
Coordinador Departamento Logística	Amalia Cornejo Bustamante (S)
Coordinador Departamento de Informática	Rodrigo Eduardo Quiroz Durán
Director Regional de Arica y Parinacota	Vilma del Carmen Olcay Vallejos
Director Regional de Tarapacá	Ángel Nazareno Olivares Martínez
Director Regional de Antofagasta	Nellie Susana Miranda Eldan
Director Regional de Atacama	María Loreto Sotomayor Cuitiño
Director Regional de Coquimbo	Yuri Alejandro Olivares Olivares
Director Regional de Valparaíso	Alfonso Cristian Cuadra Pacheco
Director Regional Metropolitana de Santiago	Susana Casas San Miguel
Director Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Hortensia Llanos Flores
Director Regional del Maule	Alfonso Alberto Rojas Fuentes
Director Regional del Biobío	María Inés Tirapeguy Ramos
Director Regional de La Araucanía	Ricardo Alfonso Barría Dillems

Director Regional de Los Rios	Ofelia Petronila Vásquez Fernández
Director Regional de Los Lagos	Mario Patricio Bello Garrido
Director Regional de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo	María Livia Rueda Leighton
Director Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Jorge Nelson Cabezas Arcos

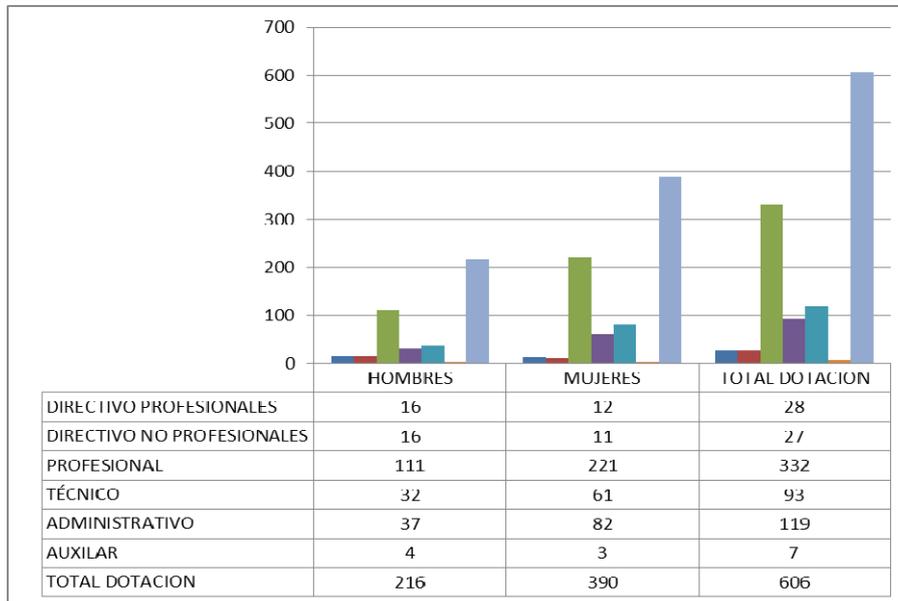
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

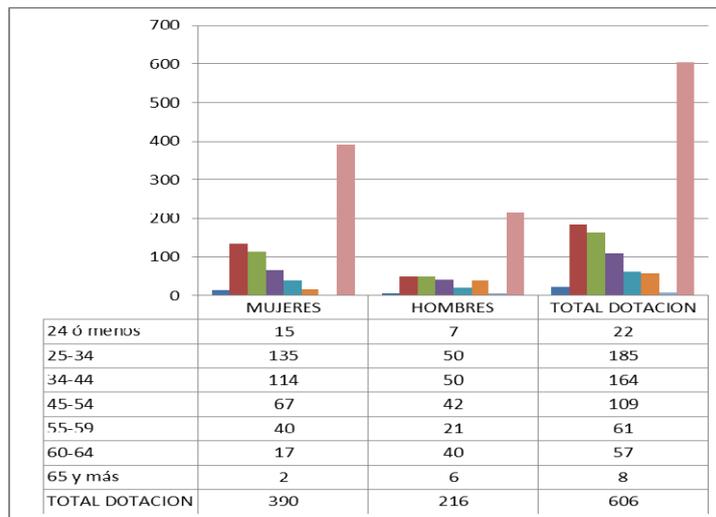
- Dotación Efectiva año 2011 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)

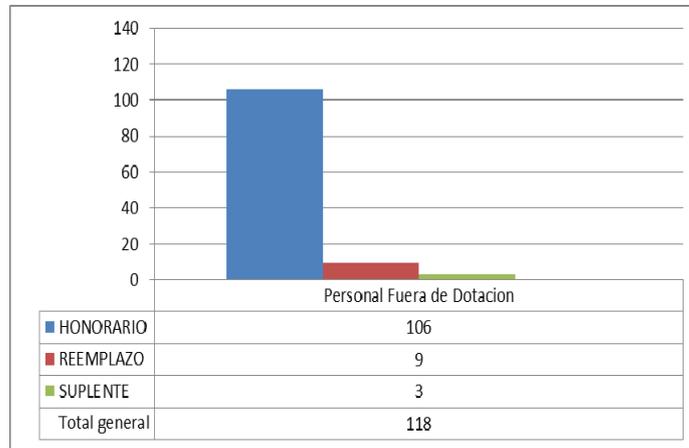


- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2011, por tipo de contrato



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	22,5	40,38	179,5	ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	94	90,48	96,3	ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	13,2	11,27	85,37	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,2	0	---	

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2011	2012		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1,8	1,29	72%	descendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	5,5	0	0	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	5,8	3,7	64%	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	2	1,33	67%	descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	7,3	8,1	110,95	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	86,4	46,13	53,39	descendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	0,5	1,5	3	ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	20,0	7,14	35,7	descendente
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,1	1,02	92,7	descendente

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2011	2012		
• Licencias médicas de otro tipo	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,8	0,7	87,5	descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,1	0,05	50	descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	4,9	4,9	1	descendente
. Evaluación del Desempeño					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1* *Se corrige valor año 2011 de 96,5 a 86,63, debido a que fue calculado en base a los funcionarios calificados y no a la dotación efectiva.	86,63	72,34%	83,5	descendente
	Porcentaje de funcionarios en lista 2	3,13	1,96	62,61	descendente
	Porcentaje de funcionarios en lista 3	0	0	0	
	Porcentaje de funcionarios en lista 4	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		ascendente
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	550,310,885	544,662,985	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,038,761	22,678,994	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	20,425,943	20,046,303	
APORTE FISCAL	507,395,589	501,827,163	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,068	38,482	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	414,524	72,043	
GASTOS	569,969,549	544,662,985	
GASTOS EN PERSONAL	9,470,876	10,293,324	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	2,950,626	3,176,408	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	485,972	48,393	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	482,432,369	519,045,475	
OTROS GASTOS CORRIENTES	452,938	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	507,424	679,717	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11,797	0	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	17,067,618	14,714,620	
SERVICIO A LA DEUDA	56,589,929	44,658,003	
RESULTADO	-19,658,664	-47,952,955	

PROGRAMA 01

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012	
--	--

Denominación	Monto Año 2011 M\$	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	362.539.795	372.457.287	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.142.462	5.132.192	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.004.415	15.982.304	
APORTE FISCAL	340.192.407	351.244.266	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.068	38.482	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	164.443	60.043	
GASTOS	373.795.253	391.530.511	
GASTOS EN PERSONAL	8.253.538	9.169.579	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	2.780.046	3.000.033	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	485.972	48.393	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	329.088.740	356.938.553	
OTROS GASTOS CORRIENTES	452.938	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	507.424	679.717	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.797	0	
SERVICIO A LA DEUDA	32.214.798	21.694.236	
RESULTADO	-11.255.458	-19.073.224	

PROGRAMA 02

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	13.338.770	16.908.034	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.021.873	1.152.087	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	80.382	384.214	
APORTE FISCAL	12.236.515	15.371.733	
GASTOS	16.713.019	17.871.692	
GASTOS EN PERSONAL	1.217.338	1.123.745	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	170.580	176.375	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.405.963	14.496.907	
SERVICIO A LA DEUDA	1.919.138	2.074.665	
RESULTADOS	-3.374.249	-963.658	

PROGRAMA 03

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	17.432.320	155.297.664	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.874.426	16.394.715	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.341.146	3.679.785	
APORTE FISCAL	154.966.667	135.211.164	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	250.081	12.000	
GASTOS	179.461.277	183.213.737	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.937.666	147.610.015	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.067.618	14.714.620	
SERVICIO A LA DEUDA	22.455.993	20.889.102	
RESULTADO	-5.028.957	-27.916.073	

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

PROGRAMA 01

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			INGRESOS	381.486.677	359.882.040	372.457.287	-12.575.247	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.132.192	5.132.192	5.132.192		
	02		Del Gobierno Central	5.132.192	5.132.192	5.132.192		
		005	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	5.132.192	5.132.192	5.132.192		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	699.345	3.674.345	15.982.304	-12.307.959	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	53.096	198.096	198.203	-107	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		980.000	971.269	8.731	
	99		Otros	646.249	2.496.249	14.812.832	-12.316.583	
09			APORTE FISCAL	375.643.693	351.064.056	351.244.266	-180.210	
	01		Libre	375.643.693	351.064.056	351.244.266	-180.210	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.447	11.447	38.482	-27.035	
	03		Vehículos	11.447	11.447	38.482	-27.035	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS			60.043	-60.043	
	10		Ingresos por Percibir			60.043	-60.043	
			GASTOS					
21			GASTOS EN PERSONAL	8.547.544	9.256.685	9.169.579	87.106	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.091.666	3.091.666	3.000.033	91.633	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	183.461	183.461	48.393	135.068	

	03		Prestaciones Sociales del Empleador	183.461	183.461	48.393	135.068	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.575.428	360.578.296	356.938.553	3.639.743	
	01		Al Sector Privado	368.575.428	360.578.296	356.938.553	3.639.743	
		190	Programa de Alimentación JUNJI	56.558.856	54.497.545	53.886.790	610.755	
		230	Aporte a Instituciones Colaboradoras	368.801	368.801	347.033	21.768	
		231	Programa de Alimentación para Educación Básica	183.207.505	186.391.790	185.735.376	656.414	
		234	Capacitación a Terceros	150.044	150.044	145.054	4.990	
		239	Control Programas de la JUNAEB	1.923.986	1.543.986	1.386.119	157.867	
		240	Programa de Alimentación de Vacaciones	2.694.695	1.694.695	1.572.612	122.083	
		242	Programa de Alimentación para Kinder	17.938.052	16.639.695	16.417.396	222.299	
		243	Programa de Alimentación Enseñanza Media	81.518.051	77.217.875	75.869.894	1.347.981	
		244	Programa de Alimentación para Refuerzo Educativo	260.031	260.031	92.559	167.472	
		246	Programa de Alimentación para Pre kínder	15.130.681	13.734.551	13.728.648	5.903	
		248	Programa de Alimentación Especial para Estudiantes Adultos	1.579.140	1.727.222	1.578.047	149.175	
		249	Programa Alimentación para Actividades Extraescolares en liceos	138.769	138.769	59.358	79.411	
		258	Programa de Alimentación Re escolarización plan 12 años escolaridad	77.307	77.307	54.406	22.901	
		267	Aplicación letra b, N°2, Ley 20.238	7.029.510	6.135.985	6.065.261	70.724	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.087.578	879.500	679.717	199.783	
	03		Vehículos	130.089	130.089	127.887	2.202	
	04		Mobiliario y Otros	64.157	65.157	64.627	530	
	05		Máquinas y Equipos		1.000		1.000	
	06		Equipos Informáticos	139.911	161.833	149.422	12.411	
	07		Programas Informáticos	753.421	521.421	337.781	183.640	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	21.694.236	21.694.236		
	07		Deuda Flotante	1.000	21.694.236	21.694.236		
			RESULTADO		-35.801.804	-19072.224	-16728.580	

PROGRAMA 02

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			INGRESOS	16.538.411	17.077.750	16.908.034	169.716	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.164.012	1.164.012	1.152.087	11.925	
	02		Del Gobierno Central	1.164.012	1.164.012	1.152.087	11.925	
		001	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario Habilidades para la vida y escuelas saludables	839.582	839.582	839.582		
		002	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario Salud Oral	324.430	324.430	312.505	11.925	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5	182.005	384.214	-202.209	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			2.219	-2.219	
	99		Otros	5	182.005	381.995	-199.990	
09			APORTE FISCAL	15.374.394	15.731.733	15.371.733	360.000	
	01		Libre	15.374.394	15.731.733	15.371.733	360.000	
			GASTOS	16.538.411	18.535.913	17.871.692	664.221	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.070.323	1.154.160	1.123.745	30.415	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	184.484	184.484	176.375	8.109	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.282.604	15.122.604	14.496.907	625.697	
	03		A Otras Entidades Públicas	15.282.604	15.122.604	14.496.907	625.697	
		167	Salud oral	6.017.141	5.957.141	5.557.824	399.317	
		168	Asistencia médica prebásica, básica, media	4.275.477	4.175.477	4.014.387	161.090	
		169	Habilidades para la vida y escuelas saludables	4.989.986	4.989.986	4.924.696	65.290	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	2.074.665	2.074.665		
	07		Deuda Flotante	1.000	2.074.665	2.074.665		
			RESULTADO		-1.458.163	-963.658	-495.505	

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			INGRESOS	170.350.731	154.013.405	155.297.664	-1.284.259	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.470.434	16.470.434	16.394.715	75.719	
	02		Del Gobierno Central	16.470.434	16.470.434	16.394.715	75.719	
		003	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	15.569.308	15.569.308	15.569.308		
		008	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	901.125	901.125	825.407	75.718	
		080	Fondo de Educación	1	1		1	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.269.133	2.329.133	3.679.785	-1.350.652	
	99		Otros	1.269.133	2.329.133	3.679.785	-1.350.652	
09			APORTE FISCAL	152.611.164	135.213.838	135.211.164	2.674	
	01		Libre	152.611.164	135.213.838	135.211.164	2.674	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS			12.000	-12.000	
	10		Ingresos por Percibir			12.000	-12.000	
			GASTOS	170.350.731	186.820.194	183.213.737	3.606.457	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.586.479	150.471.229	147.610.015	2.861.214	
	01		Al Sector Privado	156.296.662	150.181.412	147.328.267	2.853.145	
		189	Programa de Becas Indígenas	17.126.238	17.126.238	16.712.898	413.340	
		232	Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	871.030	871.030	828.947	42.083	
		235	Programa Especial de Útiles Escolares	2.967.591	3.403.941	3.397.692	6.249	
		236	Residencia Familiar Estudiantil	5.667.601	5.523.170	5.288.672	234.498	
		237	Becas Pensión Alimentación	310.726				
		238	Programa Especial de Becas Art.56 Ley N° 18.681	2.569.033	1.959.033	1.784.562	174.471	
		250	Programa de Becas Presidente de la República	17.104.039	15.874.039	15.861.163	12.876	
		251	Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria	5.021.446	5.021.446	4.710.446	311.000	
		252	Becas de Mantención para Educación Superior	90.110.290	86.285.748	85.522.306	763.442	
		257	Tarjeta Nacional del Estudiante	7.022.012	7.232.030	6.936.001	296.029	
		259	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	2.965.138	2.765.138	2.499.140	265.998	

		260	Becas de Apoyo y Retención Escolar	3.609.451	3.509.451	3.309.522	199.929	
		266	Asistencialidad Educación Superior Chaitén	952.067	610.148	476.918	133.230	
	03		A Otras Entidades Públicas	289.817	289.817	281.748	8.069	
		174	Hogares insulares V Región	289.817	289.817	281.748	8.069	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.763.252	15.459.863	14.714.620	745.243	
	01		Al Sector Privado	13.763.252	15.459.863	14.714.620	745.243	
		001	Beca Acceso a TIC's para Estudiantes 7° Básico con excelencia	13.763.252	15.241.176	14.535.442	705.734	
		003	Becas Acceso TIC's para Estudiantes 7° Básico año escolar 2012		218.687	179.178	39.509	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	20.889.102	20.889.102		
	07		Deuda Flotante	1.000	20.889.102	20.889.102		
			RESULTADO		-32.806.789	-27.916.073	-4.890.716	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹			Avance ² 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³)	%	0.98	0,99	1.082	1.09	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)]	N°	31.8	0.6	0.55	91.6	

1 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ⁴				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	70.638.741	-47.952.957	22.685.784
	Carteras Netas		-39.629.992	-39.629.992
115	Deudores Presupuestarios		246.501	246.501
215	Acreedores Presupuestarios		-39.876.493	-39.876.493
	Disponibilidad Neta	73.559.863	-440500	73.119.363
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	73.559.863	-440500	73.119.363
	Extrapresupuestario neto	-2.921.122	-7882.465	-10.803.587
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	513.950	-321	531.629
116	Ajustes a Disponibilidades		23.880.327	23.880.327
119	Trasposos Interdependencias		-	-
214	Depósitos a Terceros	-3.207.961	4.508.318	-7716.279
216	Ajustes a Disponibilidades	-227.111	-3.373.820	-3.600.931
219	Trasposos Interdependencias		-23.880.333	-23.880.333

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

e.1) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 01

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD GESTIÓN DE ALIMENTACIÓN	359.394.581	352.670.974	349.287.719	
Programa Alimentación Básica	183.207.505	186.391.790	185.735.378	
Programa Regular	160.173.141	166.557.286	166.557.286	
Programa Chile Solidario	22.274.454	19.046.151	18.767.491	
Actividades Extraescolar	277560	277.560	72.381	
Programa alimentación de 4 a 7	482.350	482.350	309.778	
Costo Financieros	0	28.443	28.443	Recursos destinados a IPC por diferencias de ajustes (servicios efectivos-pagos efectuados)*i pc periodo que hay entre pago efectuado y pago de diferencias
PROGRAMA ALIMENTACION VACACIONES	2.694.695	1.694.695	1.572.613	
Programa Regular	1.507.560	697.9256	585.875	
Pago profesores	70.000	35.235	25.204	

4 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Temporeras Sernam	522386	449.935	449.934	
Alimentación Programa Recreacionales	569.495	510.424	510.424	
Alimentación de Escuelas abiertas	25.254	0	0	
Costos Financieros	0	1176	1.176	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN KINDER	17.936.052	16.639.695	16.417.396	
Programa Regular	16.940.440	15.641.333	15.479.318	
Programa Chile Solidario	997.612	997.612	937.328	
Costo Financieros	0	750	750	
PROGRAMA DE ENSEÑANZA MEDIA	81.518.051	77.217.875	75.869.894	
Programa Regular	72.820.395	68.974.698	68.974.698	
Programa Chile Solidario	8.695.656	8.236.563	6.888.582	
Costos Financieros	0	6.613	6.614	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN REFUERZO EDUCATIVO	260.031	260.031	92.559	
Programa regular	260.031	260.031	92.599	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN PREKINDER	15.130.681	13.734.551	13.726.648	
Programa Regular	14.566.192	13.218.671	13.218.671	
Programa Chile Solidario	564.489	515.331	509.429	
Costo Financieros	0	549	549	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ADULTOS	1.579.140	1.727.222	1.578.048	
Programa Regular	1.259.149	1.726.720	1.577.546	
Costos Financieros	319.991	502	502	
PROGRAMA ACTV. EXTRAESCOLARES	138.769	138.769	59.358	
Programa Regular	138.769	138.769	59358	
APORTE A INSTITUCIONES COLAB.	368.801	368.801	347.032	
Hogar de Cristo	132.768	132.768	132.768	
Sociedad de asistencia y Capacitación	177.025	177.025	155.256	
Fundación Cristo Joven	59.008	59.008	59.007	
PROGRAMA ALIMENTACIÓN JUNJI	56.558.856	54.497545	53.886.791	
Sala cuna JUNJI	9.655.544	4.688.535	4.688.535	
Sala Cuna transferencia	10.912.131	11.450.842	11.450.642	
Nivel medio JUNJI	9.108.884	10.329.852	10.329.852	
Nivel Medio Transferencia	16.082.383	19.079.438	19.079.438	
Jardines Alternativos	2.465.845	2.215.162	2.215.162	
Jardines Estacionales	711.000	617.266	6.512	
Raciones del personal	5.353.532	5.938.040	5.938.041	
Otros Programas	2.268.537	178.411	178.411	
CAPACITACIÓN A TERCEROS	150,044	150,044	145,052	
CONTROL DE PROGRAMAS	1,923,986	1,543,986	1,386,119	

e.2) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 03

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD DE GESTIÓN DE BECAS Y ASISTENCIALIDAD	153.621.341	147.706.091	145.110.878	
PROGRAMA CAMPAMENTOS	871.030	871.030	828.946	
Campamentos Recreativos	820.481	835.126	794.482	
Escuelas Abiertas	50.550	35.903	34.464	
UTILES ESCOLARES	2.967.591	3.403.941	3.397.692	
Compra de Útiles Escolares	2.967.591	3.403.941	3.397.692	
RESIDENCIA FAMILIAR	5.667.601	5.523.170	5.288.674	
Familias Tutoras Ed. Básica	4.182.024	4.040.461	3.926.751	
Entidades Ejecutoras Ed. Básica	599.254	593.922	560.735	
Practicas Estivales	0	23.180	22.812	
Familias Tutoras Ed. Superior	722.170	760.064	688.601	
Entidades Ejecutoras Ed. Superior	102.619	105.544	89.875	
Evaluación Familias Tutoras	61.534	0	0	
BECAS PENSIÓN DE ALIMENTACIÓN	310.726	0	0	Programa Ejecutado por el MINEDUC a partir del año 2012.
Educación Básica	4.050	0	0	
Educación Media	306.676	0	0	
PROGRAMA ESPECIAL DE	2.569.033	1.959.033	1.784.564	
Cuotas de Mantención Ed. Media	12.172	21.468	16.850	
Cuota de Mantención Ed. Superior	1.925.092	1.375.223	136.1847	
Cuota de Traslado Ed. Media	4.024	5.445	4.915	
Cuota de Traslado Ed. Superior	627.744	656.897	400.953	
BECA INDIGENA	17.126.238	17.126.238	16.712.897	
Beca Enseñanza Básica	2.318.800	2.349.935	2.348.908	
Beca Enseñanza Media	4.246.000	4.676.004	4.655.841	
Beca Enseñanza Superior	9.126.220	8.665.081	849.577	
Hogares Indígenas	780.766	645.120	568.145	
Beca Residencia Indígena	654.452	654.452	653.485	
Personal Hogares Indígena	0	135.646	66.941	
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	17.104.039	15.874.039	15.861.163	
Enseñanza Media	6.249.664	6.192.276	6.191.639	
Enseñanza Superior	10.026.735	9.064.958	9.064.477	
Programas Especiales	627.640	537.640	534.797	
Arancel y Matricula Retig	200.000	76.165	7.0249.920	
BECA PSU	5.021.446	5.021.446	4.710.446	
BECA DE MANTENCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR	90.110.290	86.285.748	85.522.306	
Beca de Mantención	9.972.700	10.233.038	10.106.941	

Convenio Universidades	227.926	246.751	201.024	
Beca de Alimentación	78.765.519	71.847.319	71.749.175	
Beca Vocación Profesor	326.400	326.400	290.292	
Beca Patagonia Aysén	817.745	2.132.240	1.948.063	
Beca Magallanes	0	1.000.000	993.450	
Beca Aysen	0	500.000	233.362	
HOGARES INSULARES	289.817	289.817	281.748	
Personal Hogares Insulares	99.641	49.758	49.736	
Hogar Juan Fernández	42.471	43.690	43.690	
Hogar Pascuense	59.471	82.873	82.053	
Residencia Familiar Insular Juan Fernández	24.000	20.000	20.000	
Residencia Familiar Isla de Pascua	48.000	72.500	72.500	
Cuota de traslado Juan Fernández	3.200	4.246	325	
Cuota de traslado Isla de Pascua	9.300	13.016	9.709	
Arancel y Matrícula Juan Fernández	1.867	1.867	1.867	
Arancel y Matrícula Isla de Pascua	1.867	1.867	1.867	
TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE	7.022.012	7.232.030	6.936.001	
Administración de datos	239.000	57.724	57.724	
Servicios de Apoyo	441.057	290.107	126.960	
Captura Fotográfica	598.039	452.800	450.078	
Fabricación de Tarjetas	1.956.836	2.260.977	2.130.951	
Activación de tarjetas	230.867	392.752	392.617	
Revalidación (RME y Regiones)	617.126	941.463	941.463	
Distribución de tarjetas	354.615	228.737	228.737	
Bloque de tarjetas	82.672	106.176	106.176	
Atención de Público	2.502.000	2.501.294	2.501.294	
BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR	3.609.451	3.509.451	3.309.522	
Beca de Apoyo Retención Escolar	2.170.499	2.070.499	1.948.287	
Becas de Apoyo Retención Escolar Chile Solidario	1.438.952	1.438.952	1.363.235	
BONIFICACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES	2,965,138	2,765,138	2,499,140	
ASISTENCIALIDAD EDUCACIÓN CHAITEN	952.067	6.410.148	476.918	
Beca Chaiten Alimentación	78.000	67.905	47.228	
Beca Chaiten Mantención	289.632	229.572	159.650	
Beca Chaiten Arancel	584.435	312.671	270.041	
BECA ACCESO A TICs A ESTUDIANTES DE 7° BÁSICO CON EXCELENCIA	13,763,252	15.459.863	14,714,619	
Beca TICs estudiantes 2013	13,763,252	14,535,441	14,535,441	
Beca TICs estudiantes 2012		218,687	179,177	

e.3) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 02

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
UNIDAD DE SALUD ESCOLAR	1.5282.604	15.122.604	1.4496.907	
SALUD ORAL	6.071.141	5.957.141	5.557.824	
Ingresos	3.011.320	2.896.863	2.764.964	
Controles	2.069.086	2.182.739	2.034.752	
Material Educativo	55.628	55.651	55.112	
Chile Solidario	324.429	324.430	312.505	
Artículos dentales	148.180	113.366	57.877	
Radiografía	81.644	81.241	63.208	
Urgencias	326.854	302.852	269.405	
ASISTENCIA MEDICA PREBASICA, BASICA Y MEDIA	4.275.477	4.175.477	4.014.388	
Atención Oftalmológica	1.015.556	1.045.879	1.029.734	
Otorrino	158.910	172.291	155.440	
Atención Médica Traumatología	376.819	116.485	107.449	
Cirugías	130.000	191.662	178.366	
Medicamentos	39.727	1.641	0	
Audífonos	145.403	513.309	498.663	
Screening Oftalmológico	166.095	105.003	102.144	
Lentes Ópticos y de Contacto	1.066.334	1.449.493	1.418.109	
Lentes de Contacto	200.223	0	0	
Ejercicios Ortopedicos	50.702	0	0	
Mantenimiento y Reparaciones	23.222	0	0	
Screening Otorrino	63.345	51.566	44.379	
Exámenes Otorrino	168.218	0	0	
Plan de adaptación	21.226	0	0	
Implantes Cocleares	117.152	0	0	
Screening Traumatológico	150.724	67.932	62.143	
Exámenes Traumatología	166.243	0	0	
Kinesiterapia	60.291	0	0	
Atención Especializada	70.000	66.114	66.114	
Corsé	35.687	62.397	58.426	
Realce	8.534	61	61	
Otros Oftalmología	0	24.282	16.767	
Otros Otorrino	0	174.175	152.985	
Otros Columna	0	133.189	123.606	
HABILIDADES PARA LA VIDA	4.989.986	4.989.986	4.924.696	
Habilidades para la vida 1er ciclo básica	2.869.179	2.867.627	2.848.971	
Escuelas saludables	40.800	45.478	45.122	

Chile Solidario	839.582	839.582	839.582	
Habilidades para la vida 2do ciclo básico	305.167	305.167	299.593	
Apoyo a la Retención Escolar	599.527	585.459	585.459	
Apoyo Retención Embarazadas, Padres y madres	335.729	305.968	305.968	

f) Transferencias⁵

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ⁶ (M\$)	Presupuesto Final2012 ⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	123.020.851	122.960.851	114.905.152	8.055.699	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real	289.817	289.817	281.748	8.069	
Otros ⁹					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

5 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

6 Corresponde al aprobado en el Congreso.

7 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

8 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

9 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones¹⁰

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹¹	Ejecución Acumulada al año 2012 ¹²	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ¹³	Ejecución Año 2012 ¹⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No hay iniciativas de Inversiones el año 2012							

10 Se refiere a proyectos, estudios y/o Programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

11 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

12 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

13 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

14 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2012 se obtiene directamente de la aplicación Web "Cumplimiento Indicadores 2012" que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, a la que se accede por acceso restringido con las mismas claves de acceso utilizadas en el proceso de formulación presupuestaria 2012.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ¹⁵	% Cumplimiento ¹⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de establecimientos educacionales (RBD) que cumplen con entregar el servicio de Alimentación Escolar a estudiantes vulnerables de 1ª y 2ª prioridad, según Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE)	(Nº de establecimientos educacionales (RBD) con asignación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que cubren el 100% de los estudiantes de 1ª y 2ª prioridad, según SINAE en el año /Nº total de establecimientos educacionales (RBD) con asignación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a estudiantes de 1ª y 2ª prioridad, según SINAE en el año t)*100	%	79%	77%	81%		SI	96.00%	
	Enfoque de Género: No			(6757/8596)*100	0	0%	(5730/7399)*100	0	0	

¹⁵ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

¹⁶ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ¹⁵	% Cumplimiento ¹⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de estudiantes usuarios(as) del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que evalúan sobre el 75% de nivel de satisfacción el servicio de alimentación entregado por el PAE	(N° de estudiantes con PAE que evalúan por sobre el 75% su nivel de satisfacción con el servicio del PAE en el año t/N° total de estudiantes con PAE que contestan la Encuesta Evaluación de la Calidad del Servicio en el año t)*100	%			81%	75%	SI	109.00 %	1
					0%	(4526/5558)*100	(4273/5697)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		N.M.	M: 0	M: 0	(2188/2917)*100			
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de establecimientos educacionales que responden la Encuesta de Vulnerabilidad Estudiantil del Nivel de Educación Preescolar, 1° Básico y 1° Medio	(N° de establecimientos educacionales que responden la Encuesta de Vulnerabilidad Estudiantil del Nivel de Educación Preescolar, 1° Básico y 1° Medio en el año t/N° total de establecimientos educacionales en el año t)*100	%	76%		93%	88%	SI	105.00 %	
				(6891/9085)*100	0%	(8787/9499)*100	(8612/9799)*100			
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ¹⁵	% Cumplimiento ¹⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de establecimientos educacionales (RBD) supervisados y/o controlados que no hayan sido supervisado en los dos años anteriores	(N° de establecimientos educacionales (RBD) supervisados y/o controlados durante el año t que no fueron supervisados y/o controlados, durante los años t-1 y t-2/N° total de establecimientos educacionales (RBD) supervisados y/o controlados en el año t)*100	%	17%		23%	20%	SI	113.00 %	5
				(1048/6157)*100	0%	(1808/7979)*100	(1293/6464)*100			
	Enfoque de Género: No			0	0%	0	0			

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ¹⁵	% Cumplimiento ¹⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 30 de abril del año t	(N° de estudiantes de Educación Básica y Media con TNE nueva, entregada al 30 de abril del año t con foto tomada en octubre y noviembre del año t-1/N° total de estudiantes ingresados al Sistema Web TNE al 30 de marzo del año t con foto tomada en octubre y noviembre del año t-1)*100	%	79%		90%	84%	SI	108.00 %	3
				(357753 /453279)*100		(330747 /365880)*100	0%	(384741 /458025)*100		
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ¹⁵	% Cumplimiento ¹⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de Becas Indígena, Becas Presidente de la República y Becas de Integración Territorial, pagadas a estudiantes de Enseñanza Básica y Media becados(as) renovantes, según calendario de pago planificado y publicado por JUNAEB en el año t	(N° de Becas de estudiantes renovantes confirmados de Enseñanza Básica y Media pagadas en base a calendario de pago planificado y publicado por JUNAEB, en el año t/N° total de Becas renovadas y confirmadas a estudiantes de Enseñanza Básica y Media en el año t)*100	%	100%			92%	SI	108.00 %	2
				(29019/29019)*100			(38936/42322)*100			
				H: 100		100%	H: 92			
					(11691/11691)*100	0%	(160821/161181)*100	(19468/21161)*100		
				M: 100	H: 0	H: 0	M: 92			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		(17328/17328)*100			(19468/21161)*100			
				100	M: 0	M: 0	100			

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ¹⁵	% Cumplimiento ¹⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes becados hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE que permanecen en el sistema escolar en el año t/Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE en el año t-1)*100	(Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE que permanecen en el sistema escolar en el año t/Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE en el año t-1)*100	%	95%	94%		96%	SI	100.00 %	
				(54261/57169)*	(63010/66807)*		(88474/92160)*			
				100	100		100			
				H: 95	H: 94	96%	H: 96			
				(23074/24333)*	(27042/28808)*	(62451/65018)*	(49146/51194)*			
				100	100	100	100			
				M: 95	M: 95	H: 0	M: 96			
				(31187/32836)*	(35968/37999)*		(39328/40966)*			
				100	100	M: 0	100			
				Enfoque de Género: Si	Hombres:					
	Mujeres:									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ¹⁵	% Cumplimiento ¹⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Programas de Salud Escolar	Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero	(N° de estudiantes egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero en el año t/N° total de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t)*100	%	87%			91%	SI	107.00 %	4
				(148366 /171330)*100			(175953 /193355)*100			
				H: 87		97%	H: 91			
				(74183/ 85665)* 100	0%	(64769/ 66599)* 100	(87977/ 96677)* 100			
		M: 87	H: 0	H: 0	M: 91					
	Enfoque de Género: SI	Hombres:		(74183/ 85665)* 100			(87977/ 96678)* 100			
		Mujeres:			M: 0	M: 0				

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ¹⁵	% Cumplimiento ¹⁶	Notas
				2010	2011	2012				
Programas de Salud Escolar	Porcentaje de escolares detectados con perfil de riesgo psicosocial en 1° Básico que asisten a talleres de prevención en 2° Básico	(N° escolares con riesgo psicosocial detectados en el año t-1 y que asisten a talleres preventivos en el año t/N° escolares con riesgo detectados en el año t-1)*100	%	77.7%			83.0%			
				(8577.0/11036.0)*100	(9783.0/11786.0)*100					
				81.3%	H: 77.9	81.5%	H: 83.0	SI	98.00%	
				(8551.0/10519.0)*100	(5014.0/6439.0)*100	(8600.0/10553.0)*100	(4892.0/5893.0)*100			
				H: 0.0	M: 77.5	H: 0.0	M: 83.0			
Enfoque de Género: Si	Hombres:			(3563.0/4597.0)*100		(4893.0/5893.0)*100				
	Mujeres:		M: 0.0	100	M: 0.0	100				
Porcentaje global de cumplimiento: 100%										

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPITULO	09

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	20.00%		✓
		Equidad de Género	O				Menor	10.00%		✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%		✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Menor	10.00%		✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ¹⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ¹⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ¹⁹
Dirección Regional de Arica y Parinacota	12	4	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	21	4	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	15	4	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	18	4	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	36	4	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	43	5	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	43	5	100%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	30	4	100%	8%
Dirección Regional del Maule	35	5	100%	8%
Dirección Regional del Biobío	49	4	100%	8%
Dirección Regional de la Araucanía	51	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	20	4	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	39	4	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	19	4	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	15	4	100%	8%
Dirección Nacional	191	5	100%	8%

17 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

18 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

19 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 7: Premios o Reconocimientos Institucionales

El año 2012 el Programa Habilidades para la Vida, fue reconocido por la Universidad de Chile, en el volumen n°21 del 2 diciembre de su Revista de Psicología, en la cual se publica un artículo titulado "Salud Mental en Escuelas Vulnerables: Evaluación del Componente Promocional de un Programa Nacional", el cual se basó en la experiencia de HPV. Este hecho representa un reconocimiento del Programa en ámbitos de salud a nivel educacional, toda vez que el trabajo realizado describe cómo el Programa aporta herramientas y aprendizajes de reparación relacional, destacando acciones para fortalecer la comunicación entre las familias y la escuela, el mejor manejo de conflictos en las escuelas, el apoyo en las actividades de autocuidado docente, y especialmente el reconocimiento de las capacidades y habilidades de sus estudiantes, por parte de los profesores. Haciendo presente a la vez, que las actividades promocionales del Programa responden al desafío de estimular interacciones y cambio positivo en los integrantes de comunidades educativas más vulnerables del país, proporcionando un apoyo organizado y sistemático para que la reparación relacional se sostenga en el tiempo.